



# **ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIA**

MUNICIPIO DE LA ESTRELLA - ANTIOQUIA

## **CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**

Elaborado por:  
Defensa Civil: Esteban Patiño

Coordinadora Consejo municipal gestión del riesgo: Lina María Atehortua

Asesora convenio 173-2016 Área Metropolitana:  
Paola A Gómez Arias

[Noviembre 2016]



*Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencia – Municipio de La Estrella*

**Consejo Municipal ~~de~~ Gestión de Gestión del Riesgo de Desastres - CMGRD**

Alcalde Municipal: Johnny Alexander García Yépez

Secretario de Planeación: Juan Gregorio Fernández Gallego

Secretario de Gobierno: Alejandro Escobar

Secretaria General: Pilar Astrid Posada Jiménez

Secretaria de Control Interno: Sandra Milena Mejía López

Secretaria de servicios Administrativos: Juan Diego Vélez

**Secretario de Hacienda:** Héctor Mario Cano Bustamante

Secretaria de Educación: Deimer Esneider Flórez Ocampo

Secretario de Seguridad Social y Familia: Juan Sebastián Abad Betancourt

Gerente E.S.P.: Jaime Jaramillo

Gerente E.S.E. Hospital La Estrella: Camilo González Laguna.

Personero Municipal: Liliana María Ramírez Quintero

Comandante Cuerpo de Bomberos: Albeiro Calle

Presidenta Junta de Defensa Civil: Viviana Duque Bedoya

Gerente INDERE: Álvaro Rueda

Fecha de elaboración: febrero 2015

Fecha de actualización: Noviembre 2016

Elaborado por: CMGRD LA ESTRELLA

## CONTENIDO

### Introducción

#### 1. Objetivos

- 1.1. Objetivo general
- 1.2. Objetivos específicos

#### 2. Escenarios de riesgo

- 2.1. Compendio de escenarios de riesgo
- 2.2. Compendio de afectación estimada en los escenarios de riesgo
- 2.3 identificación de desarrollo de protocolos específicos

#### 3. Servicios básicos de respuesta

#### 4. Identificación de actores para la respuesta

- 4.1. Actores públicos
- 4.2. Actores privados
- 4.3. Comunidad organizada

#### 5. organigrama de funcionamiento

#### 6 Participación actores / servicios de respuesta

#### 7. Recursos para la Respuesta

- 7.1. Información del cuerpo de bomberos
- 7.2. Información del hospital
- 7.3. Información de la defensa civil
- 7.4. Información de otras entidades
- 7.5. Stock de materiales para respuesta a emergencia
- 7.6. Inventario para alberges temporales
- 7.7. Inventario para morgues temporales
- 7.8. Capacidad ~~hospitalaria habilitada~~ [hospitalaria habilitada](#)

#### 8. Niveles de alerta

#### 9. Niveles de Emergencia

#### 10. Estructura de Intervención en la respuesta

#### 11. Protocolo de actuación

#### 12. Procedimientos (operativos por servicio de respuesta)

*Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencia – Municipio de La Estrella*

- 12.1 directorio de emergencia
- 12.2 cadena de llamadas
- 12.3 sistema de alerta comunitaria

**13. Procedimiento general de la respuesta**

- 13.1. Primera asistencia
- 13.2. Sistema de comando de incidentes
- 13.3. Pasos a seguir por el primer respondedor con capacidad operativa, al llegar a la escena.
- 13. 4. Formularios de sistemas comando de incidentes
- 13.5. Puestos de comando pc
- 13.6. Evaluación inicial de la situación y clasificación de la emergencia
- 13.7. Informe al alcalde y reportes a niveles superiores
- 13.8. Sala de crisis municipal
- 13.9. Plan de acción específico para la atención de la emergencia
- 13.10. Declaratoria de calamidad publica

**ANEXOS**

## **INTRODUCCIÒN**

La Estrategia para Respuesta a Emergencias es una herramienta que tiene una serie de componentes que deben ser debidamente aplicados para garantizar su funcionalidad. Se debe partir del concepto que todo proceso de respuesta es complejo y que se deben establecer criterios claros y responsabilidades muy precisas para asegurar una respuesta acorde con las expectativas.

La Estrategia para respuesta a emergencias es un documento guía, desarrollado para realizar sobre él las modificaciones o ajustes que sean necesarias a fin de garantizar su funcionalidad y operatividad.

Es muy importante insistir en que la Estrategia para la Respuesta a Emergencias, por sí solo no funciona, no garantiza la respuesta adecuada a emergencias o desastres hasta tanto no se cumpla a nivel institucional con el proceso de implementación, a través de la apropiación, preparación, validación y ajustes de manera permanente

## **1. OBJETIVOS**

### **1.1. Objetivo general**

Elaborar la Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencia del Municipio de La Estrella, donde sea esta la herramienta clave para el manejo de cualquier situación, logrando atender satisfactoriamente la protección de la vida, los bienes económicos y sociales, y la integridad de los habitantes del Municipio de La Estrella, de acuerdo a las disposiciones de la Ley 1523 de 2012.

### **1.2. Objetivos específicos**

1. Optimizar la ejecución eficaz y eficiente de los servicios básicos de respuesta.
2. Reducir la morbilidad y mortalidad de las personas y satisfaciendo las necesidades básicas para sobrevivir.
3. Atender satisfactoriamente la protección de la vida, los bienes económicos y sociales, y la integridad de los habitantes del Municipio de La Estrella, de acuerdo a las disposiciones de la Ley 1523 de 2012.
4. Mantener la gobernabilidad en el municipio de La Estrella.
5. Evitar mayores daños y/o pérdidas tanto sociales como económicas y del patrimonio ecológico municipal.
6. Mantener la funcionalidad del municipio para facilitar la continuidad de las actividades económicas y sociales.
7. Facilitar la pronta restitución de los servicios esenciales afectados.

## 2. ESCENARIOS DE RIESGO

### 2.1. COMPENDIO DE ESCENARIOS DE RIESGO

(Este numeral corresponde al mismo formulario B del componente de Caracterización de Escenarios de Riesgo del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres. Hacer mención sobre esta relación entre el PMGRD y la EMRE).

Formulario B. IDENTIFICACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO	
B.1. Identificación de Escenarios de Riesgo según el Criterio de Fenómenos Amenazantes	
<b>Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen hidrometeorológico</b> <a href="#">hidrometeorológico</a> <a href="#">hidrometeorológico</a> <a href="#">lógico</a>	<p>Riesgo por:</p> <p><b>a) Inundaciones y avenidas torrenciales:</b> las inundaciones asociadas a avenidas torrenciales que se presentan en el Municipio generalmente son repentinas por fuertes aguaceros o alta pluviosidad, lo que conlleva a los desbordamientos del Río Aburrá (Medellín) y las quebradas La Raya, San Miguel, La Culebra, San Isidro, La Llorona, La Bermejala, La Sillera, Maracay (que pasa por la antigua cantera Maracay), Quebrada Grande, La Chocha, San Martín, La Chocolate, La Estrella, La María, La Ospina y Pico Rico.</p> <p><b>Áreas urbanizadas en riesgo mitigable para inundación.</b> Corresponde a áreas urbanizadas donde ya se han presentado eventos de mayor o menor magnitud, con pérdida o no de vidas y/o infraestructura, pero existen posibilidades de tomar medidas para que dichos eventos no sean recurrentes o para que las afectaciones sean mínimas, a nivel de obras físicas (drenaje de aguas de escorrentía, control de las aguas residuales y lluvias, estabilización de taludes) o de intervención social (educación, sensibilización, prevención, reubicación). Se presentan problemas de este tipo en los centros poblados urbanos La Raya, San Isidro, San Miguel, La Casajera, Alto de la Virgen, Peñas Blancas; también en parte de los sectores Sierra Morena, Alto de los Ospina; al este de la colina donde se ubica Campo Alegre - El Himalaya, Tierra Amarilla y la Unidad Deportiva en la cabecera municipal.</p> <p><b>Áreas urbanizadas en riesgo no mitigable para inundación.</b> Son los sectores urbanizados donde ya se han presentado eventos de mayor o menor magnitud, con pérdida o no de vidas y/o infraestructura, pero en las circunstancias actuales del Municipio son lejanas las posibilidades de tomar medidas adecuadas a nivel de obras físicas o de intervención social, para que dichos eventos no sean recurrentes o para que las afectaciones sean mínimas, debido a los altos costos que implican dichas intervenciones. Las acciones deben orientarse entonces a no permitir que el uso residencial se continúe presentando en dichas áreas, a reorientar el uso del suelo hacia espacios públicos y en lo posible, que los cauces permanezcan sin intervención y que se presente una regeneración natural en los retiros reglamentarios. Es el caso de las llanuras de inundación del río Aburrá, en sectores de Bellos Aires, La Carrilera, Sierra Morena, Ancón La Playa y San Cayetano. También es el caso de los retiros reglamentarios</p>

Fecha de elaboración: febrero 2015

Fecha de actualización: Noviembre 2016

Elaborado por: CMGRD LA ESTRELLA

Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencia – Municipio de La Estrella

	<p>de todas las quebradas del Municipio, que se encuentren ocupados por viviendas y cualquier otro tipo de infraestructura no relacionada con el funcionamiento hidráulico de las mismas o con el sistema de conectividad y movilidad, en especial las quebradas La María, La Chocolate, San Martín y La Estrella en la cabecera urbana.</p> <p><b>b) Vendavales:</b> El cual genera pérdida de techos de viviendas y caída de árboles principalmente. Este riesgo se presenta en la vereda Sagrada Familia, en los barrios Escobar, Los Balsos, Cerritos, Chorritos y los Sectores de Tablaza y Pueblo Viejo.</p>
<p><b>Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen geológico</b></p>	<p>Riesgo por:</p> <p><b>a) Movimientos en masa:</b> En el municipio se ha clasificado de la siguiente manera:</p> <p><b>Riesgo alto.</b> Se presenta principalmente en sectores de la vereda Calle Vieja, La Culebra y Tierra Amarilla, señalados en el mapa de riesgo potencial como riesgo alto.</p> <p><b>Riesgo medio.</b> Se presenta <del>principalmente</del> <u>principalmente en</u> la vereda La Raya; también hacia las laderas que forman la unidad de colinas medias, donde están el actual centro poblado San Miguel, Alto de La Virgen parte alta y Carrilera parte alta; en el sector Sagrada Familia, las viviendas ubicadas en la ladera que drena hacia la quebrada La Muerte. También en el borde de la carretera que comunica hacia la parte alta de la vereda La Tablacita. Así mismo, en la vereda San Isidro es medio, y de igual forma para las viviendas de la vereda Pan de Azúcar. Considerando la vulnerabilidad media para las viviendas de los sectores La Bermejala, Peñas Blancas y San Miguel, el riesgo es medio frente a eventos de movimientos en masa, para las viviendas de estas veredas mostradas en el mapa de riesgo.</p> <p><b>Riesgo bajo.</b> Debido a su topografía, a sus condiciones geológicas, a no observarse procesos erosivos fuertes, a los adecuados sistemas constructivos y al encontrarse asentado sobre una zona de amenaza baja por movimiento en masa, pueden caracterizarse las viviendas y demás infraestructura ubicada en la zona urbana de la cabecera municipal de La Estrella como en riesgo bajo ante este tipo de fenómenos. En La Tablaza y Pueblo Viejo, en particular en las áreas centrales y las urbanas localizadas en el corredor del río Aburrá, también se cataloga como bajo el riesgo ante movimientos en masa.</p> <p><b>b) Sismos:</b> Se han presentado en el Municipio con muy baja intensidad, <del>el incremento en las construcciones mayores a cinco pisos de altura han</del> <u>los incrementos en las construcciones mayores a cinco pisos de altura han</u> aumentado la vulnerabilidad de las mismas.</p>
<p><b>Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen tecnológico</b></p>	<p>Riesgo por:</p> <p><b>a) Incendios estructurales:</b> Los incendios estructurales se han presentado en toda la jurisdicción del Municipio, con mayor ocurrencia en los Sectores de Tablaza, Ancón, La Troja, La Variante y Pueblo Viejo; en las veredas la Raya y Tablacita; en los barrios Ferrería, Chorritos, Villa Campestre, Bella</p>

Fecha de elaboración: febrero 2015

Fecha de actualización: Noviembre 2016

Elaborado por: CMGRD LA ESTRELLA



Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencia – Municipio de La Estrella

	<p>Vista, <del>Primavera</del>Primavera y en el Parque Principal.</p> <p><b>b) Derrames de sustancias químicas peligrosas :</b> Se presentan con una frecuencia importante derrames de combustible y de químicos principalmente en el Sector la Troja, en la Autopista Regional Sur, en la Autopista Carrera 50 (antigua vía Caldas), en los barrios Las Brisas, Ancón, Chorritos y San Agustín y en el Parque Principal.</p> <p><b>c) Explosiones:</b> Han ocurrido explosiones por almacenamiento de pólvora y de productos químicos, en donde se han presentado pérdidas estructurales y humanas en los barrios San Andrés y San Agustín.</p> <p><b>d) Accidentes de Tránsito:</b> Se presentan principalmente en la Autopista Regional Sur, en la Autopista Carrera 50 (antigua vía a Caldas), en la Carrera 55 y en la Calle 77.</p> <p><b>e) Incendios Forestales:</b> Se han presentado en las veredas La Raya, Tierra Amarilla, San José, El Guayabo, Tablacita, La Culebra y en los Sectores de Pueblo Viejo y Ancón.</p> <p><b>f) Accidentes aéreos:</b> se presenta por que el municipio de La Estrella, se encuentra ubicado en medio del corredor aéreo para todo tipo de aeronaves que decolan y aterrizan en los dos aeropuertos ubicados en el municipio de Rionegro y el municipio de Medellín.</p> <p><b>g) Colapso estructural:</b> se presentarían por las malas prácticas de construcción en varias zonas del municipio las cuales no cumplen con las normas de sismo resistencia de la NSR10 colombiana.</p>
<p><b>Escenarios de riesgo asociados con fenómenos biológicos</b></p>	<p>Riesgo por:</p> <p><b>Epidemias:</b> Por estar ubicado en un importante corredor vial y turístico. Además, por poseer habitantes que viajan frecuentemente fuera del país.</p>
<p><b>Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen humano intencionales</b></p>	<p>Riesgo por:</p> <p><b>Desplazamiento:</b> Por estar ubicado en un importante corredor vial y estar al sur del Área Metropolitana, recibe una importante población desplazada por la violencia proveniente de otros municipios.</p>
<p><b>Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen humano no intencionales</b></p>	<p>Riesgo por:</p> <p><b>Fenómenos derivados de las aglomeraciones de público:</b> En los diferentes eventos llevados a cabo en el Coliseo Principal del Municipio.</p>
<p><b>Escenarios de riesgo asociados a otros fenómenos</b></p>	<p>Riesgo por:</p> <p><b>Cambio climático:</b> afectaciones en abastecimiento de agua, cultivos, servicios de <del>energía</del>afectacionesenergía afectaciones a la salud por choques de calor y problemas respiratorios.</p> <p><b>Contaminación atmosférica:</b> se presenta por las incidencias de arenas del</p>

Fecha de elaboración: febrero 2015

Fecha de actualización: Noviembre 2016

Elaborado por: CMGRD LA ESTRELLA

Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencia – Municipio de La Estrella

	Sahara las cuales <del>ingresan</del> <u>por ingresan por</u> atlántico para fertilizar suelos del amazonas, también por la emisión de gases CO2 que emiten los vehículos y la industrias. Afectando la población vulnerable niños y personas de la tercera edad.
--	---

**B.2. Identificación de Escenarios de Riesgo según el Criterio de Actividades Económicas y Sociales**

Riesgo asociado con festividades municipales	<p>Riesgo por:</p> <p><b>a) Intoxicación con licor adulterado</b>  <b>b) Aglomeración masiva de personas:</b> fiestas patronales y municipales y escenarios deportivos.  <b>c) Uso de artículos pirotécnicos</b></p> <p>Las festividades del Municipio en las cuales se presentan estos riesgos son la Fiesta del Romeral, las Fiestas Patronales y la Navidad.</p>
--	---

**B.3. Identificación de Escenarios de Riesgo según el Criterio de Tipo de Elementos Expuestos**

Riesgo en infraestructura social	Riesgo									
	Incendio	Inundación	Colapso Estructural	Corto Circuito	Accidente de Tránsito	Intoxicación Alimentaria	Escape de Gas	Accidente común	Estampida	
Centro Administrativo Municipal	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ESE Hospital La Estrella	X		X	X	X	X	X	X	X	X
Iglesia Católica Nuestra Señora de Chiquinquirá	X	X	X	X				X	X	
Iglesia Católica Santa Isabel de Hungría	X		X	X	X			X	X	
Iglesia Católica San Martín	X	X	X	X	X		X	X	X	
IE José Antonio Galán	X		X	X	X	X	X	X	X	
IE Ana Eva Escobar	X		X	X	X	X	X	X	X	
IE Concejo Municipal	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
IE Bernardo Arango	X		X	X	X	X	X	X	X	
Casa de La Cultura	X	X	X	X	X		X	X		
INDERE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Biblioteca Municipal	X	X	X	X	X			X	X	

Fecha de elaboración: febrero 2015

Fecha de actualización: Noviembre 2016

Elaborado por: CMGRD LA ESTRELLA

Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencia – Municipio de La Estrella

2.2. COMPENDIO DE AFECTACIÓN ESTIMADA EN LOS ESCENARIOS DE RIESGO

RIESGO	UBICACIÓN DE LA ZONA EXPUESTA	EXPOSICION (PERSONAS, Bienes y Servicios)	IMPACTO/ DAÑO ESPERADOS	ZONAS SEGURAS	
1	Avenida torrencial o inundación Quebrada Grande, La Sillera, Caño La Colchonería, Bermejala, La Culebra, Pico Rico, San Miguel Los Micos, La Raya, Tablacita, Miraflores, La Muerte, Montañita.	Tablaza, Las Inmaculadas, Pueblo Viejo, Los Chanos	3000 viviendas aproximadamente, afectación en el suministro de agua y energía. Servicios educativos José Antonio galán, Ana Eva Escobar, colegios privados que se encuentran en los sectores antes mencionados.	Puente de la Bermejala, vías de acceso( la carrera 50 que comunica a Caldas y al suroeste antioqueño)	Coliseo de la Tablaza
2	Avenida torrencial o inundación (La María, La Chocolate, San Martín, La Chocha, La Estrella, La Chispa 1 Y 2, La Elvira.)	Cabecera municipal	100 viviendas aproximadamente, suministro de agua y energía. Servicios educativos, la Goretti, Bernardo Arango Macías, concejo municipal, y colegios privados que se encuentran en los sectores antes mencionados.	Vías primarias de acceso al municipio y vías secundarias de acceso a las veredas.	Parque principal, coliseo de cabecera (INDERE), cancha municipal John f Kennedy.
3	Avenida torrencial o inundación Rio Aburrá Sur	Vegas del río, Zarabanda, Barrios Unidos, Sauces, Sierra Morena, los Chanos, San Cayetano,	500 viviendas aproximadamente, suministro de agua y energía	Vías primarias como la carrera 50 las vías que comunican a barrios y veredas	Iglesia principal de Tablaza
4	Movimiento en masa	Sectores de la vereda Calle Vieja, La Culebra y Tierra Amarilla, La Raya, San Miguel, Alto de La Virgen parte alta y Carrilera parte alta Sagrada familia, La Muerte. La Tablacita. San Isidro, La Bermejala, Peñas Blancas y San Miguel, La Tablaza y Pueblo Viejo,	Afectación de vías primarias secundarias. Viviendas, instituciones educativas, sistemas de acueducto y alcantarillado	Daño medio Ambiental	Cabecera Municipal Zona céntrica de la Tablaza

Fecha de elaboración: febrero 2015

Fecha de actualización: Noviembre 2016

Elaborado por: CMGRD LA ESTRELLA

## Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencia – Municipio de La Estrella

5	Riesgo Sísmico	Las unidades que conforman el marco geológico del municipio corresponden a Esquistos de Caldas (PZeC), Esquistos de Cajamarca (TReC), Peridotita de Romeral (JuR), Gabro de Romeral (JgR) y rocas volcánicas sedimentarias del Complejo Quebrada Grande (KvQG . KvsQG), además de las coberturas de depósitos de vertiente Y aluviales.	Afectación del sistema constructivo del municipio: vías, acueductos instituciones educativas, centros de salud	Daño ambiental redes de energía, gas telecomunicaciones, vías, puentes viviendas.	Zona deportiva de Tablaza, Pueblo Viejo y Cabecera
6	Epidemias	Se presentan de acuerdo a los cambios climáticos y afectos recurrentes	Sector educativo, zona rural, industrial, Tablaza, Pueblo Viejo	Económico social laboral	
7	Incendios Forestales	Los incendios forestales causan destrucción de la cobertura vegetal por el efecto del fuego. Se <del>presentan</del> <u>presentan ya</u> sea en forma natural o provocada, afectando especies nativas, maderables, medicinales, migración o extinción de especies animales y contaminación atmosférica. En el municipio se han presentado en las veredas	Zona de reserva Miraflores y Romeral	Daño ambiental y ecológico	Zona urbana
8	Riesgo Tecnológico y Materiales Peligrosos	Se ha presentado en las zonas Troja, en la Autopista Regional Sur, en la Autopista Carrera 50 (antigua vía Caldas), en los barrios Las Brisas, Ancón, Chorrillos y San Agustín y en el Parque Principal.	Zona industrial	Afectación salud , vías estructura	Determinada por la emergencia
9	Accidentes de Tránsito	Se presentan en mayor parte en la carrera 50 y en la variante al Municipio de Caldas, esto por el alto flujo vehicular que se presenta por ser un municipio de conexión con el accidenté de Colombia da por ser un municipio.	Vías nacional, departamental y <u>veredales y rdales</u>	Daños a terceros	Determinada por la emergencia
10	Eventos masivos	Fiestas eclesíásticas , desfiles, fiestas municipales, eventos deportivos que anualmente se presentan	Parque principal , cancha municipal pueblo viejo y polideportivo Tablaza	Daños a terceros asonadas.	Determinada por la emergencia
11	Sequias	Desabastecimiento de agua potable para población	Desabastecimiento agua potable en zonas donde el servicio sea prestado por la Empresa de servicios públicos domiciliarios	Perdida de cultivos de pan coger. Razonamiento del abastecimiento de agua potable	Determinada por la emergencia

Fecha de elaboración: febrero 2015

Fecha de actualización: Noviembre 2016

Elaborado por: CMGRD LA ESTRELLA

*Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencia – Municipio de La Estrella*

12	Vendavales	Se ha presentado en la vereda Sagrada Familia, en los barrios Escobar, Los Balsos, Cerritos, Chorritos y los Sectores de Tablaza y Pueblo Viejo.	Afectación de techos de zinc y asbesto cemento que no cumplen con una buena instalación	Mejoramiento de sistemas de amarre de techos	Determinada por la emergencia
----	------------	--	---	--	-------------------------------

**2.3. IDENTIFICACION DE DESARROLLO DE PROTOCOLOS ESPECIFICOS**

M	RIESGOS	JUSTIFICACION	Requiere Protocolo de Respuesta Especifico	
			SI	NO Puede manejarse con la estrategia de respuesta, no requiere coordinaciones adicionales
1.	Afluencia masiva de personas	Requiere un manejo especial de la seguridad, acceso y control	SI (Anexo x) Formato establecido por la administración municipal	
2.	Derrame hidrocarburos	Requiere un manejo especial de la seguridad, acceso y control al tipo de sustancia...	SI (Anexo x) protocolo de respuesta de bomberos y adicionalmente Ecopetrol (falta entrega)	
<p>Para estos riesgos dados las consideraciones se <del>desarrollara</del><a href="#">desarrollará</a> un “Protocolo de Respuesta Especifico”. El cual complementara lo estimado en la Estrategia de Respuesta, de manera que garantice su manejo adecuado.</p>				

### 3. SERVICIOS BÁSICOS DE RESPUESTA

En caso de emergencia, la respuesta se ejecutará por medio de los siguientes servicios básicos de respuesta, en la medida que se requieran:

*(Ampliar los servicios de respuesta de acuerdo con las necesidades observadas en el municipio).*

<b>SERVICIO DE RESPUESTA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
<b>Coordinación</b>	Hacer la coordinación de la ejecución de los diferentes servicios respuesta requeridos de acuerdo con la situación de emergencia, para la totalidad del territorio y población afectada dentro de la jurisdicción municipal. Este servicio se ejerce en el Puesto de Comando (PC) o en la sala de crisis, según el nivel de la emergencia. Implica el manejo total de la información de la emergencia, la priorización de sitios de intervención, asignación de los recursos disponibles, solicitud de recursos requeridos y comunicación con la gobernación del departamento.
<b>Control de aspectos financieros y legales</b>	Velar por que las operaciones y actuaciones de la administración pública y privadas (en apoyo a la respuesta pública) que se realicen durante la respuesta estén ajustadas a las normas y procedimientos legales y a las disponibilidades presupuestales de las entidades, instituciones y organizaciones participantes.
<b>Operaciones</b>	Realizar aislamiento y seguridad realizar labores de búsqueda, rescate y atención médica de personas atrapadas o en estado de indefensión, incluyendo la atención pre hospitalaria y remisión a un centro asistencial. Incluye la evacuación controlada de población afectada, Mantenimiento de la seguridad pública y convivencia ciudadana. Promover la convivencia pacífica y garantizar el control del orden público en el territorio afectado. Adelantar las labores de seguridad y convivencia como velar por la protección de la vida, honra y bienes de la población y en especial de las personas en estado de indefensión.  Adicionalmente, prestar la seguridad pública requerida para el cumplimiento de las actividades de respuesta a la emergencia. Identificación de helipuntos.  Extinción de incendios, y control y manejo de derrames y fugas de productos químicos, materiales tóxicos, corrosivos o inflamables, y en general peligrosos para la salud de las personas y el medio ambiente.

Fecha de elaboración: febrero 2015

Fecha de actualización: Noviembre 2016

Elaborado por: CMGRD LA ESTRELLA

*Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencia – Municipio de La Estrella*

<b>Salud y saneamiento básico</b>	Prestar atención médica y desarrollar actividades de salud pública. Incluye la disposición de puestos de servicios médicos de emergencia como Área de Concentración de Víctimas (ACV). Igualmente, incluye el manejo sanitario del agua para consumo humano, de aguas servidas, residuos sólidos y el control de vectores. Incluye el manejo de morgues provisionales.
<b>Servicios Públicos</b>	Puesta en funcionamiento o implementación de medidas alternativas para el suministro de agua potable, energía eléctrica y comunicaciones, dando prioridad a garantizar el funcionamiento de la infraestructura social indispensable para la atención de la emergencia, como centros de salud y hospitales (públicos y privados), albergues, estaciones de bomberos, sedes de grupos operativos y oficinas del gobierno, entre otras.
<b>Logística</b>	<p><b>Telecomunicaciones:</b> Facilitar la coordinación interinstitucional para la respuesta, garantizando las comunicaciones remotas entre los diferentes actores. Implica poner a disposición sistemas secundarios de telecomunicaciones en caso de que se presente falla en los principales y prestar apoyo con sistemas alternos para poner en contacto actores aislados que estén ejecutando servicios de respuesta.</p> <p><b>Accesibilidad y transporte:</b> Facilitar el acceso a los diferentes sitios afectados, hacia o desde los cuales se requiera hacer movilización de recursos y/o población, garantizando de manera prioritaria el acceso y movilidad del talento humano y equipamiento de búsqueda y rescate, incluyendo el respectivo servicio de atención <u>prehospitalaria</u> <u>pre hospitalaria</u> y transporte de pacientes. Igualmente, proveer los servicios de transporte terrestre y aéreo requeridos para la movilización de recursos y población. Implica trabajos en vías (remoción de derrumbes y escombros, adecuación provisional de puentes) que puedan ser realizados de manera inmediata, adecuaciones helibases provisionales y en general diseño e implementación de sistemas de distribución y transporte.</p> <p><b>Administrar los sitios de almacenamiento y los sitios de distribución.</b></p> <p><b>Albergue y alimentación</b> Estabilización social de la población, por medio de la reubicación de la población enfrentada a una condición de daño inminente o que ha perdido su vivienda (o enseres domésticos). Implica la conformación y administración de albergues masivos a campo abierto, masivos o individuales en edificaciones existentes y/o individuales por medio de mecanismos de arrendamiento. Igualmente, implica la distribución de elementos de ayuda humanitaria (vestuario, alimentos, elementos de aseo, y de cocina, etc.). Por otra parte, se debe realizar el manejo de información dirigida a facilitar el reencuentro entre familiares.</p> <p><b>Evaluación de daños, análisis de necesidades y de riesgo asociado</b> Conocer de manera ordenada y fiable la magnitud de los daños y afectación, de tal forma que facilite la toma de decisiones y orientación de las acciones de respuesta. Igualmente, identificar y prever la aparición de nuevas condiciones de riesgo, de tal forma que sustenten las decisiones frente a la evacuación poblacional de sectores críticos y el inicio, suspensión y/o terminación de otras funciones de respuesta en donde esté comprometida la seguridad de los respondientes.</p>
<b>Información pública</b>	Informar a la opinión pública en general sobre los hechos, causas y efectos de la emergencia, haciendo un manejo coordinado y preciso de la información y promoviendo la intervención ordenada de los medios de comunicación, para llevar información objetiva a cerca de la situación y recomendaciones requeridas sobre comportamientos adecuados frente a la situación de desastre.

#### 4. IDENTIFICACIÓN DE ACTORES PARA LA RESPUESTA

La respuesta a emergencias será realizada por las siguientes entidades, instituciones y organizaciones:

*(Ampliar la relación de actores de acuerdo con los presentes en el municipio).*

TIPO	ENTIDADES, INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES
<b>Públicos</b>	Alcalde
	Concejo Municipal
	Secretaría de Tránsito
	Secretaría de Educación
	Seguridad Social y Familia
	Servicios Administrativos
	Secretaría de Hacienda
	Secretaría General
	Secretaría de Gobierno
	INDERE
	Secretaría Jurídica
	Secretaría de Planeación
	Secretaría de Obras Públicas
	Empresa de Servicios Públicos La Estrella
	Personería
Defensa Civil	
Asocomunal	
<b>Privados</b>	Cuerpo de Bomberos
<b>Comunidad organizada</b>	Juntas de Acción Comunal
	Grupos CUIDA
<b>Otros actores</b>	DAPARD



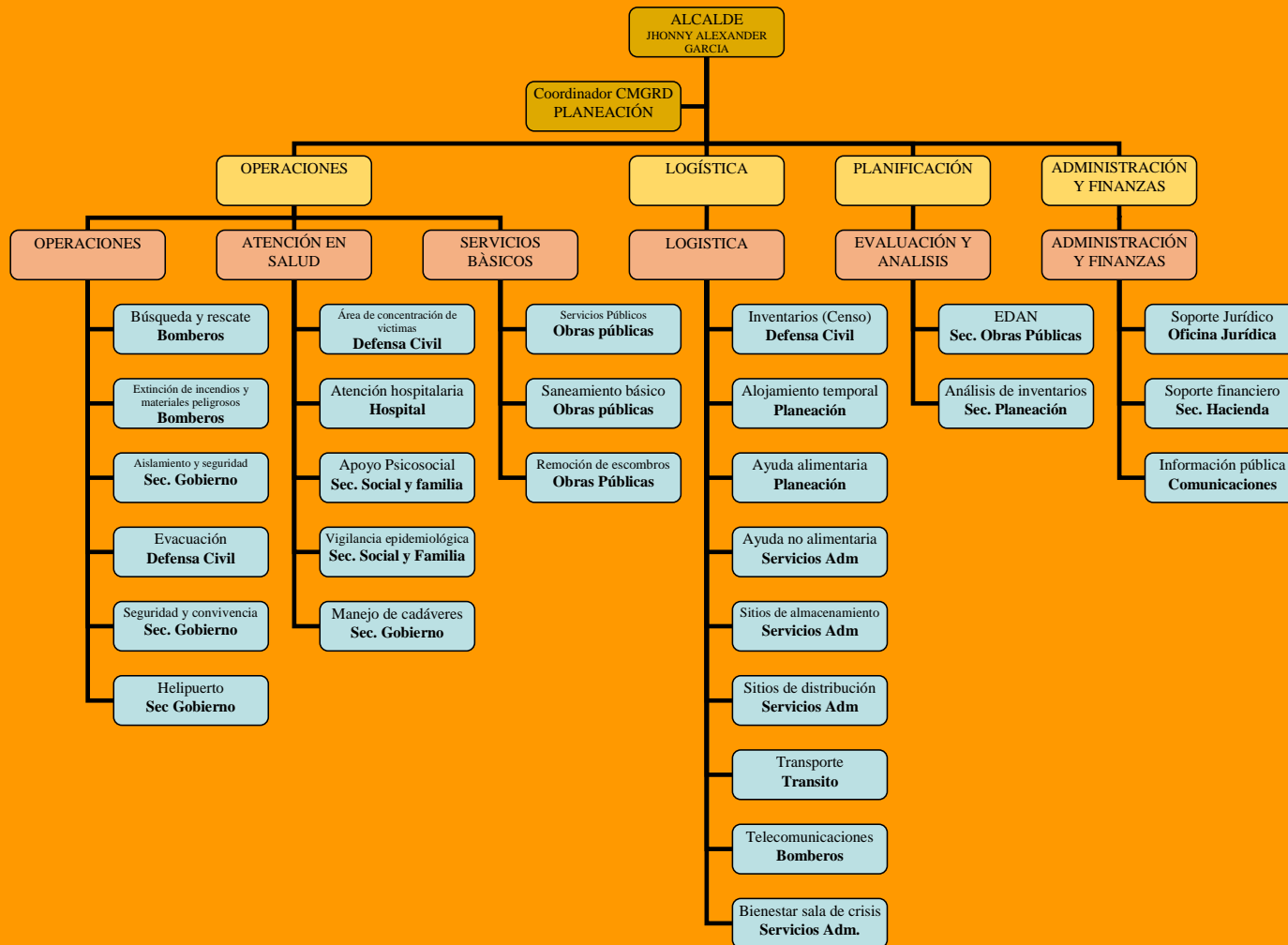
*Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencia – Municipio de La Estrella*

	Área Metropolitana del Valle del Aburra
	CORANTIOQUIA
	ECOPETROL
	COMFAMA
	Colorquímica
	Municipios Metropolitanos
	Representantes de las iglesias

## 5. ORGANIGRAMA DE FUNCIONAMIENTO

El siguiente esquema de organización se ~~implementará~~ implementará en las situaciones de emergencia y/o desastre de importantes dimensiones, en las cuales se requieren resolver variados problemas, así mismo según la situación y el criterio del alcalde o coordinador de la oficina de Gestión del Riesgo, podrá activarse una porción del organigrama, esto para situaciones en las cuales no se requiere todas las coordinaciones de área. Lo anterior permite que el esquema sea robusto en proporción a los niveles de emergencia.

Está integrado por las instituciones que integran el CMGRD, las cuales acorde a su competencia, capacidades y experticia, se encuentran distribuidos por servicios de respuesta



Fecha de elaboración: febrero 2015    Fecha de actualización: Noviembre 2016    Elaborado por: CMGRD LA ESTRELLA

## 6. PARTICIPACIÓN ACTORES / SERVICIOS DE RESPUESTA

La respuesta a emergencias será realizada por los actores identificados de acuerdo con la siguiente matriz de participación en los servicios básicos de respuesta. *(Ampliar la matriz de acuerdo con las necesidades en el municipio).*

Ver matriz actores de respuesta ampliada en formato anexo.

SERVICIOS DE RESPUESTA	SUBCOMISIONES	INSTITUCIONES RESPONSABLES Y DE APOYO																																							
		Publicas y privadas														Comunidad Organizada				Otros actores																					
		Alcalde	Comandante Municipal	Defensor del Ciudadano	Compro Municipal	Comunicaciones	Secretaría de Tránsito	Secretaría de Educación	Seguridad Social y Fila	Servicios Administrativos	Secretaría de Seguridad	Secretaría General	Secretaría de Gobierno	INBERE	Secretaría Jurídica	Secretaría de Planeación	Sistema de Empresas Públicas	Empresas de S.P. La Estrella	EPM	UNE	INTERASEO	Acelerados	Juzgado	Hospita	Policia	Ejército	Defensa Civil	Bomberos	Junta de Acción Comunal	Asociación	Grupo CUIDA	Area Metropolitana	Comunicación	Cruz Roja	Parrza Area	ECOPETROL	COMFAMA	Colombiana			
<b>ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</b>	Declaratoria de calamidad pública	R	A											A																											
	Soporte Jurídico (OFICINA JURIDICA)													R	A	A																									
	Contrataciones	A													R	A	A																								
	Declaratoria retorno a la normalidad	R	A												A																										
<b>Soporte Financiero (SECRETARIA DE HACIENDA)</b>	Manejo Fondo Municipal de Gestion del Riesgo													R					A																						
	Reportes Internos CMGRD/CDGRD	A	A		R																																				
<b>Información pública</b>	Información a la comunidad	A	A		R																																				
	Manejo de Medios de Comunicación	A	A		R																																				
<b>OPERACIONES</b>	Búsqueda y Rescate																									A	R														
	Extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos															A											A	R					A	A			A				
	Aislamiento y seguridad					A								R												A	A	A													
	Evacuación															A	A										A	R	A												
	Seguridad y convivencia															R										A	A	A													
	Hielperías y heliburgo					A																					A	A	A										A		
	Área de concentración de víctimas																									A		R											A		
	Atención hospitalaria																									R		A	A											A	
	Apoyo Psicosocial																										R		A	A											A
	Vigilancia Epidemiológica																										R		A												
	Manejo de cadáveres																										A		A	A	A										
	<b>Servicios Básicos</b>	Servicios Públicos																R	A	A	A	A	A	A																	
Sanamiento Básico																										R		A	A												
<b>Remoción de Escombros</b>	Remoción de Escombros																R								A																
	Censo																																								
<b>LOGÍSTICA</b>	<b>Albergue y alimentación</b>	Alojamiento Temporal																																							
		Ayuda Alimentaria																																							
	Ayuda no alimentaria																																								
	Silos de almacenamiento																																								
	Silos de distribución																																								
	<b>Logística</b>	Accesibilidad y transporte																																							
		Telecomunicaciones																																							
Bienestar Sala de Crisis																																									
<b>PLANEACIÓN</b>	<b>Censo y Eitan</b>	Evaluación de daños y análisis de necesidades																																							
		Censo																									R		A	A	A										

Fecha de elaboración: febrero 2015

Fecha de actualización: Noviembre 2016

Elaborado por: CMGRD LA ESTRELLA

## 7. RECURSOS PARA LA RESPUESTA

7.1 INFORMACION DEL CUERPO DE BOMBEROS					
NOMBRE COORDINADOR	PERSONERIA JURIDICA	EMAIL	TELEFONO FIJO	FAX	CELULAR
JESUS ALBEIRO CALLE QUINTERO	No. 9087 de 2004	<a href="mailto:Bomberoslaestrella@hotmail.com">Bomberoslaestrella@hotmail.com</a>	4446773		3142940661
INVENTARIO DE VEHICULOS ( indique la cantidad que poseen)					
VEHICULO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS	3	ESTADO ( B - R - M)	B-M		
VEHICULO DE RESCATE	NO	ESTADO ( B - R - M)			
VEHICULO DE TRANSPORTE DE PERSONAL	1	ESTADO ( B - R - M)	B		
AMBULANCIA	1	ESTADO ( B - R - M)	B		
INVENTARIO DE RECURSO HUMANO		INVENTARIO DE RECURSOS TECNICOS FUNCIONALES			
VOLUNTARIOS	13	EQUIPOS DE PROTECCION CONTRA FUEGO (casco, chaquetón, pantalón, monja, botas)		31	
BOMBEROS ACREDITADOS (SNB)	15	EQUIPOS AUTOCONTENIDO		1 (REGULAR)	
PERSONAL ADMINISTRATIVO	3	EQUIPOS EXTRICACION VEHICULAR		NO	
TOTAL	31	EQUIPOS DE RESCATE VERTICAL (cuerda, amés, casco, ochos, mosquetones)		1 (REGULAR)	
EQUIPO DE COMUNICACIÓN	11	EQUIPO PARA ATENCION DE INCENDIOS FORESTALES (hacha, machete, bomba de espalda, motobomba)		10 DE CADA UNO	
DESCRIBA OTROS EQUIPOS					
<ul style="list-style-type: none"> <li>- SE ESTAN CAPACITANDO 18 ASPIRANTES A BOMBEROS</li> <li>- 15 EQUIPOS DE PROTECCION LOS MEJORES TIENEN 5 AÑOS, Y LOS RESTANTES ESTAN REGULARES CON 10 AÑOS DE USO</li> <li>- 1 VEHICULO PARA EXTINTORES</li> <li>- 2 MOTOSIERRA</li> <li>- 1 BOMBA MAK3 FORESTALES</li> <li>- 1 BOMBA DE EVACUAR</li> <li>- 1 VENTILADOR PARA ESPACIOS CONFINADOS</li> <li>- 1 GUADAÑADORA</li> <li>- 1 EQUIPO PORTA POWER</li> <li>- 1 PLANTA ELECTRICA CON 2 REFLECTORES 500 W</li> <li>- DR01 YZN19C</li> <li>- MOTO 02 AGH44D</li> </ul>					
COVENIO CON GESTION DEL RIESGO POLIEDUCTO (AREA METROPOLITANA) = TODOS LOS EQUIPOS ESTAN EN BUEN ESTADO					
<ul style="list-style-type: none"> <li>- 2 CHAQUETONES</li> <li>- 2 PANTALONES</li> <li>- 2 BOTAS</li> <li>- 2 CASCOS</li> <li>- 2 GUANTES</li> </ul>					
CONVENIO DH 5009 (AREA METROPOLITANA)= TODOS LO EQUIPO EN BUEN ESTADO					
<ul style="list-style-type: none"> <li>- 1 BOTIQUIN ROJO</li> <li>- 2 KIT DE INMOVILIZACION</li> <li>- 1 CAMILLA ESPINA DE MADERA CORTA</li> </ul>					

*Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencia – Municipio de La Estrella*

- 1 COLLAR CERVICAL PARA ADULTO
- 1 COLLAR CERVICAL PEDIATRICO
- 3 MONOGAFAS
- 1 BVM ADULTO (AMVU)
- 1 MANTA TERMINA
- 1 TIJERAS CORA TODO

COMODATO 2894 DEL 2002 (AREA METROPOLITANA) = EQUIPOS EN BUEN ESTADO

- 1 GPS MARCA GARMIN
- 1 BRUJULA ELECTRONICA
- 1 ALTIMETRO BARONETICO
- 1 USB

COMODATO 2894 DEL 2002 (MUNICIPIO DE LA ~~ESTRELLA~~=ESTRELLA) = ESTA EN TALLER (REPARACION)

- 1 MAQUINA DE INTERVENCION RAPIDA OMK584

COMODATOS (DAPARD) = EN BUEN ESTADO

- 1 REPETIDORA DE COMUNICACIONES
- 5 TRAMOS DE MANGUERA DE 1 ½
- 1 MOTOSIERRA ESTIB (FUERA DE SERVICIO)
- 1 MOTOBOMBA JAPONESA
- 1 PLANTA ELECTRICA
- 2 RADIO DE COMUNICACIONES MARCA MOTOROLA
- 1 CAMILLA RIGIDA
- 1 REDUCCION DE 2 ½
- 2 PITONES DE 1 ½
- 1 LLAVE PARA HIDRANTE

ACTA ENTREGA DE BIENES – 02 FEBRERO 2015 /AREA METROPOLITANA)= EN BUEN ESTADO

- 1 COMPUTADOR DELL INSPIRION
- 1 ESTACION METEOROLOGICA MARCA KESTER
- 1 GPS MARCA GARMIN

COMODATO (ARE AMETROPOLITANA) = EN BUEN ESTADO

- 1 VINOCULAR
- 1 GUADAÑADORA ,ARCA ESTIL
- 1 MOTO SIERRRA MEDIAN MARCA ESTIL

COMODATO 08 FEBRERO 2015 (AREA METROPOLITANA)= BUEN ESTADO

- 2 LINTERNAS PARA CASCO FORESTAL
- 15 CASCOS FORESTAL
- 1 PITON TIPO PISTOLA
- 1 SIAMESA DE 2 ½ A 1 ½
- 1 BOTIQUIN CON INMOVILIZADORES COMPLETOS
- 1 RADIO DE COMUNICACIONES
- 1 BOMBA CENTRIFUGA MARCA MACK 3
- 10 MONOGAFAS

COMODATO 23 ABRIL 2016 (ARE AMETROPOLITANA)= EN BUEN ESTADO

- 1 RADIO PORTATIL DIGITAL DGP 6150
- 3 RADIO PORTATIL DIGITAL DGP 4150

COMODATO (MUNICIPIO DE LA ESTRELLA)

- AMBULANCIA OCF006
- DR01 YZN19C
- MOTO 02 AGH44D

AREA METROPOLITANA

- 1 GUADAÑADORA ESTIL STIHL
- 1 MOTOSIERRA ESTIL
- 1 RADIO EP450
- 1 SIAMESA
- 1 VINOCULARES 1\*50
- 10 MONOGAFAS FORESTALES
- 15 LINTERNAS PARA LA CABEZA
- 15 CASCOS FORESTALES
- 1 BOTIQUIN MORRAL
- 10 UNIFORMES TIPO FORESTAL

Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencia – Municipio de La Estrella

7.2 INFORMACION DEL HOSPITAL					
NOMBRE GERENTE	NIVEL	EMAIL	TELEFONO FIJO	FAX	CELULAR
Camilo Laguna	2		3021010 ext. 114	3021010 ext. 114	
INVENTARIO DE RECURSO HUMANO Y TECNICO					
ESPECIALISTAS	-	No. CAMAS SERVICIO DE URGENCIAS			9
MEDICOS	13	No. CAMAS SERVICIO DE HOSPITAL			8
ENFERMEROS	2	No. AMBULANCIAS			2
AUXILIAR DE ENFERMERIA	14	OTROS VEHICULOS			1
ADMINISTRATIVOS	20	PLAN DE EMERGENCIA INTERNO			SI
<b>TOTAL</b>	<b>49</b>	PLAN DE EMERGENCIA EXTRA HOSPITALARIO?			SI

7.3 INFORMACION DE LA DEFENSA CIVIL					
NOMBRE COORDINADOR	PERSONERIA JURIDICA	EMAIL	TELEFONO FIJO	FAX	CELULAR
Viviana duque bedoya	191 Mayo 15 del 2001 Nit:811028412-5	<a href="mailto:dcldefensacivil@gmail.com">dcldefensacivil@gmail.com</a>	2795953		3136085798
INVENTARIO DE VEHICULOS ( indique la cantidad que poseen)					
VEHICULO DE RESCATE		NO	ESTADO ( B - R - M)		
VEHICULO DE TRANSPORTE DE PERSONAL (motocicleta)		SI	ESTADO ( B - R - M)		B
AMBULANCIA		NO	ESTADO ( B - R - M)		
INVENTARIO DE TALENTO HUMANO		INVENTARIO DE RECURSOS TECNICOS FUNCIONALES			
VOLUNTARIOS	100	EQUIPOS AUTOCONTENIDO			NO
PERSONAL ADMINISTRATIVO	8	EQUIPOS EXTRICACION VEHICULAR			NO
<b>TOTAL</b>	<b>108</b>	EQUIPOS DE RESCATE VERTICAL (cuerda, arnés, casco, ochos, mosquetones)			4
EQUIPO DE COMUNICACION	7 Radios 1 Base	EQUIPO PARA ATENCION DE INCENDIOS FORESTALES (hacha, machete, bomba de espalda)			20
EQUIPOS APH (Atención Pre hospitalaria)	4				
DESCRIBA OTROS EQUIPOS					
1 generador de energía 1 carpa hospital 7 cascos de rescate alpen 2 cascos de rescate petzel 2 camillas rígidas 1 camilla rígida de madera 2 camillas de lona 1 megáfono 4 linternas 2 bombas de espalda 4 carretillas 1 motosierra					

*Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencia – Municipio de La Estrella*

7.4 INFORMACION DE OTRAS ENTIDADES ( que apoyan la gestión del riesgo )					
NOMBRE ENTIDAD					
GRUPOS AMBIENTALES VOLUNTARIOS CUIDA					
NOMBRE COORDINADOR	PERSONERIA JURIDICA	EMAIL	TELEFONO FIJO	FAX	CELULAR
Henry Posada	Cuida Tablaza	<a href="mailto:jposada329@hotmail.com">jposada329@hotmail.com</a>	2785431		3017256295
María Eugenia Quinceno Arias	Cuida el pedrero	No tiene	2792928	3020400	3174119368
Cristian Zuluaga Seguro	Cuida Villa del Campo	<a href="mailto:cristian.zuluaga@live.com">cristian.zuluaga@live.com</a>	2783030		3136415643

7.5. STOCK DE MATERIALES PARA RESPUESTA A EMERGENCIA			
ENTIDAD RESPONSABLE	LUGAR DE ALMACENAMIENTO	CONCEPTO	CANTIDAD
Secretaría de Servicios Administrativos	Almacén Municipal	CARPAS DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	0
		MERCADOS	0
		Kit cocina	0

Información actualizada al 26/09/2016

7.6. INVENTARIO PARA ALBERGES TEMPORALES			
LUGAR	DIRECCION	RESPONSABLE	CELULAR
Coliseo Tablaza	carrera 48b 99 sur 60	Juan Carlos Cardona	30077908489
Coliseo cabecera	carrera 60 083 a sur 92	Álvaro de Jesús Rueda	

7.7. INVENTARIO PARA MORGUES TEMPORALES			
LUGAR	DIRECCION	RESPONSABLE	CELULAR
cementerio		Pbro. Gustavo Grisales Giraldo	2790141

Nota: esto en caso de que no exista capacidad en las morgues del departamento

## 8 NIVELES DE ALERTA

En el caso del municipio la declaratoria de la alerta la realiza el Alcalde por medio acto de administrativo, previa recomendación del Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres CMGRD, en el acto administrativo deben indicarse las acciones o medidas de preparación, alistamiento y ~~respuesta~~ ~~antes~~ ~~respuesta~~ ~~ante~~ el fenómeno que pueda presentarse; en el siguiente cuadro se establecen los diferentes niveles de alerta a nivel municipal:

ALERTA	SIGNIFICADO / DEFINICIÓN	ACCIONES
VERDE	<b>Normalidad</b>	Adelantan acciones de preparación, capacitación, equipamiento, elaboración de estrategias, protocolos, simulacros, capacitaciones a instituciones y comunidad, etc.
AMARILLO	<b>Posible ocurrencia de un evento.</b>  Cambios/señales de peligros o Incremento de Susceptibilidad.  Ejemplo: Inicio Temporada de lluvias y ubicación <del>del municipio</del> <del>del municipio</del> en las zona de mayor exposición. Inicio de Temporada de seca.	Se realiza la revisión de las capacidades existentes, la verificación de las comunicaciones y los protocolos de respuesta definidos. Se fortalecen los procesos de información a la comunidad y la promoción de acciones de prevención y para estar mejor preparados. El CMGRD se reúne para realizar esta revisión y se verifican y fortalecen mecanismos de monitoreo.
NARANJA	<b>Inminente ocurrencia de un evento.</b>  Alerta por señales de peligro identificadas que indican que podrían desencadenarse el riesgo <del>en</del> <del>semanas</del> <del>semanas</del> o días.  Ejemplos: Lluvias fuertes y persistentes durante horas y días, Incremento importante del nivel de ríos con respecto de su cota de inundación, Susceptibilidad a deslizamiento, caída de material, ruidos o movimientos.	Se activa el CMGRD y/o el CMD, se evalúan los posibles escenarios y los protocolos de respuesta. Haciéndose los respectivos alistamientos para el manejo de los posibles impactos. Se activa de ser necesario la sala de crisis y se establecen turnos de trabajo. Se continúan fortaleciendo las acciones de información a la comunidad, indicando las señales de peligro y sus acciones como primera respuesta, números de emergencia, etc.
ROJA	<b>Ocurrencia de un evento.</b>  Alerta por señales de peligro identificadas que indican que podrían desencadenarse el riesgo en horas o minutos o ya se produjo el evento.  Ejemplos: Incremento del nivel de los ríos a la cota de inundación o muy cerca de esta, Desbordamiento del río e inicio de inundación, Deslizamiento activo, Sismos.	Se activan procedimientos de respuesta (EMRE), se evalúa la magnitud para acorde a esta dar la respuesta identificada. Se evalúan riesgos asociados y se toman las medidas correspondientes. Se realiza información a la comunidad en general acerca de lo sucedido, medidas implementadas y gestiones requeridas. Se informa al departamento y se solicita apoyo en caso de requerirse, de ser necesario se declara la calamidad pública.



## 9. NIVELES DE EMERGENCIA

La clasificación de las emergencias busca guiar la primera respuesta, facilitando la organización rápida de las entidades operativas y la determinación del sistema de coordinación que se debe establecer para cada emergencia.

Mediante una escala ascendente de 5 niveles se busca establecer la complejidad de las emergencias.

Esta clasificación se realiza con base en 3 criterios relacionados con la capacidad de respuesta en el municipio de La Estrella y el impacto de la emergencia, así:

En relación con el **impacto de la emergencia**:

- **Afectación geográfica:**

Relativo a la presencia de una o varias zonas de impacto.

- **Afectación Social:**

Relativo a la afectación colateral de la emergencia sobre los sistemas de servicios, movilidad y economía de la ciudad.

Valoración cualitativa del nivel de víctimas y damnificados por la emergencia.

- **Afectación Institucional:**

Valoración del efecto político de una emergencia.

Relativo a la posibilidad de que la emergencia desencadene eventos conexos que hagan más crítica la situación.

En la siguiente tabla se describe la clasificación con base en los criterios establecidos:

NIVEL DE EMERGENCIA	CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN		
	AFECTACIÓN GEOGRÁFICA	AFECTACIÓN SOCIAL	AFECTACIÓN INSTITUCIONAL
1	Evidencia o inminencia de un evento peligroso. Evento ocurrido en un sitio específico, afectación parcial de una vía o sector por tiempo determinado	Ninguna al momento y/o menor, es posible atender las necesidades por parte de las instituciones del municipio, sin afectar la normalidad del municipio y los servicios.	Ninguna en el momento
2	Uno o dos sitios puntuales de afectación.	Hay al menos cinco heridos o cinco muertos Entre cinco y diez familias afectadas por pérdida de	Al menos una institución ejecutora supera la capacidad de respuesta.

*Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencia – Municipio de La Estrella*

		enseres y/o vivienda.	
<b>3</b>	Afectación extendida dentro de un barrio o vereda o hay tres sitios puntuales de afectación en el municipio.	Hay más de cinco heridos o muertos.	Al menos dos instituciones ejecutoras superan la capacidad de respuesta.
		Entre 10 y 20 familias afectadas por pérdida de enseres y/o vivienda.	
<b>4</b>	Dos barrios o veredas presentan afectación extendida o hay cuatro sitios puntuales de afectación en el municipio.	Existen más de 50 personas entre heridos y muertos	Se requiere apoyo a nivel Departamental para mantener la gobernabilidad en el municipio dada la situación de desastre
		Entre 20 y 40 familias afectadas por pérdida de enseres y/o vivienda.	
<b>5</b>	Al menos tres barrios y/o veredas presentan afectación extendida o más de cuatro sitios puntuales de afectación en el municipio.	Número inicial indeterminado de heridos, muertos, familias sin enseres o familias sin techo.	Se requiere apoyo a nivel nacional para mantener la gobernabilidad en el municipio dada la situación de desastre
La ocurrencia consecutiva de eventos puede generar la superposición de actividades de respuesta y de necesidades de recursos, lo que podría llevar a subir el nivel de una emergencia ya clasificada.			

Para la clasificación de las emergencias es necesario tener en cuenta las siguientes consideraciones:

La clasificación se hace con la primera información disponible y se evalúa en el transcurso de la atención y por lo tanto tiene un grado importante de subjetividad e incertidumbre frente a la realidad. En general conviene utilizar el mayor parámetro para la clasificación inicial.

Las emergencias son dinámicas y por lo tanto su clasificación puede variar en el tiempo y no necesariamente de manera secuencial. Sobre el nivel de afectación inicial debe primar la estimación de la afectación posible en caso de que el incidente evolucione desfavorablemente.

#### **Emergencias Nivel 1**

Eventos o incidentes frecuentes (diarios), espacialmente puntuales, sin posibilidades de expansión o generación de riesgos conexos, afectación baja sobre la población.

Es atendido normalmente por una o dos entidades operativas y/o dependencias de la administración municipal las cuales poseen la autonomía técnica y operativa y los recursos necesarios para su control y finalización. En caso de que la atención se realice por más de una entidad puede establecerse un Puesto de Comando con el fin de coordinar las labores. El período operacional es muy corto, generalmente de una o dos horas y en ningún caso es superior a 8 horas.

Este tipo de emergencias normalmente tienen un bajo registro en los medios de comunicación, no alteran la funcionalidad de la ciudad y no demandan normalmente la intervención directa de la Administración Municipal. En este nivel se ubican usualmente las emergencias médicas.

## *Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencia – Municipio de La Estrella*

### Tipo:

- Accidente de tránsito sin afectación mayor a bienes y personas.
- Daños en redes de servicios públicos.
- Encharcamientos (Inundaciones)

### **Emergencias Nivel 2**

Eventos o incidentes de menor frecuencia, espacialmente puntuales, sin posibilidades de expansión o generación de riesgos conexos, afectación baja sobre la población, requiere normalmente para su atención de la participación de dos o más entidades operativas. Demanda, por lo tanto, de la coordinación interinstitucional a través de un puesto de comando (PC) comandado por alguna de las entidades participantes. El período operacional es corto, menor a 8 horas.

La capacidad técnica y operativa de las entidades es suficiente para el control y cierre de la emergencia. En caso de necesitarse evaluaciones técnicas especializadas o soporte logístico adicional este es tramitado a través de las entidades o dependencias de la Administración Municipal.

Este tipo de emergencias normalmente son registradas por los medios de comunicación de nivel local, no alteran la funcionalidad de la ciudad y es usual que demanden solamente la atención de una entidad o dependencia de la Administración Municipal.

### Tipo:

- Accidente de tránsito de mayor complejidad
- Incendio estructural con o sin presencia de materiales peligrosos.
- Incendios forestales sin afectación a la población.
- Rescate en montaña.
- Deslizamientos pequeños sin afectación a la población
- Inundación o avenida torrencial sin afectación a la población.

### **Emergencias Nivel 3**

Eventos o incidentes de baja frecuencia que tienen un impacto importante sobre un sector del Municipio, espacialmente puede ser en uno o más sectores, usualmente afecta a un número importante de familias (varias decenas), puede expandirse o generar riesgos conexos, pero puede ser controlado.

En la atención de este tipo de emergencias participan todas las entidades operativas del CMGRD la coordinación interinstitucional puede realizarse a través de un PC o en algunos casos críticos requieren la activación de la Sala de Crisis, la capacidad técnica y logística del Municipio es suficiente y el período operacional es normalmente mayor de 8 ~~horas~~ horas, pero menor de 48 horas.

## *Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencia – Municipio de La Estrella*

Este tipo de emergencia son registradas tanto por medios de comunicación locales como nacionales. Su manejo demanda la atención directa de algunas dependencias o entidades de la Administración Municipal, del Secretario de Gobierno y/o otros miembros del gabinete. En algunos casos donde el impacto sobre la gobernabilidad es importante (ej. Atentados terroristas) requiere el manejo directo del Alcalde. En algunos casos críticos se puede declarar la situación de calamidad pública.

Tipos:

- Vendaval.
- Inundaciones o avenidas torrenciales
- Incendios estructurales de mediana magnitud
- Incendios forestales de mediana magnitud
- Derrame de material peligroso.
- Deslizamientos

### **Emergencias Nivel 4**

Eventos o incidentes de muy baja frecuencia que tienen un impacto importante sobre sectores amplios de la ciudad o que por las consecuencias ocasionadas tiene un efecto sobre percepción social de todos los habitantes. Espacialmente puede ser en uno o más sectores, usualmente afecta a un número importante de familias (varias decenas) e incluye víctimas (muertos o heridos) en decenas. Puede expandirse o generar riesgos conexos, pero puede ser controlado. La ~~emergencia puede~~ emergencia puede presentarse afectando límites o municipios aledaños.

En la atención de este tipo de emergencias participan todas las entidades municipales operativas y de apoyo, la coordinación interinstitucional se realiza por ~~medio PC~~ medio PC y de la Sala de Crisis en caso de que haya sido necesario su activación. La capacidad técnica y logística del Municipio puede ser suficiente, aunque dependiendo de la naturaleza del evento se puede requerir asistencia técnica especializada o soporte logístico del nivel departamental y por su intermedio en algunos casos críticos del nivel nacional. El período operacional en estos casos es mayor de 48 horas.

Este tipo de emergencias constituyen una noticia nacional y es registrada por algunos medios internacionales. Su manejo lo realiza directamente el Alcalde con la participación de todo el gabinete Municipal. En estos casos es común la participación de algunos miembros del Gobierno Departamental y Nacional. Se puede declarar la situación de calamidad pública.

Tipo:

- Sismo mediana magnitud
- Incendios forestales con amplia cobertura y gran magnitud
- Inundaciones o avenida torrencial con amplia cobertura y gran magnitud
- Movimiento en masa de gran magnitud.

## *Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencia – Municipio de La Estrella*

- Derrame de materiales peligrosos.
- Accidente aéreo urbano.
- Accidente de tránsito con afectación en vías regionales.

### **Emergencias Nivel 5**

Eventos extremos (sismo de gran magnitud) que tienen un impacto importante sobre sectores muy amplios de la ciudad y la región, afectando su funcionalidad, número elevado de muertos, heridos y damnificados, impacto sobre la economía de la ciudad, la región y la nación.

Genera eventos conexos (explosiones, incendios, deslizamientos, fugas, derrames) y el control de la situación es muy complejo. En estos casos usualmente en las primeras horas se pueden presentar problemas gobernabilidad en algunos sectores de la ciudad.

Esta es una situación de calamidad pública y/o desastre nacional y por lo tanto su manejo corresponde al Presidente de la República conjuntamente con el Gobernador y con el Alcalde. La coordinación interinstitucional exige siempre la activación de la Sala de Crisis y un PC Exige el despliegue de toda la capacidad técnica y operativa del Municipio, la Gobernación y la Nación, así como de cooperación internacional.

#### **Tipo:**

- Sismo de gran magnitud.
- Inundación y/o avenida torrencial de gran magnitud.
- Deslizamiento de gran magnitud.
- Accidente aéreo urbano con afectación a población.

## 10. ESTRUCTURA DE INTERVENCIÓN EN LA RESPUESTA

De acuerdo con el nivel de la emergencia se implementará la estructura de intervención definida a continuación:

(La estructura de intervención debe ser ajustada de acuerdo ~~con~~ con la afectación que define cada nivel de emergencia)

ESTRUCTURA DE INTERVENCIÓN EN LA RESPUESTA			
NIVEL DE EMERGENCIA	ESTRUCTURA DE INTERVENCIÓN	REQUISITOS DE INSTALACIÓN	FUNCIONES DEL CMGRD
5	1 Un Puesto de comando (PC).	El PC se instala con la presencia de al menos UNA entidad (o dependencias municipales)	
	2 Puesto de comando (PC) con comando unificado (CU)	Cada PC se instala con la presencia de al menos dos entidades (o dependencias municipales) en el respectivo sitio de afectación.	
	3 Instalación de Sala de Crisis.	La sala de crisis deberá funcionar de manera obligatoria (y permanente) en emergencia de nivel 3. La Sala de Crisis ejerce la totalidad del servicio 12 "Manejo general de la respuesta".	El CMGRD se instala de manera obligatoria en función del nivel 3 de la emergencia. (No permanente). Asesora al Alcalde en cuanto a la declaratoria de calamidad pública
	4 Apoyo de instancias departamentales Sistema Nacional	El apoyo a la gobernación será solicitado por el Alcalde Municipal.	Asesorar al Alcalde Municipal en la solicitud de apoyo departamental
	5 Apoyo de instancias nacionales del Sistema Nacional	El apoyo a la nación será solicitado por el Alcalde Municipal.	Asesorar al Alcalde Municipal en la solicitud de apoyo nacional.

Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencia – Municipio de La Estrella

NIVEL DE EMERGENCIA	ESTRUCTURA DE INTERVENCIÓN
1	
2	
3	<div style="border: 1px solid black; background-color: #c8e6c9; padding: 5px; text-align: center;"> <p><b>Activación de Sala de Crisis</b></p> </div>
4	<div style="border: 1px solid black; background-color: #e1bee7; border-radius: 15px; padding: 5px; text-align: center;"> <p><b>Apoyo Departamental</b></p> </div>
5	<div style="border: 1px solid black; background-color: #3f51b5; color: white; padding: 5px; text-align: center;"> <p><b>Apoyo Nacional</b></p> </div>

## **11. PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN**

Los protocolos de actuación se ~~desarrollan teniendo~~ desarrollan teniendo en cuenta cada uno de los servicios de respuesta; los procedimientos aquí establecidos son flexibles de acuerdo a las características, ubicación, magnitud, afectación y efectos del evento agresor y de la capacidad de respuesta operativa, técnica y administrativa disponible en el momento de detectarse la posible ocurrencia, inminencia u ocurrencia de un evento adverso

Cada situación de emergencia genera una serie de actividades de respuesta, en las que participan múltiples instituciones de forma sinérgica y coordinada para realizar los procedimientos de atención.

Según la gravedad del evento, la población afectada y los recursos necesarios para superar la crisis, las responsabilidades y funciones institucionales han sido clasificadas en una organización funcional que las agrupa en doce líneas de intervención, con el fin de facilitar las actividades y labores, estableciendo procedimientos operativos, flexibles y acordes a los requerimientos específicos de cada emergencia.

Estos procedimientos permiten y facilitan la coordinación y el uso eficaz de los recursos. Cada servicio ~~de respuesta~~ de respuesta puede ampliarse o reducirse según se considere necesario, y debe formular y actualizar sus procedimientos de forma continua.

Todas las instituciones del CMGRD tienen el compromiso de atender los respectivos servicios de respuesta que se definen en este documento. Cada entidad tiene funciones básicas y responsabilidades de coordinación.

La flexibilidad en los procedimientos, permite modificaciones según las estimaciones de la Sala de Crisis, del Plan de Intervención o el ámbito de las competencias institucionales.

En el municipio de La Estrella se establecerá el trabajo bajo el sistema comando de incidentes, para tener mando y control de las eventualidades que sucedan en nuestra jurisdicción y para personal externo que entre a operar en dicho municipio.



### 11.1. Coordinación

<b>SERVICIO DE RESPUESTA</b>	<b>Manejo General de la respuesta</b>
<b>REPOSABLE</b>	<b>Alcalde (JHONNY ALEXANDER GARCÍA YEPES)</b>
<b>INSTITUCIONES QUE APOYAN</b>	<b>Coordinador CMGRD</b>
<b>OBJETIVO</b>	
<p>Hacer la coordinación de la ejecución de los diferentes servicios respuesta requeridos de acuerdo con la situación de emergencia, para la totalidad del territorio y población afectada dentro de la jurisdicción municipal. Este servicio se ejerce en el Puesto de Comando (PC) o la Sala de Crisis Municipal, según el nivel de la emergencia. Implica el manejo total de la información de la emergencia, la priorización de sitios de intervención, asignación de los recursos disponibles, solicitud de recursos requeridos y comunicación con la gobernación del departamento.</p>	
<b>ACCIONES DURANTE LA EMERGENCIA</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Activar la estrategia Municipal de Respuesta Municipal y sala de crisis, mediante el coordinador de la oficina de Gestión del riesgo</li> <li>2. Mantener informado al Gobernador y UNGRD sobre la situación sobre la situación de emergencia (afectación, acciones realizadas, necesidades y capacidades locales)</li> <li>3. Evaluar el nivel de emergencia (respaldo), establecer capacidad local de respuesta, autonomía y necesidades prioritarias.</li> <li>4. Ordenar en caso de que sea necesario la evacuación parcial o total del municipio.</li> <li>5. Solicitar apoyo al departamento cuando la capacidad local ha sido superada o se requiere apoyo externo en temas específicos frente a lo el municipio tiene recursos.</li> <li>6. Brindar información oficial de la emergencia a los medios de comunicación.</li> <li>7. Solicitar a elaboración, consolidación e información del CENSO y EDAN</li> <li>8. Solicitar la elaboración, aplicación y seguimiento el Plan de Acción Especifico.</li> <li>9. Presidir las reuniones diarias de la sala de crisis, permitiendo el conocimiento de la situación y la toma de decisiones frente a la emergencia.</li> <li>10. Realizar declaratoria de calamidad pública cuando se requiera.</li> <li>11. Establecer medidas de prevención y control que se requieran para mantener la gobernabilidad y evitar riesgos asociados (seguridad, movilidad, etc.)</li> </ol>	

<b>SERVICIO DE RESPUESTA</b>	<b>Coordinación de la respuesta</b>
<b>REPOSABLE</b>	<b>Coordinador oficina de Gestión del Riesgo</b>
<b>INSTITUCIONES QUE APOYAN</b>	
<b>OBJETIVO</b>	

*Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencia – Municipio de La Estrella*

Hacer la coordinación de la ejecución de los diferentes servicios respuesta requeridos de acuerdo con la situación de emergencia, para la totalidad del territorio y población afectada dentro de la jurisdicción municipal. Este servicio se ejerce en el Puesto de comando (PC) o en la sala de crisis, Implica el manejo de la información de la emergencia, la priorización de sitios de intervención, asignación de los recursos disponibles, solicitud de recursos requeridos y comunicación con el alcalde.

**ACCIONES DURANTE LA EMERGENCIA**

1. Solicitar alistamiento de las entidades de CMGRD acorde a la ER y a los protocolos de respuesta establecidos para cada evento. "Cadena de llamada".
2. Coordinar el manejo de la emergencia en el municipio acorde al nivel de la emergencia (1- 5).
3. Coordinar el montaje, operación y cierre de la sala de crisis.
4. Elaborar el Plan de Acción Especifico con el apoyo del CMGRD
5. Elaborar informes de situación acordes a la información del CMGRD/Sala de crisis.
6. Mantener informado al alcalde sobre la evolución de la situación, las necesidades y acciones realizadas de manera continua
7. Coordinar la activación 24 horas de la sala de crisis cuando se requiera, para lo cual deberá nombre un coordinador de la sala de crisis en cada turno de operación definido por el CMGRD.
8. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.

<b>SERVICIO DE RESPUESTA</b>	<b>COORDINADOR SALA DE CRISIS</b>
<b>REPOSABLE</b>	<b>COORDINACIÓN CMGRD</b>
<b>INSTITUCIONES QUE APOYAN</b>	<b>servicios administrativos</b>
<b>OBJETIVO</b>	
Coordinar la oficina de la sala de crisis, logística, administrativamente y manejo de <del>información</del> <u>información</u> .	
<b>ACCIONES DURANTE LA EMERGENCIA</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Consolidar la información suministrada por cada uno de los coordinadores de las áreas activadas para la emergencia (afectación, acciones realizadas y necesidades)</li> <li>2. Mantener actualizada y visible (físico y magnético) la siguiente información; Organigrama de la emergencia (acorde a las instituciones que están interviniendo), Mapa del municipio con la localización de la zona afectada, Bitácora de la emergencia, Directorio de emergencia, consolidado afectación, capacidades (identificando las que están en uso y disponibles) y Necesidades.</li> <li>3. Apoyar el desarrollo de las reuniones diarias de seguimiento de la situación, las cuales son el insumo para la toma de decisiones, actualización de reportes e información pública. Elaborar informe de avance acorde a la reunión de seguimiento.</li> <li>4. Consolidar la información proveniente de la zona de impacto (PC), e incluirla al mapeo de información para ser socializada en las reuniones diarias de seguimiento.</li> <li>5. Llevar a cabo la secretaría de las reuniones, el manejo del archivo y actas de soporte.</li> <li>6. Organizar una carpeta de la emergencia, la cual deberá ser actualizada diariamente (físico y digital) y al final la emergencia será archivada.</li> </ol>	

**Comentado [La1]:** Revisar según matriz

Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.

## 11.2. Administración y finanzas

<b>SERVICIO DE RESPUESTA</b>	<b>SOPORTE JURÍDICO</b>
<b>REPOSABLE</b>	Oficina Jurídica
<b>INSTITUCIONES QUE APOYAN</b>	Alcalde, obras públicas, planeación
<b>OBJETIVO</b>	
Aplicar el marco legal y normativo relacionado con los planes de emergencia y contingencias que deben ser elaborados, puestos a prueba y ajustados.	
<b>ACCIONES DURANTE LA EMERGENCIA</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asesorar en el campo jurídico al alcalde y coordinador Oficina de GRD acorde a la ley 1523/2012</li> <li>2. Apoyar cuando se requiera la declaratoria de calamidad pública</li> <li>3. Asesorar si se requiere los procesos de contratación de emergencia necesarios</li> <li>4. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.</li> </ol>	

<b>SERVICIO DE RESPUESTA</b>	<b>SOPORTE FINANCIERO</b>
<b>REPOSABLE</b>	Secretaría de Hacienda
<b>INSTITUCIONES QUE APOYAN</b>	Alcalde, Secretaría de Planeación
<b>OBJETIVO</b>	
Prestar soporte financiero, gestionar la consecución y administrar los recursos económicos y financieros del Municipio de Caldas asegurando la gestión para atención de las emergencias.	
<b>ACCIONES DURANTE LA EMERGENCIA</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asesorar y supervisar la adecuada utilización de los recursos del FMGRD.</li> <li>2. Orientar acerca de los procedimientos para garantizar la disponibilidad de recursos en el marco de la emergencia y su gasto.</li> <li>3. Apoyar la elaboración del presupuesto de la emergencia y del Plan de Acción de la Respuesta y del Plan para la Recuperación.</li> <li>4. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.</li> </ol>	

### 11.3. OPERACIONES

<b>SERVICIO DE RESPUESTA</b>	<b>BUSQUEDA Y RESCATE</b>
<b>REPOSABLE</b>	<b>BOMBEROS</b>
<b>INSTITUCIONES QUE APOYAN</b>	<b>DEFENSA CIVIL, CRUZ ROJA</b>
<b>OBJETIVO</b>	
Coordinar las acciones de búsqueda y rescate durante la emergencia.	
<b>ACCIONES DURANTE LA EMERGENCIA</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificar la especialidad requerida acorde al tipo de evento e informar al coordinador de área/coordinador de la oficina de GRD.</li> <li>2. Coordinar con el personal competente los equipos y herramientas necesarias para el ingreso de avanzada a la zona de la emergencia.</li> <li>3. Realizar evaluación preliminar de la situación y zona de impacto, identificar riesgos asociados, notificar al de área/coordinador de la oficina de GRD.</li> <li>4. Establecer estrategia para las labores de búsqueda y rescate acorde a la situación, el personal y los equipos con que se cuenta. Establecer un PC in situ.</li> <li>5. Verificar seguridad y procedimientos del personal especializado</li> <li>6. Búsqueda, ubicación, estabilización y extracción de personas afectas para triage y referencia a centros asistenciales</li> <li>7. Solicitar apoyo de equipos cercanos acorde a las necesidades al Coordinador de área/Oficina GRD-</li> <li>8. Mantener informado al coordinador de la oficina de GRD y/o la sala de crisis si esta activada, acerca de las acciones adelantadas y necesidades.</li> <li>9. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.</li> </ol>	

<b>SERVICIO DE RESPUESTA</b>	<b>EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y MANEJO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS</b>
<b>REPOSABLE</b>	<b>BOMBEROS</b>
<b>INSTITUCIONES QUE APOYAN</b>	<b>DEFENSA CIVIL, ECOPETROL, COLORQUIMICA, ÀREA METROPOLITANA, CORANTIOQUIA, PLANEACIÓN.</b>
<b>OBJETIVO</b>	
Coordinar el control de incendios y MATPEL que permita iniciar una respuesta oportuna y segura de una emergencia.	
<b>ACCIONES DURANTE LA EMERGENCIA</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Implementar sistemas de alerta y aviso en caso de incendios estructurales y/o forestales</li> <li>2. Alistamiento institucional para el control y la extinción de incendios</li> </ol>	

*Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencia – Municipio de La Estrella*

3. Activación del plan de contingencia/protocolo de respuesta
4. Identificar el tipo de sustancia que pueda estar asociada al evento de emergencia
5. Efectuar las acciones de aislamiento inicial y acción protectora respecto a la sustancia involucrada  
Comuníquese con el sistema para emergencias químicas CISPROQIM línea de atención 018000 916012 para obtener asesoría técnica
6. Aplicar condiciones de seguridad del personal de socorro
7. Impulsar acciones de información y sensibilización acerca de prevención de incendios y de cómo actuar en caso de identificar el inicio de uno.
8. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.

<b>SERVICIO DE RESPUESTA</b>	<b>AISLAMIENTO Y SEGURIDAD</b>
<b>REPOSABLE</b>	<b>SECRETARIO DE GOBIERNO</b>
<b>INSTITUCIONES QUE APOYAN</b>	<b>POLICIA, EJERCITO, TRANSITO, DEFENSA CIVIL.</b>
<b>OBJETIVO</b>	
Desarrollar las estrategias necesarias para garantizar el desarrollo óptimo de las actividades de aislamiento y seguridad.	
<b>ACCIONES DURANTE LA EMERGENCIA</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificar y delimitar áreas afectadas por la emergencia</li> <li>2. Definir anillos de seguridad acorde a cada situación</li> <li>3. Acordonar áreas y anillos requeridos.</li> <li>4. Controlar acceso a personal no autorizado (manejar manillas de colores para restringir el acceso).</li> <li>5. Controlar flujo vehicular en la zona afectada</li> <li>6. Controlar orden público.</li> <li>7. Vigilar zonas afectadas.</li> <li>8. Verificar riesgos asociados</li> <li>9. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.</li> </ol>	

<b>SERVICIO DE RESPUESTA</b>	<b>EVACUACIÓN</b>
<b>REPOSABLE</b>	<b>DEFENSA CIVIL</b>
<b>INSTITUCIONES QUE APOYAN</b>	<b>BOMBEROS, PLANEACIÓN ,OBRAS PÚBLICAS,</b>
<b>OBJETIVO</b>	
Aplicar un plan de desplazamiento de personas y bienes con el fin de evitar pérdidas humanas y conservar en lo posible el buen estado de los bienes mueble e inmuebles.	
<b>ACCIONES DURANTE LA EMERGENCIA</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificar las zonas afectadas o en riesgo inminente, que requieran ser evacuadas.</li> <li>2. Identificar zonas seguras para la evacuación</li> <li>3. Establecer Plan/Estrategia para la evacuación acorde a la situación y medios disponibles</li> <li>4. Activar Plan de Evacuación y/o Definir y señalar rutas de evacuación, tiempos esperados y posibles riesgos asociados</li> <li>5. Coordinar el control del flujo vehicular, que se requiera</li> <li>6. Definir personal de las instituciones que acompañara la evacuación</li> </ol>	

*Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencia – Municipio de La Estrella*

7. Dar aviso a la comunidad e iniciar la evacuación
8. Verificar el número de familias y personas evacuadas, relacionado con el número estimado de habitantes de la zona afectada o en riesgo
9. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.

<b>SERVICIO DE RESPUESTA</b>	<b>SEGURIDAD Y CONVIVENCIA</b>
<b>REPOSABLE</b>	<b>SECRETARIA DE GOBIERNO</b>
<b>INSTITUCIONES QUE APOYAN</b>	<b>POLICIA, EJERCITO.</b>
<b>OBJETIVO</b>	
Contribuir a la formación de comunidades seguras con preservación de vidas y bienes garantizando una comunicación permanente y una atención oportuna de emergencias.	
<b>ACCIONES DURANTE LA EMERGENCIA</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificar zonas de riesgo para la comunidad entorno a la seguridad y convivencia.</li> <li>2. Coordinar estrategias para la toma de medidas preventivas y correctivas.</li> <li>3. Adelantar acciones de prevención de delitos y promoción de la denuncia.</li> <li>4. Adelantar procesos judiciales para garantizar la seguridad y convivencia en el municipio.</li> <li>5. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.</li> </ol>	

<b>SERVICIO DE RESPUESTA</b>	<b>HELIPUERTOS</b>
<b>REPOSABLE</b>	<b>SECRETARIA DE GOBIERNO</b>
<b>INSTITUCIONES QUE APOYAN</b>	<b>EJERCITO, POLICIA, FUERZA AEREA, DEFENSA CIVIL</b>
<b>OBJETIVO</b>	
Coordinar la operación de helipuertos que permitan las operaciones de aeronaves para reducir prevenir y controlar los riesgos sobre las personas y los bienes y dar una respuesta adecuada a las posibles situaciones de emergencia.	
<b>ACCIONES DURANTE LA EMERGENCIA</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identifique sitios que puedan ser habilitados como helipuertos</li> <li>2. Realice su acondicionamiento y señalización correspondiente</li> <li>3. Informe su ubicación geográfica, coordenadas a la Sala de Crisis</li> <li>4. Establezca coordinación para su operación con el área de logística y salud para su habilitación como puente aéreo y/o como apoyo en el transporte de lesionados</li> <li>5. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función</li> </ol>	

<b>SERVICIO DE RESPUESTA</b>	<b>AREA DE CONCENTRACION DE VICTIMAS</b>
<b>REPOSABLE</b>	<b>DEFENSA CIVIL</b>
<b>INSTITUCIONES QUE APOYAN</b>	<b>BOMBEROS, CRUZ ROJA, Y HOSPITAL</b>
<b>OBJETIVO</b>	

*Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencia – Municipio de La Estrella*

Coordinar la atención Pre Hospitalaria-APH, a la comunidad cuando se presentan urgencias, emergencias o desastres, en el sitio de ocurrencia del evento y de manera conjunta con los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

**ACCIONES DURANTE LA EMERGENCIA**

1. Establecer una estructura organizativa del ACV si se requiere.
2. Identificar el tipo de afectación y el número aproximado de lesionados
3. Clasificar los lesionados en el sitio (Triage)
4. Implementar módulos para estabilización y clasificación de lesionados en el sitio de ser necesario
5. Remitir los lesionados a centros asistenciales.
6. Llevar un registro de las personas atendidas y/o trasladadas SCI-207
7. Determinar las necesidades de pacientes y recursos requeridos.
8. Asegurar que todos los recursos estén inventariados y relevados de uso antes de partir.
9. Mantener el ACV en forma ordenada y definir rutas de ingreso y egreso de [vehículos](#)
10. Informar a los familiares y salas de crisis, sobre las personas atendidas
11. Mantener el registro de actividades SCI-214
12. Si se establece una morgue [coordinar](#) con las autoridades para tal fin.
13. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función

<b>SERVICIO DE RESPUESTA</b>	<b>ATENCIÓN EN SALUD</b>
<b>REPOSABLE</b>	<b>HOSPITAL</b>
<b>INSTITUCIONES QUE APOYAN</b>	<b>CRUZ ROJA, DEFENSA CIVIL Y HOSPITAL</b>
<b>OBJETIVO</b>	
Coordinar la atención Hospitalaria a la comunidad cuando se presentan urgencias, emergencias o desastres.	
<b>ACCIONES DURANTE LA EMERGENCIA</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Activar el plan hospitalario de emergencia</li> <li>2. Identificar el tipo de afectación y el número aproximado de lesionados</li> <li>3. Clasificar los lesionados (2do <a href="#">Triage</a>)</li> <li>4. Coordinar la referencia y contra referencia de pacientes acorde a las necesidades.</li> <li>5. Informar a los familiares y salas de crisis, sobre las personas atendidas</li> <li>6. Tenga previsto un plan de expansión hospitalaria</li> <li>7. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función</li> </ol>	

<b>SERVICIO DE RESPUESTA</b>	<b>APOYO PSICOSOCIAL</b>
<b>REPOSABLE</b>	<b>SEGURIDAD SOCIAL Y FAMILIA</b>
<b>INSTITUCIONES QUE APOYAN</b>	<b>CRUZ ROJA, SECRETARIA DE GOBIERNO</b>
<b>OBJETIVO</b>	
Garantizar el acceso al apoyo psicosocial para la población afectada en problemas de deterioro del tejido social, pérdida de la estructura de la vida familiar y sufrimiento psicológico cuando se presenten emergencias o situaciones de calamidad.	
<b>ACCIONES DURANTE LA EMERGENCIA</b>	

*Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencia – Municipio de La Estrella*

1. Identificar afectaciones o posibles riesgos para la salud mental de la población afectada o en riesgo
2. Iniciar procesos de prevención y promoción de la salud mental en la población afectada o en riesgo
3. Iniciar procesos de apoyo psicológico a personas y familias
4. Identificar necesidades de acompañamiento y apoyo psicológico del personal de socorro que atiende la emergencia
5. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.

<b>SERVICIO DE RESPUESTA</b>	<b>VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA</b>
<b>REPOSABLE</b>	<b>SECRETARIA DE SEGURIDAD SOCIAL Y FAMILIA</b>
<b>INSTITUCIONES QUE APOYAN</b>	<b>HOSPITAL</b>
<b>OBJETIVO</b>	
Coordinar las acciones la preparación y respuesta ante eventos que constituyen una situación fuera de control y que se presenta por el impacto de un desastre detectar tempranamente brotes o epidemias y proponer medidas de prevención y control adecuadas a las necesidades.	
<b>ACCIONES DURANTE LA EMERGENCIA</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificar las posibles afectaciones en salud y su tendencia después del evento</li> <li>2. Establecer la cobertura en vacunación al momento de la emergencia</li> <li>3. Implementar actividades para control de vectores, de manera coordinada con el equipo de saneamiento ambiental</li> <li>4. Promover las normas de higiene en la población afectada, de manera coordinada con el equipo de saneamiento ambiental</li> <li>5. Monitoreo de enfermedades transmisibles y notificación de casos de seguimiento en salud pública</li> <li>6. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.</li> </ol>	

<b>SERVICIO DE RESPUESTA</b>	<b>MANEJO DE CADÁVERES</b>
<b>REPOSABLE</b>	<b>SECRETARIA DE GOBIERNO</b>
<b>INSTITUCIONES QUE APOYAN</b>	<b>SECRETARIA DE SEGURIDAD SOCIAL Y FAMILIA, HOSPITAL, DEFENSA CIVIL, BOMBEROS, POLICÍA, EJERCITO</b>
<b>OBJETIVO</b>	
Gestión adecuada de cadáveres, su manejo, identificación y traslado en situaciones de emergencia, para prevenir epidemias derivadas de la emergencia.	
<b>ACCIONES DURANTE LA EMERGENCIA</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Implementar las condiciones de bioseguridad que sean necesarias para el personal que manipula los cuerpos</li> <li>2. Mantener la cadena de custodia</li> <li>3. Recuperar cadáveres</li> <li>4. Etiquetar y almacenar cadáveres</li> <li>5. Identificar los cuerpos mediante procedimientos forenses</li> <li>6. Gestionar y disponer la información para familiares y sala de crisis</li> <li>7. Disponer finalmente de los cuerpos.</li> <li>8. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.</li> </ol>	



*Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencia – Municipio de La Estrella*

**SERVICIOS BASICOS**

<b>SERVICIO DE RESPUESTA</b>	<b>SERVICIOS PÚBLICOS</b>
<b>REPOSABLE</b>	<b>SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS</b>
<b>INSTITUCIONES QUE APOYAN</b>	<b>EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS LA ESTRELLA, EPM, UNE, INTERASEO, ACUEDUCTOS PRIVADOS.</b>
<b>OBJETIVO</b>	
Coordinar la prestación y restablecimiento de los servicios básicos, (Acueducto, alcantarillado, energía, comunicación, afectación vial, hospitales etc.)	
<b>ACCIONES DURANTE LA EMERGENCIA</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Establecer la afectación del servicio de acueducto, alcantarillado, energía, gas y líneas de comunicación</li> <li>2. Establecer la afectación de la red vial</li> <li>3. Implementar la reposición temporal de los servicios esenciales en particular para edificaciones críticas como Hospitales, alojamientos temporales, entidades de socorro, ancianitos, etc.</li> <li>4. Mantener informada a la comunidad acerca del estado de los servicios, medidas de prevención y acciones emprendidas por la administración al respecto.</li> <li>5. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.</li> </ol>	

<b>SERVICIO DE RESPUESTA</b>	<b>SANEAMIENTO BÁSICO</b>
<b>REPOSABLE</b>	<b>SECRETARIA OBRAS PÚBLICAS</b>
<b>INSTITUCIONES QUE APOYAN</b>	<b>EMPRESA SERVICIOS PÚBLICOS DE LA ESTRELLA, EPM.</b>
<b>OBJETIVO</b>	
Coordinar acciones de inspección, vigilancia y control sanitario relacionados con los programas de agua potable, saneamiento básico y seguridad ambiental.	
<b>ACCIONES DURANTE LA EMERGENCIA</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificar condiciones del acueducto y disponibilidad de agua segura</li> <li>2. Verificar la calidad del agua para consumo humano</li> <li>3. Verificar y asesorar el proceso de eliminación de excretas de la comunidad afectada</li> <li>4. Asesorar el proceso para manejo de residuos sólidos</li> <li>5. Identificar riesgos de contaminación ambiental asociados al evento ocurrido</li> <li>6. Establecer la disposición final de residuos y escombros derivados de la emergencia</li> <li>7. Emprender programas de promoción de la higiene, manejo de excretas, roedores, vectores y uso</li> </ol>	

*Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencia – Municipio de La Estrella*

adecuado del agua.

8. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.

<b>SERVICIO DE RESPUESTA</b>	<b>REMOCIÓN DE ESCOMBROS</b>
<b>REPOSABLE</b>	<b>SECRETARIA OBRAS PUBLICAS</b>
<b>INSTITUCIONES QUE APOYAN</b>	<b>INTERASEO</b>
<b>OBJETIVO</b>	
Coordinar la remoción de escombros después de un desastre y establecer los procedimientos básicos necesarios a seguir, recolección traslado y depósito de escombros.	
<b>ACCIONES DURANTE LA EMERGENCIA</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Determinar el tipo de escombros a remover</li> <li>2. Establecer el volumen y peso aproximado de los escombros a remover.</li> <li>3. Determinar las condiciones de remoción, demolición y cargue del escombros.</li> <li>4. Coordinar con las autoridades competentes los sitios autorizados para la disposición de escombros</li> <li>5. Coordinar las condiciones de seguridad para demolición, cargue y movilización de escombros en la zona afectada.</li> <li>6. Definir las condiciones de reciclaje, clasificación y disposición final de los escombros removidos.</li> <li>7. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.</li> </ol>	

**11.4. LOGISTICA**

<b>SERVICIO DE RESPUESTA</b>	<b>CENSO</b>
<b>REPOSABLE</b>	<b>DEFENSA CIVIL</b>
<b>INSTITUCIONES QUE APOYAN</b>	<b>SECRETARIA SEGURIDAD SOCIAL Y FAMILIA, PLANEACIÓN, JUNTAS ACCIÓN COMUNAL, GRUPOS CUIDA, ASOCOMUNAL.</b>
<b>OBJETIVO</b>	
Desarrollar instrumentos que proporcionen información confiable a diferentes escalas y que caractericen grupos específicos de población.	
<b>ACCIONES DURANTE LA EMERGENCIA</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Activar el personal entrenado (o capacitar si no se cuenta con este) y disponer de los formatos y materiales suficientes para el levantamiento del censo</li> <li>2. Organizar con las entidades operativas los grupos de encuestadores de acuerdo a las áreas afectadas y el personal disponible</li> <li>3. Informar a la comunidad sobre el procedimiento</li> <li>4. Efectuar el censo de la población, consolidar la información y hacer el reporte al CMGRD y CDGRD</li> <li>5. Establecer plan de ayuda acorde a la evaluación y los recursos disponibles</li> <li>6. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.</li> </ol>	

*Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencia – Municipio de La Estrella*

<b>SERVICIO DE RESPUESTA</b>	<b>ALOJAMIENTO TEMPORAL</b>
<b>REPOSABLE</b>	<b>SECRETARIA OBRAS PÚBLICAS</b>
<b>INSTITUCIONES QUE APOYAN</b>	<b>SECRETARIA PLANEACIÓN, POLICIA, DEFENSA CIVIL, BOMBEROS, SECRETARIA SEGURIDAD SOCIAL Y FAMILIA, SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, INDERE,</b>
<b>OBJETIVO</b>	
Gestión de alojamiento para definir un lugar físico que cuente con los requerimientos mínimos para albergar temporalmente personas en situación de calamidad.	
<b>ACCIONES DURANTE LA EMERGENCIA</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Seleccionar el mecanismo de alojamiento temporal más adecuado a la situación</li> <li>2. Seleccionar sitios probables de alojamiento temporal, seguros con condiciones de acceso y saneamiento básico y proyecte su capacidad para albergue de familias en cada uno de ellos.</li> <li>3. Establecer mecanismo para la administración de los alojamientos temporales</li> <li>4. Adecuar red básica para almacenamiento y distribución de agua segura.</li> <li>5. Adecuar sistema de letrinas para niños, niñas y adultos acorde al manual de alojamientos y estandarización de la asistencia humanitaria del SNGRD.</li> <li>6. Establecer organigrama de funcionamiento y la coordinación de servicios requeridos.</li> <li>7. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.</li> </ol>	

<b>SERVICIO DE RESPUESTA</b>	<b>AYUDA ALIMENTARIA</b>
<b>REPOSABLE</b>	<b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>
<b>INSTITUCIONES QUE APOYAN</b>	<b>SECRETARIA SEGURIDAD SOCIAL Y FAMILIA, INDERE, SECRETARIA DE PLANEACIÓN, DEFENSA CIVIL, BOMBEROS, CRUZ ROJA.</b>
<b>OBJETIVO</b>	
Proporcionar alimentos rápidamente para la atención de necesidades críticas como pueden ser poblaciones aisladas, instituciones, hospitales, sitios de alojamiento temporal, personal de ayuda y a todos aquellos involucrados en emergencia o desastre.	
<b>ACCIONES DURANTE LA EMERGENCIA</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Evaluar el nivel de afectación y establecer la ayuda a implementar</li> <li>2. Gestionar los insumos alimentarios necesarios para la atención acorde a la evaluación</li> <li>3. Aplicar las acciones establecidas en la guía de estandarización de la asistencia humanitaria del SNGRD</li> <li>4. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.</li> </ol>	

*Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencia – Municipio de La Estrella*

<b>SERVICIO DE RESPUESTA</b>	<b>AYUDA NO ALIMENTARIA</b>
<b>REPOSABLE</b>	<b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>
<b>INSTITUCIONES QUE APOYAN</b>	<b>SECRETARIA SEGURIDAD SOCIAL Y FAMILIA, INDERE, PLANEACIÓN, DEFENSA CIVIL, BOMBEROS, CRUZ ROJA.</b>
<b>OBJETIVO</b>	
Gestionar las ayudas técnicas tecnológicas y operativas para la atención y prevención de desastres.	
<b>ACCIONES DURANTE LA EMERGENCIA</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Evaluar el nivel de afectación y establecer la ayuda no alimentaria a implementar</li> <li>2. Gestionar los insumos no alimentarios necesarios para la atención acorde a la evaluación</li> <li>3. Aplicar las acciones establecidas en la guía de estandarización de la asistencia humanitaria del SNGRD</li> <li>4. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.</li> </ol>	

<b>SERVICIO DE RESPUESTA</b>	<b>SITIOS DE ALMACENAMIENTO</b>
<b>REPOSABLE</b>	<b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>
<b>INSTITUCIONES QUE APOYAN</b>	<b>SECRETARIA DE PLANEACION, SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS (ADECUACION DEL SITIO DE ENTREGA DE ELEMENTOS )</b>
<b>OBJETIVO</b>	
Coordinar el almacenamiento de ayudas humanitarias. Desarrollar métodos de almacenamiento.	
<b>ACCIONES DURANTE LA EMERGENCIA</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificar el estado de las bodegas o sitios que puedan ser utilizados para almacenamiento (infraestructura, capacidad, ventilación, seguridad etc.)</li> <li>2. Establecer un sistema de control de entradas y salidas de elementos, el cual diariamente debe reportar su estado a la sala de crisis, teniendo presente las fechas de vencimiento de los productos.</li> <li>3. Gestionar y/o acondicionar sitios para almacenamiento</li> <li>4. Establecer un sistema de verificación/veeduría del funcionamiento de estos sitios (las cuales podrán coordinarse con las entidades de control y/o delegados de la comunidad)</li> <li>5. Recepción, verificación, clasificación, peso e ingreso de los elementos, así como la salida.</li> <li>6. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.</li> </ol>	

*Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencia – Municipio de La Estrella*

<b>SERVICIO DE RESPUESTA</b>	<b>SITIOS DE DISTRIBUCIÓN</b>
<b>REPOSABLE</b>	<b>DEFENSA CIVIL</b>
<b>INSTITUCIONES QUE APOYAN</b>	<b>SECRETARIA DE SEGURIDAD SOCIAL Y FAMILIA, POLICIA, BOMBEROS, CRUZ ROJA, JUNTAS ACCIÓN COMUNAL.</b>
<b>OBJETIVO</b>	
Coordinar la distribución de ayudas humanitarias. Establecer las acciones que permitan dar una respuesta inmediata y oportuna a la necesidad de alojamiento, alimentación, saneamiento básico y agua potable, transporte y los que sean necesarios para garantizar las condiciones mínimas seguras.	
<b>ACCIONES DURANTE LA EMERGENCIA</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Coordinar a través de las organizaciones de base comunitaria la reunión de la comunidad afectada para la distribución de la ayuda acorde a las necesidades identificadas en el censo.</li> <li>2. Adelantar el registro de la ayuda entregada por familia</li> <li>3. Coordinar en caso de requerirse también los puntos para la recolección de donaciones para atención de afectados.</li> <li>4. Control de inventario ingresos/salidas</li> <li>5. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.</li> </ol>	

<b>SERVICIO DE RESPUESTA</b>	<b>ACCESIBILIDAD Y TRANSPORTE</b>
<b>REPOSABLE</b>	<b>SECRETARIA DE TRANSITO</b>
<b>INSTITUCIONES QUE APOYAN</b>	<b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, SECRETARIA OBRAS PÚBLICAS</b>
<b>OBJETIVO</b>	
Gestionar el acceso y transporte durante la emergencia.	
<b>ACCIONES DURANTE LA EMERGENCIA</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Evaluar el estado de las vías y habilitar provisionalmente las principales vías afectadas</li> <li>2. Identificar el estado de las capacidades de transporte que puedan ser utilizadas en el manejo de la emergencia</li> <li>3. Organizar un plan para el uso de los recursos de transporte acorde a las necesidades y prioridades de la emergencia</li> <li>4. Gestionar la consecución de mayores capacidades acorde a las necesidades identificadas en la sala de crisis</li> <li>5. Vigilar el estado de los vehículos y el cumplimiento de las normas para su circulación</li> <li>6. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.</li> </ol>	

*Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencia – Municipio de La Estrella*

<b>SERVICIO DE RESPUESTA</b>	<b>TELECOMUNICACIONES</b>
<b>REPOSABLE</b>	<b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>
<b>INSTITUCIONES QUE APOYAN</b>	<b>DEFENSA CIVIL, BOMBEROS, ÀREA METROPOLITANA.</b>
<b>OBJETIVO</b>	
Desarrollar un manejo integral de la transmisión y recepción de información para tomar decisiones y la canalización de recursos.	
<b>ACCIONES DURANTE LA EMERGENCIA</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificar el estado de la red de comunicaciones</li> <li>2. Determinar necesidades e implementar unas acciones de contingencia para su funcionamiento</li> <li>3. Establecer un puesto de comunicaciones que facilite el control de las comunicaciones en la zona de impacto y de esta con la sala de crisis</li> <li>4. Apoyar la activación institucional y desarrollo de la respuesta, así como la articulación de los PC y CMGRD-CDGRD.</li> <li>5. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.</li> </ol>	

<b>SERVICIO DE RESPUESTA</b>	<b>BIENESTAR SALA DE CRISIS</b>
<b>REPOSABLE</b>	<b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>
<b>INSTITUCIONES QUE APOYAN</b>	
<b>OBJETIVO</b>	
Garantizar el bienestar del CMGRD, del puesto de mando unificado.	
<b>ACCIONES DURANTE LA EMERGENCIA</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Activar las sedes administrativas (recursos humanos, etc.) para garantizar el funcionamiento de bienestar del personal durante la emergencia.</li> <li>2. Gestionar la permanencia de agua, estación de café, refrigerios y alimentación en la sala de crisis</li> <li>3. Vigilar la rotación del personal, facilitando el descanso</li> <li>4. Apoyar en la identificación de necesidades en apoyo psicosocial del personal participante en el manejo de la emergencia</li> <li>5. Control del personal participante en la operación (nombre, Rh, afiliación a salud, contacto en caso de emergencia, etc.)</li> <li>6. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.</li> </ol>	

### 11.5. EVALUACIÓN DE DAÑOS Y ANÁLISIS DE NECESIDADES

<b>SERVICIO DE RESPUESTA</b>	<b>EDAN (Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades)</b>
<b>REPOSABLE</b>	<b>SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS</b>
<b>INSTITUCIONES QUE APOYAN</b>	<b>DEFENSA CIVIL, PLANEACION, BOMBEROS, AREA METROPOLITANA, CORANTIOQUIA, CRUZ ROJA, EMPRESA SERVICIOS PUBLICOS LA ESTRELLA, EPM, UNE, INTERASEO.</b>
<b>OBJETIVO</b>	
Coordinar la elaboración de EDAN. Capacitar al personal en los conocimientos y habilidades necesarias para hacer, sobre el terreno, una evaluación inicial de daños en salud, líneas vitales, vivienda e infraestructura productiva; efectuar un análisis de necesidades y proponer acciones prioritarias.	
<b>ACCIONES DURANTE LA EMERGENCIA</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Efectuar la evaluación preliminar</li> <li>2. Efectuar la evaluación complementaria acorde a las necesidades y magnitud del evento</li> <li>3. Efectuar evaluaciones sectoriales de daños y necesidades acorde a la afectación y teniendo presente los formatos y procedimiento del manual de estandarización de la ayuda humanitaria</li> <li>4. Actualizar la información sobre daños y necesidades según sea necesario</li> <li>5. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.</li> </ol>	

### INFORMACION PÚBLICA

<b>SERVICIO DE RESPUESTA</b>	<b>REPORTE DE INFORMACIÓN INTERNO</b>
<b>REPOSABLE</b>	<b>COMUNICACIONES</b>
<b>INSTITUCIONES QUE APOYAN</b>	<b>ALCALDE, COORDINADORA MUNICIPAL GRD.</b>
<b>OBJETIVO</b>	
Coordinar los reportes internos de información frente a una emergencia o desastre.	
<b>ACCIONES DURANTE LA EMERGENCIA</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Coordinar con el CMGRD y CDGRD los reportes requeridos, tiempos y características.</li> <li>2. Coordinar con el personal de consolidación de información los tiempos e información requerida para la organización de los reportes.</li> <li>3. Determinar con el equipo de información pública las coordinaciones respectivas para tener la misma información</li> <li>4. Realizar pruebas aleatorias para verificar que los datos manejados sean reales.</li> <li>5. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función</li> </ol>	

*Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencia – Municipio de La Estrella*

<b>SERVICIO DE RESPUESTA</b>	<b>INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD</b>
<b>REPOSABLE</b>	<b>COMUNICACIONES</b>
<b>INSTITUCIONES QUE APOYAN</b>	<b>ALCALDE, COORDIANDORA MUNICIPAL GRD.</b>
<b>OBJETIVO</b>	
Desarrollar estrategias para transmitir la información a la comunidad, durante y después de situaciones de riesgo.	
<b>ACCIONES DURANTE LA EMERGENCIA</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Coordinar con el CMGRD y CDGRD los reportes requeridos, tiempos y características.</li> <li>2. Coordinar con el personal de consolidación de información los tiempos e información requerida para la organización de los reportes.</li> <li>3. Determinar con el equipo de información pública las coordinaciones respectivas para tener la misma información</li> <li>4. Realizar pruebas aleatorias para verificar que los datos manejados sean reales.</li> <li>5. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función</li> </ol>	

<b>SERVICIO DE RESPUESTA</b>	<b>MANEJO MEDIOS DE COMUNICACIÓN</b>
<b>REPOSABLE</b>	<b>COMUNICACIONES</b>
<b>INSTITUCIONES QUE APOYAN</b>	<b>ALCALDE, COORDIANDORA MUNICIPAL GRD.</b>
<b>OBJETIVO</b>	
Coordinar el manejo de los medios de comunicación durante el evento.	
<b>ACCIONES DURANTE LA EMERGENCIA</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>6. Confirmar la información del evento.</li> <li>7. Direccionar la información (encabeza de la autoridad competente e informar a los medios de comunicación sobre quién será el vocero oficial).</li> <li>8. Emitir, oportunamente, la información a los medios municipales.</li> <li>9. Informar a la oficina de comunicaciones departamental (si es del caso) sobre la situación.</li> <li>10. Convocar a rueda de prensa (dependiendo de la situación).</li> <li>11. Mantener flujo de comunicación permanente con los medios de comunicación, para evitar la desinformación.</li> <li>12. Los comunicados de prensa deben ser constantes y oportunos, dependiendo de la situación.</li> <li>13. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.</li> </ol>	



## 12. PROCEDIMIENTOS

### 12.1 DIRECTORIO DE EMERGENCIA

El siguiente formato se encuentra actualizado a la fecha 01/08/16 en él se encuentran los datos de las personas delegadas por cada institución. Se distingue a través de los colores de Alerta, a quienes se llama en Amarillo, Naranja y Rojo. Dado que no siempre se ~~llamará~~ llamará a todos los integrantes, sin embargo algunas personas son llamadas en los tres niveles de alerta.

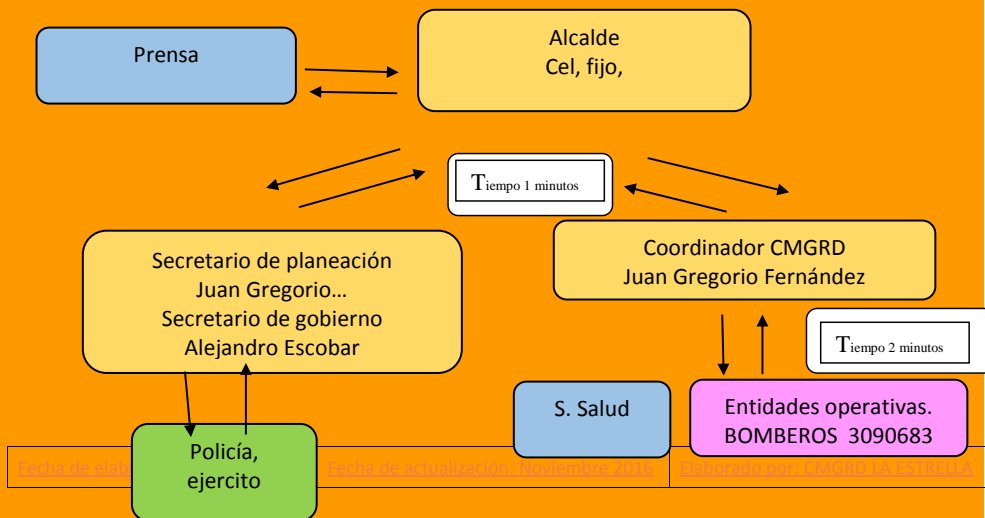
NOMBRE	APELLIDOS	CARGO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
Jhonny Alexander	García Yepes	Alcalde	5407444 ext. 103	3207821529	<a href="mailto:alcalde@laestrella.gov.co">alcalde@laestrella.gov.co</a>
Juan Gregorio	Fernández Gallego	Secretario de Planeación	5407444 ext. 111	3117629791	<a href="mailto:planeacion@laestrella.gov.co">planeacion@laestrella.gov.co</a>
Ramón Gerardo Morales Rueda	Morales Rueda	Asesor Jurídico	5407444 ext. 135	3117628583	<a href="mailto:rmoralesr62@hotmail.com">rmoralesr62@hotmail.com</a>
Nelson Mario	Murillo Castaño	Comunicador	5407444 ext. 129	3117628520	<a href="mailto:decime@laestrella.gov.co">decime@laestrella.gov.co</a>
Héctor Mario	Cano Bustamante	Secretario Hacienda	5407444 ext. 119	3136504431	<a href="mailto:hacienda@laestrella.gov.co">hacienda@laestrella.gov.co</a>
Juan Sebastián	Abad Betancur	Secretario Seguridad Social y Familia	5407444 ext. 176	3162427253	<a href="mailto:seguridadsocial@laestrella.gov.co">seguridadsocial@laestrella.gov.co</a>
José Alejandro	Escobar	Secretario Gobierno	5407444 ext. 145	3136503296	<a href="mailto:Alejandro_escobar@laestrella.gov.co">Alejandro_escobar@laestrella.gov.co</a>
Deimer Esneider	Flórez Ocampo	Secretario Educación	5407444 ext. 216	3004911715	<a href="mailto:deimer.flores@laestrella.gov.co">deimer.flores@laestrella.gov.co</a>
Walter	Buritica	Secretario Tránsito	5407444 ext. 192		
Juan Diego	Vélez Garcés	Secretario de Servicios Administrativos	5407444 ext. 121	3136503301	<a href="mailto:juan.velez@laestrella.gov.co">juan.velez@laestrella.gov.co</a>
Pilar Astrid	Posada Jiménez	Secretaria General	5407444 ext. 142	3147187599	<a href="mailto:pilar.posada@laestrella.gov.co">pilar.posada@laestrella.gov.co</a>
Sandra Milena	Mejía López	Secretaria Control Interno	5407444 ext. 163	3117628566	<a href="mailto:sandra.mejia@laestrella.gov.co">sandra.mejia@laestrella.gov.co</a>
Ana María	Ríos Restrepo	Secretaria Obra Pública	5407444 ext.143	3117628526	<a href="mailto:obraspublicas@laestrella.gov.co">obraspublicas@laestrella.gov.co</a>
Lina María	Atehortua Montoya	Técnico en control Ambiental	5407444 ext. 148	3135456409	<a href="mailto:lina.atehortua@laestrella.gov.co">lina.atehortua@laestrella.gov.co</a>

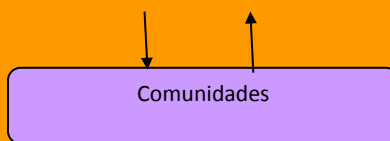
Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencia – Municipio de La Estrella

Enlace externo	
BOMBEROS LA ESTRELLA	3090683 /4446773
DEFENSA CIVIL DE LA ESTRELLA	2795953
COMANDO POLICÍA CABECERA.	3020183
COMANDO POLICÍA TABLAZA.	2789963
HOSPITAL LA ESTRELLA.	3021010
<del>GERENTE EMPRESA</del> GERENTE EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS Gabriel Jaime Jaramillo	3127019386
CRUZ ROJA COLOMBIANA Seccional Antioquia Jorge Ignacio Zapata	3014303811- 3146311075
DAPARD GILBERTO MAZO	3202407294/3146327933
COORDINADOR GRUPO CUIDA HENRY POSADA	278-5431
AREA METROPOLITA DEL VALLE DEL ABURRA Luz Jeannette Mejía, Líder Unidad de Gestión del Riesgo	3022891294

12.2 CADENA DE LLAMADO

Cadena de llamado y línea de tiempo





### 12.3 SISTEMA DE ALERTA **COMUNITARIA**

Comentado [La2]: URGENTE

Adicional a la cadena de llamada institucional, la cual es un mecanismo de “**Alarma Institucional**”, como mecanismos establecidos para avisar a las comunidades en riesgo acerca de condiciones de peligro ante las cuales se requiere que se actúe de inmediato tenemos:

- Perifoneo mediante vehículos (entidades de socorro, policía, otros).
- Perifoneo por altavoces de las J.A.C.
- Los comunicados de prensa, especialmente por la radio teniendo en cuenta su inmediatez.
- Otros ~~medios~~ ~~como~~ ~~medios~~ ~~como~~: campanas, sirenas, mensajes puerta a puerta, etc. dependiendo de la comunidad o sitio específico donde se debe dar la alarma.

Con el fin de planificar las alarmas a utilizar en sitios o zonas específicas dependiendo de las características y medios disponibles en cada comunidad y del riesgo existente se debe planificar teniendo en cuenta el siguiente cuadro:

EVENTO	Movimiento en masa	SECTOR	Pueblo Viejo
OBSERVACIONES			
CANAL O MEDIO (Sirena, puerta a puerta radio, altavoz, Campanas, etc.)	CÓDIGO (Mensaje, numero de timbres, otro)	RESPONSABLE (Quien deberá activar el mecanismo acordado)	ACCIÓN DE LA COMUNIDAD (Acción esperada por la comunidad ejemplo evacuación)
Sirena	Sonido	Estación de Policía Pueblo Viejo	Evacuación a Cancha principal

Se anexa listado telefónico de líderes de acción comunal para cadena llamado en caso de una emergencia en el alguno de los sectores, para poder reaccionar de manera más rápida y efectiva.

Dado que estas son las ~~personas~~ ~~a~~ ~~personas~~ a las que los organismos de socorro recurren para recolectar información puesto que ellas son las que conocen a fondo su comunidad y territorio para así proceder a hacer las labores de manera ágil.

Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencia – Municipio de La Estrella

LISTADO DE PRESIDENTES DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL 2016 -2019				
	Junta de acción Comunal	Nombres	Apellidos	TelefonosTeléfonos
1	B/Unidos "San Miguel" Y Santa Isabel" Cto Tablaza	Jesús maría	Espinosa Cano	3147066962
2	Barrio Ancón La Playa	Jairo	Gómez	2795009 - 3205047830
3	Barrio Ancón La Playa-Sect.Alto De Himalaya	Los Lunas-Parc.	PENDIENTE DE ELECCIÓN	
4	Barrio Ancón San Martin	Claudia	Arboleda	2793760-300 841 72 14
5	Barrio Bellavista	Jorge enrique	Restrepo	3105301908
6	Barrio Bellos Aires	Rubén Darío	Vélez Blandón	3389238-310 453 40 97
7	Barrio Camilo Torres	José Bernardo	Vélez Bedoya	2795026
8	Barrio Campo Alegre	Gladys Estella	Duque Ríos	3094416 – 3116498992
9	Barrio Caquetá	Juan Esteban	Román	3104706282
10	Barrio Chile	Hernán Darío	Madrigal	2798551
11	Barrio El Dorado	Gilberto	Betancur	6102335
12	Barrio El Pedrero	María Eugenia	Quiceno Arias	2792928
13	Barrio Escobar	Gabriel Enrique	Puerta cañas	2791704 – 314 4420293
14	Barrio Juan XXIII, Cgto La Tablaza	Luis Fernando	Sierra	2788919-317 2 80 34 52
15	Barrio Las Brisas	Deyanira	Morales	3090224 – 321 7805698
16	Barrio Ospina Calle Ferreira	Walter Alexis	Londoño A.	6103359 - 3148182760
17	Barrio San Agustín	Raúl Enrique	Galeano Martínez	278498
18	Barrio San Andrés	Arturo	Toro	3070529
19	Barrio San José	Cesar Augusto	Barrera Rendón	2797390-310 469 15 20
20	Barrio Villa Mira	Luis Eduardo	Duque Gómez	309 47 63
21	La Inmaculada	Adriana María	Guerra Acevedo	2794596
22	Poblado Mayor De Pueblo Viejo	Diego Edisson	Arboleda Moncada	3792198-3206050478
23	Sector Sierra Morena	Luis Ovidio	Garzón Gómez	3074981
24	Sectores Unidos La Esperanza	Leonel	Correa Yepes	3785076-311 756 52 60
25	Urbana La Estrella	Luis Fernando	Betancur	3113504985
26	Urbanización El Cerrito	Olga Emilse	Pineda Muriel	3792445 -3146809195
27	Urbanización El Pinar	Ramón	Gutiérrez	2796739-314 676 65 48
28	Urbanización Estrella Del Sur	William	Rendón	2799805
29	Urbanización Marruecos	Liliana María	Mesa Ramírez	6103674-311 712 87 73
30	Urbanización Villa Alicia	Andy	García Puerta	2791530 - 3113539952
31	Urbanización Villa del Campo	Cristian Andrés	Zuluaga Seguro	6103128-3136415643
32	Urbanización Villas de Alcántara	Fabio	Cardona	2989986-312 276 23 13
33	Urbanización Zancibar	Olga lucia	Osorio Echeverry	2793798
34	Vereda El Guayabo		PENDIENTE DE ELECCIÓN	
35	Vereda La Bermejala	Tomas de Jesús	León Suarez	3020809-3166643140
36	Vereda La Inmaculada Numero 2	Carlos Jaime	Manrique Rendón	3792206
37	Vereda La Raya	Weimar	Gómez Meneses	3148650061
38	Vereda La Tablacita	José Flover	Ospina Villegas	3042707394
39	Vereda Peñas Blancas	Rocío Estela	Ramírez Vélez	3069352
40	Vereda Sagrada Familia	Gladys Patricia	Londoño	2781572

Fecha de actualización: febrero 2019

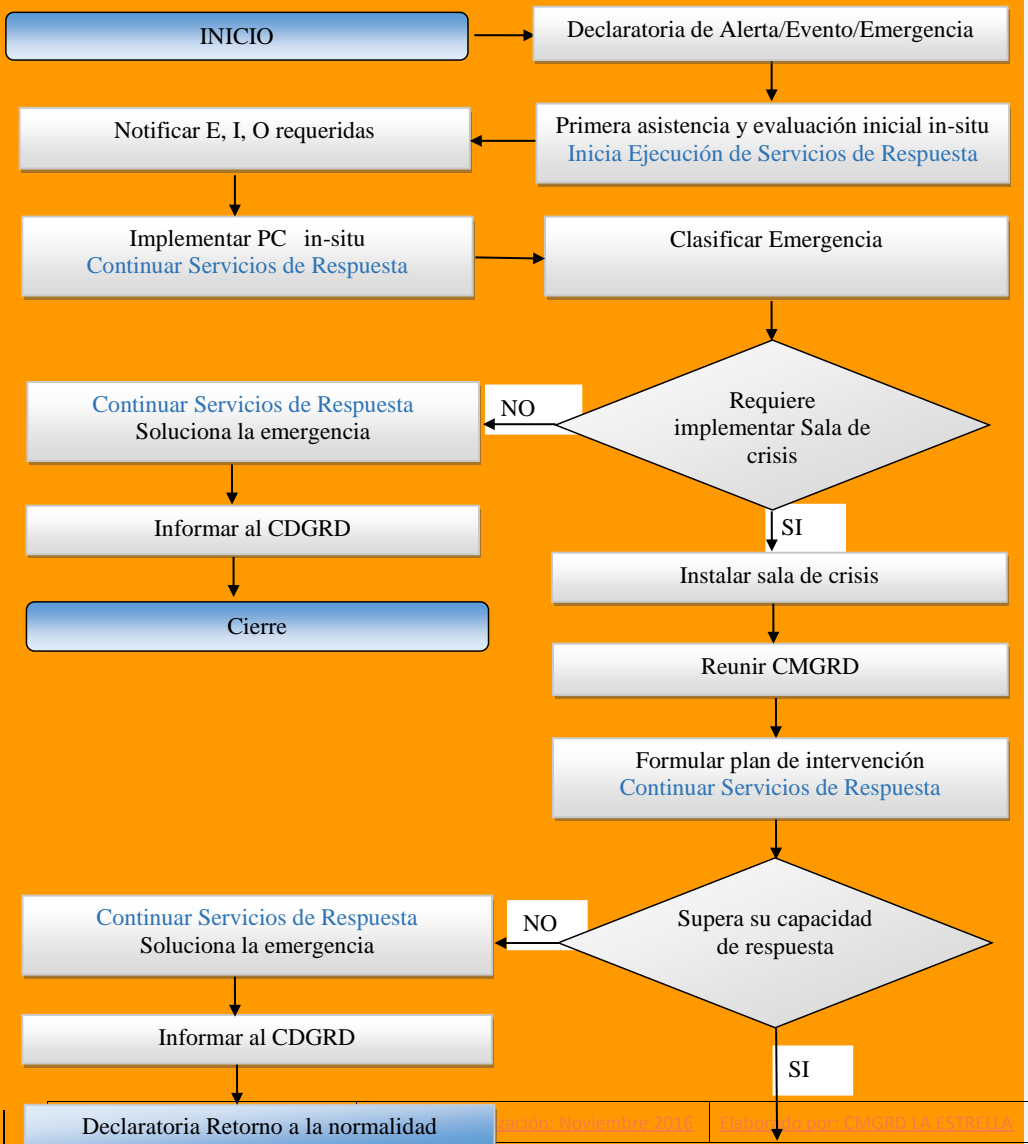
Fecha de actualización: febrero 2019

Elaborado por: Fátima LA ESTRELLA

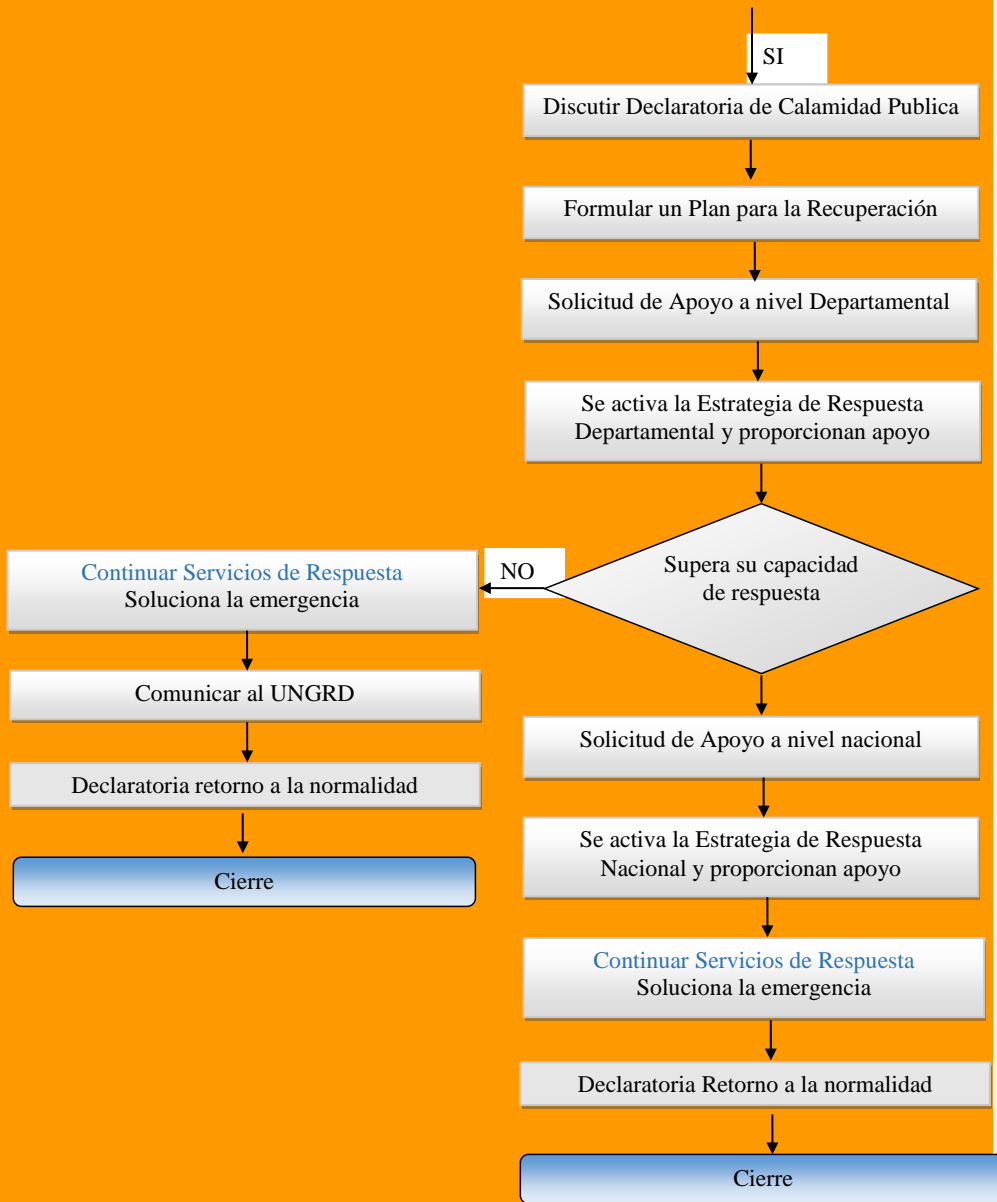
Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencia – Municipio de La Estrella

41	Vereda San Isidro	Jairo Alberto	Vélez rojas	2788406
42	Vereda Tierra Amarilla	Dubier Harley	Gómez Quiroz	3792269-3183357754

### 13. PROCEDIMIENTO GENERAL DE RESPUESTA



Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencia – Municipio de La Estrella



### 13.1. PRIMERA ASISTENCIA

En caso de emergencia o desastre las entidades DEFENSA CIVIL Y/o **BOMBEROS** ~~iniciarán~~**BOMBEROS iniciarán** sus labores con la ejecución de los servicios de respuesta QUE REQUIERAN, de acuerdo con sus responsabilidades de forma inmediata, sin esperar convocatoria, y de manera constante para asegurar la atención y el control inicial de la emergencia, lo mismo que recopilaran la información preliminar de la situación que se presenta.

### 13.2. SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES

El Sistema de Comando de Incidentes (SCI) es la combinación de instalaciones, equipamiento, personal, procedimientos, protocolos y comunicaciones, operando en **una estructura organizacional común**, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr efectivamente los objetivos pertinentes a un evento, incidente u operativo.

**Principios del SCI.** El SCI se basa en principios que permiten asegurar el despliegue rápido, coordinado y efectivo de los recursos, minimizando la alteración de las políticas y de los procedimientos operativos propios de las instituciones involucradas.

### 13.3. PASOS A SEGUIR POR EL PRIMER RESPONDEDOR CON CAPACIDAD OPERATIVA, AL LLEGAR A LA ESCENA.

Las personas que trabajan en un incidente deben de seguir los siguientes pasos:

1. Informar a su base de su arribo a la escena
2. Asumir el mando y establecer el Puesto de Comando (PC)
3. Evaluar la situación
4. Establecer su perímetro de seguridad
5. Establecer sus objetivos
6. Determinar las estrategias y tácticas
7. Determinar la necesidad de recursos y posibles instalaciones
8. Preparar la información para transferir el mando

#### 1. Informar a su base de su arribo a la escena

Al llegar al lugar, informe a la central de comunicaciones o base su arribo a la escena y dé el nombre como se identificará el incidente.

#### 2. Asumir el mando y establecer el Puesto de Comando (PC)

Informar a su base quién asume el mando del incidente, la identificación radial del mando y el lugar donde se estableció el PC.

## *Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencia – Municipio de La Estrella*

Al establecer el PC asegúrese que este tenga las siguientes condiciones: Seguridad Visibilidad Facilidades de acceso y circulación Disponibilidad de comunicaciones Lugar alejado de la escena, del ruido y la confusión Capacidad de expansión física

### **3. Aspectos a considerar al evaluar la situación**

Las personas que trabajan en un incidente deben tener un completo conocimiento de la situación. Para contar con adecuada información, se requiere que como primeros respondedores evaluemos la situación con el fin de tener una visión integral.

Estos datos dependen de las características propias de cada evento. Comienzan a recolectarse en la evaluación inicial de la escena y en general, son los que responden a los interrogantes siguientes:

- ¿Cuál es la naturaleza del incidente?
  - ¿Qué sucedió?
  - ¿Qué amenazas están presentes?
  - ¿De qué tamaño es el área afectada?
  - ¿Cómo podría evolucionar?
  - ¿Cómo se podría aislar el área?
  - ¿Qué lugares podrían ser adecuados para el Área de Espera y Área de Concentración de Víctimas u otra instalación?
  - ¿Qué rutas de acceso y de salida son seguras para permitir el flujo del personal y del equipo?
  - ¿Cuáles son las capacidades presentes y futuras, en términos de recursos y organización?
- En el caso de que se llegue al lugar cuando ya se han iniciado operaciones, podrían agregarse:
- ¿Qué progreso se ha logrado?
  - ¿Cuál es el potencial de crecimiento del incidente?
  - ¿Qué recursos están en espera?
  - ¿Cuál es el plan actual?
  - ¿Cómo pudiera mejorarse?

### **4. Establecer su perímetro de seguridad**

Al establecer su perímetro de seguridad, debe de considerar los siguientes aspectos:

- Tipo de Incidente
- Tamaño del área afectada
- Topografía
- Localización del incidente con relación a las vías de acceso y áreas disponibles alrededor
- Áreas sujetas a derrumbes, explosiones potenciales, caída de escombros, cables eléctricos, etc.
- Condiciones atmosféricas
- Posible ingreso y salida de vehículos
- Coordinar la función de aislamiento perimetral con el organismo de seguridad correspondiente



## *Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencia – Municipio de La Estrella*

– Solicitar al organismo de seguridad correspondiente el retiro de todo el personal que se encuentre en el área del incidente y que no forme parte del personal de respuesta reconocido por el sistema de atención de emergencia.

### **5. Establecer los objetivos**

El primer respondedor debe establecer un plan de acción del incidente (PAI), que se conoce como el PAI inicial.

Esta planificación la hace mentalmente y comienza determinando los objetivos que deben expresar claramente lo que se necesita lograr, ser específicos, observables, alcanzables y evaluables.

### **6. Determinar las estrategias**

En el PAI se establecen la(s) estrategia(s) correspondientes a cada objetivo, asignaciones tácticas de los recursos con que cuenta y la organización.

### **7. Determinar las necesidades de recursos y las posibles instalaciones**

El plan de acción del incidente ~~indica~~indica, además:

- cuál es la necesidad de recursos, para solicitarlos a la central de comunicaciones;
- las instalaciones que podrían requerirse y su ubicación.

### **8. Preparar la información para transferir el mando.**

Siempre las transferencias de mando se efectúan de manera verbal, debe llevarse a cabo en persona y cara a cara. El CI es quien, llegado a la escena, asume la responsabilidad de las acciones.

Se puede transferir el mando por las siguientes razones:

- Por requerirse un CI con mayor experiencia o con algún conocimiento especial
  - Por requerirse un CI con autoridad local, legal o jerárquica
  - Por la magnitud, complejidad y tipo del incidente
  - Por relevo de tiempo en la función de CI
  - Por razones de seguridad
- Información que debe transmitirse al hacer la transferencia del mando en forma verbal:

– Estado del incidente:

¿Qué pasó?

¿Qué se ha logrado?

¿Qué se tiene que hacer?

¿Qué se necesita?

– Situación actual de seguridad

– Objetivos y prioridades

– Organización actual

– Asignación de recursos

– Recursos solicitados y/o en camino

– Instalaciones establecidas

*Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencia – Municipio de La Estrella*

- Plan de comunicaciones
- Probable evolución Una vez hecha la transferencia de mando, ésta debe ser informada a la central de comunicaciones para que sepa quién es el nuevo Comandante del Incidente. Primero lo hace el CI saliente y luego lo hace el CI entrante.

#### 13. 4 FORMULARIOS DE SISTEMAS COMANDO DE INCIDENTES

Identificación del formulario	Nombre del Formulario	Debe completarse uno
SCI – 201	Resumen del incidente	Por incidente
SCI – 202	Plan de acción del incidente	Por período operacional
SCI – 204	Asignación de tácticas	Por período operacional
SCI – 205	Plan de Comunicaciones	Por período operacional
SCI – 206	Plan Médico	Por período operacional
SCI – 207	Registro de víctimas	Por incidente
SCI – 211	Registro y control de recursos	Por incidente
SCI – 214	Registro de actividades	Por Cargo nombrado

#### **Formulario SCI 201 Resumen del Incidente**

**Propósito:** El Formulario de Resumen del Incidente le provee al Comandante del Incidente (al Staff de Comando y a las Secciones) la información básica sobre la situación del incidente y la de los recursos empeñados en el incidente. También sirve como un record permanente de la respuesta inicial que tuvo el incidente.

**Preparación:** Este resumen es preparado por el Comandante del Incidente cuando requiera transferir el mando, junto con una explicación verbal detallada. Este formulario puede ser utilizado para el manejo de la respuesta durante el **período inicial** y continuarse durante los **periodos operacionales** que se establezcan. La información vertida en el SCI 201 puede ser usada como punto inicial para otros formularios o documentos del SCI.

Página 1 (Bosquejo de Mapa) puede convertirse luego en el Mapa de Situación del Incidente. Página 2 (Resumen de las Acciones) puede ser utilizado para darle un seguimiento continuo de las acciones de respuesta.

**Distribución:** Después de ser utilizado este formulario para informar al Comandante del Incidente debe ser duplicado y distribuido al Staff de Comando, Jefes de Sección, Directores de Ramas, Supervisores de División o Grupo y a los líderes de las unidades correspondientes en la Secciones de Planificación y Logística. El Bosquejo de Mapa y la parte del Resumen de las Acciones del formulario se entregarán a la Unidad de Situación, mientras que la parte de la Tabla de Organización Actual se entregará a la Unidad de Recursos.

## *Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencia – Municipio de La Estrella*

Todos los formularios llenos y en original deberán ser entregados a la Unidad de Documentación.

**Importante:** Si se requiere pasar a un periodo operacional, se debe mantener actualizada la información del SCI 201 y seguirlo usando.

### **Formulario SCI 202 Plan de Acción del Incidente**

**Propósito:** El Formulario de Plan de Acción del Incidente (PAI), describe los objetivos para el periodo operacional, estrategia, recursos y organización. Incluye el pronóstico del tiempo y las consideraciones de seguridad para ser utilizado durante el periodo operacional. Los anexos listados al final del formulario también sirven como tabla de contenidos para el Plan de Acción del Incidente (PAI).

**Preparación:** Este formulario es elaborado por la sección de Planificación una vez completada la reunión de Planeamiento efectuada para preparar el Plan de Acción del Incidente y debe ser aprobada por el CI.

**Distribución:** Este formulario se duplica junto con el PAI y se entrega a todo el personal Responsable de Secciones, Ramas, Divisiones, Grupos y Unidades.  
Todos los formularios llenos y en original DEBEN ser entregados a la Unidad de Documentación.

### **Formulario SCI 204 Asignaciones Tácticas**

El Formulario SCI 204 establece las asignaciones en los niveles de Ramas, Divisiones, Grupos, Fuerzas de Tarea, Equipos de Intervención y Recursos Simples. La necesidad del uso de este formulario es determinada por el Jefe de la Sección de Operaciones.

**Propósito:** Con el Formulario Asignaciones Tácticas se informa a los encargados de los distintos niveles operacionales de las asignaciones en el incidente. Una vez que se han acordado las asignaciones en la Sección, esta información se entrega a los operacionales establecidos.

**Preparación:** Las Asignaciones Tácticas son preparadas normalmente por el Jefe de Operaciones utilizando como guía el Formulario SCI 202, Plan de Acción del Incidente. El listado de Asignaciones Tácticas debe ser aprobado por el Jefe de la Sección de Planificación. Una vez haya sido aprobado, entonces se incluye como parte del Plan de Acción del Incidente (PAI).

Si hay instrucciones específicas para Fuerzas de Tarea, Equipos de Intervención y/o Recursos Simples pueden ser escritos en el Formulario SCI 204 que es un anexo que sirve para su disseminación en el área de trabajo, este Formulario no se incluye en el PAI.

Fecha de actualización: febrero 2019

Fecha de actualización: febrero 2019

Elaborado por: FERRÓN LA ESTRELLA

*Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencia – Municipio de La Estrella*

**Distribución:** Las Asignaciones Tácticas se duplican y se anexa al Formulario SCI 202 “Plan de Acción del Incidente” y se entrega a todos los receptores naturales del PAI. En algunos casos, las asignaciones pueden ser comunicadas vía teléfono / radio / fax.

Todos los Formularios llenos y en original deben ser entregados a la Unidad de Documentación.

**Formulario SCI 205  
Distribución de Canales y Frecuencias en el Incidente**

**Propósito:** La distribución de canales y frecuencias del incidente proporciona información, en un solo lugar, acerca de todas las asignaciones de frecuencias radiales para cada período operacional por división y grupo.

**Preparación:** La distribución de canales y frecuencias en el Incidente es preparado por el Líder de la Unidad de Comunicaciones y es entregado al Jefe de la Sección de Planificación.

**Distribución:** El Plan de Comunicaciones Radiales del Incidente (Formulario SCI 205) se duplica y se entrega a todos los que reciben el Formulario de Plan de Acción del Incidente (Formulario SCI 202), incluyendo la ubicación del Centro de Comunicaciones del Incidente. La información contenida en este plan es colocada con las Asignaciones Tácticas (Formulario SCI 204).

Todos los Formularios llenos y en original deben entregarse a la Unidad de Documentación.

**Formulario SCI 206  
Plan Médico**

**Propósito:** El Plan Médico SCI 206 provee información sobre las Estaciones de Atención Médica del Incidente, los Servicios de Transportes, Hospitales y los Procedimientos Médicos de Emergencia que serán utilizados si el personal que está laborando en el incidente sufre un accidente.

**Preparación:** El Plan Médico es elaborado por el Líder de la Unidad Médica y revisado por el Oficial de Seguridad.

**Distribución:** El Plan Médico puede ser anexado al Formulario SCI 202, Objetivos del Incidente o también se puede extraer del Plan la información pertinente sobre las Estaciones Médicas del Incidente y los Procedimientos Médicos de Emergencia e incluirlos en el Formulario SCI 204, Asignaciones Tácticas.

Todos los formularios llenos y en original DEBEN entregarse a la Unidad de Documentación.

**Formulario SCI 211  
Registro y Control de Recursos**

## *Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencia – Municipio de La Estrella*

**Propósito:** Es para llevar un registro y control de los recursos en el incidente en forma general.

**Preparación:** El registro de entrada puede efectuarse en diversos lugares del incidente incluyendo Áreas de Espera, Base y Puesto de Comando. Los registradores de recursos deberán registrar la entrada y pasar la información lo más rápido posible al Comandante del Incidente, o al Jefe de Operaciones y al Jefe de Planificación (Unidad de Recursos). Recuerde que el registro se hace sólo una vez.

**Distribución:** Copias de estos listados deben ser enviados a la Unidad de Recursos y a la Sección de Finanzas.

La Unidad de Recursos mantiene un listado maestro de la totalidad del personal y equipo que se han reportado al incidente. Todos los formularios llenos y en original DEBEN ser entregados a la Unidad de Documentación.

### **Formulario SCI 214 Registro de Actividades**

**Propósito:** El formulario de Registro de Actividades es utilizado para anotar las actividades que se desarrollaran en los niveles de Secciones, Ramas, Grupos, Divisiones, Unidades, Fuerzas de Tarea / Equipos de Intervención / Recursos Simples durante un periodo operacional y de manera cronológica. Esta información permite ser utilizada luego como referencia para extraer de ella los datos para la elaboración del Informe Final del Incidente.

**Preparación:** El Registro de Actividades lo inician y es mantenido por los Jefes de Sección, los Coordinadores de Rama, los Supervisores de Grupos/Divisiones, los Líderes de Equipos de Intervención / Fuerza de Tarea / Recursos Simples y los Líderes de Unidades. Los registros llenos son aprobados por los supervisores respectivos. Si cambia de cargo deberá llenar otro Formulario SCI 214.

**Distribución:** Todos los formularios llenos y el original deben ser entregados a la Unidad de Documentación quien mantiene un archivo con todos los registros.

### **13.5 PUESTOS DE COMANDO PC**

Si la respuesta a la emergencia o desastre, se realiza con UNA O VARIAS instituciones, se establecerá en el sitio un Puesto de Comando (PC) que es coordinado en primera instancia por el responsable de la entidad o grupo operativo de atención que acudió inicialmente. Cuando un equipo de respuesta con más experiencia o responsabilidad en el caso que se está presentando llegue al lugar, en coordinación con las instituciones presentes recibirá el mando y continuará con la coordinación de ~~las acciones~~ las acciones en el sitio.

## *Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencia – Municipio de La Estrella*

Si el evento desencadena emergencias en diversos sitios, de ser necesario se podrán establecer bases en cada lugar o en los lugares que sean indispensable, los cuales tienen comunicación directa con el PC

EL COMANDO UNIFICADO (CU) tendrá las siguientes funciones básicas:

- Evaluar la magnitud inicial del evento, verificando la viabilidad de suplir las necesidades de asistencia inmediata y de protección a las personas.
- Gestionar y administrar los recursos de personal, equipos y suministros necesarios durante la atención en el área.
- Dirigir las acciones estratégicas, tácticas y operativas en el sitio específico para superar la emergencia.
- Acopiar y canalizar la información de la situación, para registro interno y conocimiento del CMGRD o de la Sala de Crisis cuando esta exista.
- Determinar la vuelta a la normalidad en el sitio específico.

Cada una de las entidades o instituciones presentes en el sitio específico debe tener al menos un delegado en el Puesto de comando PC para la coordinación interinstitucional y el cumplimiento de las acciones de respuesta.

En caso de ser necesario y como resultado de la deliberación y decisión del Puesto de comando ~~Unificado~~ PCUnificado PC sobre las prioridades de respuesta, se pueden crear comités o comisiones de trabajo en áreas específicas.

Estas comisiones de trabajo estarán integradas por todas aquellas personas, instituciones, entidades, ~~organizaciones~~ organizaciones o dependencias que tengan un papel importante que desarrollar en la implementación de las acciones o labores de los servicios de respuesta correspondientes.

### **13.6 EVALUACIÓN INICIAL DE LA SITUACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA:**

Todas las entidades que componen el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres de y las demás que tengan alguna competencia para la respuesta o recuperación de la situación de emergencia o desastre que se presenta, desde su competencia durante los primeros minutos de transcurrido el fenómeno que genera la ocurrencia de la emergencia, desastre o la alerta roja, realizarán un acopio inicial de información, evaluación de daños y análisis de necesidades; se busca conocer las características básicas sobre el fenómeno, su cobertura geográfica, severidad e impacto.

### *Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencia – Municipio de La Estrella*

Con estos datos se realiza la respectiva Clasificación de la Emergencia y su Estructura de intervención, **activando en caso de ser necesario** la Sala de Crisis, mediante una cadena de llamadas vía telefónica, celular, medios electrónicos y/o sistemas de radiocomunicación.

Consultar a las entidades técnicas del CMGRD y a las instituciones que administran redes de monitoreo de amenazas y riesgos a nivel local, regional y en caso de ser necesario nacional.

#### **13. 7 INFORME AL ALCALDE Y REPORTE A NIVELES SUPERIORES**

Una vez realizada la evaluación de la severidad o inminencia de la ocurrencia de un evento, se informará al Alcalde y/o Coordinador del CMGRD con el fin de definir el manejo que se le dará a la emergencia, fundamentándose en la información institucional sobre las características del fenómeno, su cobertura geográfica, severidad, población afectada e impacto general.

Las entidades operativas o con competencia para la respuesta, atención, ~~control~~ y control y/o recuperación de la situación de emergencia o desastre realizarán sus acciones de respuesta (Primera Asistencia).

Si la emergencia y/o el desastre son críticos se procede a activar la Sala de Crisis y se dará reporte al nivel superior (Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastre CDGRD – Gobernación).

En general, el Alcalde pondrá en conocimiento de la gravedad de la emergencia y/o el desastre al Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres CDGRD y/o Gobernador y por medio de ellos a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, quién a su vez se encargará de informar a las Entidades Nacionales pertinentes y al Presidente de la República en caso de ser necesario, quienes con la información de lo ocurrido y el análisis de los problemas que puede plantear el desastre en las próximas horas y días, definirán el procedimiento de manejo de la situación que más convenga.

#### **13. 8 SALA DE CRISIS MUNICIPAL**

La sala de crisis se activa acorde al nivel de emergencia, de manera que para eventos de nivel 3 según la escala anterior, se requiere que esta funcione 24 horas , entrará en funcionamiento al ser activado por el Alcalde o el coordinador del CMGRD reuniéndose de inmediato en el auditorio de la alcaldía que corresponde a un sitio seguro; siendo este ente la **máxima instancia de comando, coordinación interinstitucional y toma de decisiones tácticas y operativas para la administración de la respuesta de la emergencia y/o desastre**. Así mismo y siempre que se encuentre en operación será la instancia de coordinación con el nivel Regional, Nacional e Internacional.

Su tiempo de operación **dependerá de las características propias de cada situación de emergencia**.

## Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencia – Municipio de La Estrella

Solo puede existir en funcionamiento una sala de crisis, dado que es el máximo nivel estratégico para el manejo de emergencias en el Municipio.

Siempre que exista **sala de crisis municipal** también existirán bases en las zonas de impacto las cuales responden a un puesto de comando PC.

Desde la Sala de Crisis **se coordinará y dará lineamientos** en el desarrollo de actividades **en el PC existente**. Su objetivo es facilitar la evaluación de la situación Que ocurrió, evaluación de daños presentados, Acciones adelantadas, principales necesidades, recursos con los que se cuenta para hacer frente a la emergencia y la evolución de la misma en el tiempo.

Esta información es necesaria para la toma de decisiones, la solicitud de apoyo y el manejo como tal de la situación, así mismo apoya el desarrollo de acciones como: elaboración de reportes de situación, comunicaciones de prensa y la declaratoria o no de calamidad pública.

La información a manejarse en la sala de crisis es:

- ✓ Organigrama de funcionamiento
- ✓ Bitácora (Anexar en evento queda a cargo de Secretaria de Obras Publicas )
- ✓ Directorio de Emergencia
- ✓ Inventario de Recursos Disponibles para la emergencia
- ✓ Datos de afectación (Censo y EDAN)
- ✓ Mapa de Zona afectada
- ✓ Listado de necesidades
- ✓ Formatos sistema comando de incidentes

Comentado [La3]: CREAR FORMATO

En cada emergencia se abrirá una carpeta con el nombre de Caso/Operación, por ejemplo: sismo 09.02.2015. En la cual diariamente incluirá los datos que son consolidados en la sala de crisis con la fecha correspondiente, al finalizar la emergencia esta podrá archivarse con un breve resumen.

En esta instancia se ~~verificaran~~ **verificarán** las acciones encaminadas al cumplimiento de la atención y control de las emergencias por servicios de respuesta, pero estos servicios se ejecutan por parte de cada una de las entidades responsables, siguiendo los procedimientos de coordinación establecidos en la Estrategia Municipal para Respuesta a Emergencias EMRE y/o en el plan de intervención establecido, informando constantemente a la Sala de Crisis.

### 13.9 PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA

Comentado [LMAM4]: Crear un instructivo para el diligenciamiento de los planes de acción

La Sala de ~~crisis~~ **tiene crisis tiene** la responsabilidad de generar un plan de intervención para la situación que se presenta; en él se desarrollan las acciones de respuesta según la magnitud de la emergencia y/o desastre, incluyendo los diferentes servicios de respuesta.

Fecha de actualización: febrero 2015

Fecha de actualización: febrero 2015

Elaborado por: FENIX LA ESTRELLA



*Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencia – Municipio de La Estrella*

El plan se realizará fundamentado en: La información actual reportada por vía institucional o verificación directa, Estudios de amenazas, vulnerabilidad y riesgos del municipio, así como el diagnóstico de posibles escenarios de riesgo, La asesoría de las entidades operativas y/o técnicas con competencia por el tipo de fenómeno adverso que se presente.

Una versión preliminar del plan de intervención deberá tenerse dispuesto en las primeras horas de ocurrida la emergencia y/o desastre, dicho documento deberá irse evaluando y ajustando cuantas veces sea ~~necesario~~ dependiendo ~~necesario~~ dependiendo del desarrollo y manejo la situación de la emergencia y/o desastre.

La operación del plan de intervención es el fundamento de la respuesta inicial organizada de la situación y es la base de la articulación de acciones con los niveles o instancias superiores.

Deberá verificarse los diferentes servicios de respuesta requeridos éntrelos cuales están: 1. Accesibilidad y transporte, 2. Telecomunicaciones, 3. Evaluación de daños y análisis de necesidades, 4. Salud y saneamiento básico, 5. Búsqueda y rescate, 6. Extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, 7. Albergue y alimentación, 8. Servicios públicos, 9. Seguridad y convivencia, 10. Aspectos financieros y legales 11. Información pública

**PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO PARA LA RESPUESTA**

ITEM	LINEA DE INTERVENCON	Resultado Esperado	Actividades	Responsable	Apoyo
1	Aislamiento y seguridad				
2	Búsqueda y Rescate				
3	Evacuación				
4	Seguridad y convivencia				
5	Helipuertos				
6	Atención en salud				
7	Apoyo Psicosocial	Apoyar a 50 familias		Secretaria de Salud	CRC
8	Saneamiento Básico				
9	Vigilancia Epidemiológica				
10	Manejo de cadáveres				
11	Alojamiento Temporal				
12	Ayuda Alimentaria	Apoyar a 50 familias	Censo, Gestión del Recurso y distribución de alimentos	Coordinador CMGRD	CRC, DCC
13	Ayuda no alimentaria				
14	Censo				
15	Evaluación de daños y análisis de necesidades				

Fecha de actualización: febrero 2019

Fecha de actualización: febrero 2019

Elaborado por: COMISIÓN LA ESTRELLA

*Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencia – Municipio de La Estrella*

16	Telecomunicaciones				
17	Sitios de almacenamiento				
18	Sitios de distribución				
19	Bienestar Sala de Crisis				
20	Accesibilidad y transporte				
21	Servicios Básicos				
22	Remoción de Escombros				
23	Extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos				
24	Reportes internos CMGDD/CDGRD				
25	Manejo de Medios de Comunicación				

**PRESUPUESTO**

ITEM	LINEA DE INTERVENCON	CONCEPTO	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	Aislamiento y seguridad				
2	Búsqueda y Rescate				
3	Evacuación				
4	Seguridad y convivencia				
5	Helipuertos				
6	Atención en salud				
7	Apoyo Psicosocial				
8	Saneamiento Básico				
9	Vigilancia Epidemiológica				
10	Manejo de cadáveres				
11	Alojamiento Temporal				
12	Ayuda Alimentaria	Mercado	60.000	50	300.000
13	Ayuda no alimentaria				
14	Censo				
15	Evaluación de daños y análisis de necesidades				
16	Telecomunicaciones				
17	Sitios de almacenamiento				
18	Sitios de distribución				
19	Bienestar Sala de Crisis				
20	Accesibilidad y transporte				
21	Servicios Básicos				
22	Remoción de Escombros				

*Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencia – Municipio de La Estrella*

23	Extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos				
24	Reportes internos CMGDD/CDGRD				
25	Manejo de Medios de Comunicación				

CRONOGRAMA													
RESULTADO	ACTIVIDAD	MES 1				MES 2				MES 3			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4

PLAN DE DISTRIBUCION DE AYUDA HUMANITARIA		
CONCEPTO (Alimentos, elementos de aseo, etc.)	CANTIDADES	SITIOS AFECTADO
Ayuda alimentaria	15	Vereda A
	35	Vereda C

**13.10 DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA**

Calamidad Pública. Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los resultados ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generado una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la población, en el respectivo territorio, que exige al municipio, distrito o departamento ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción. (Artículo 4 Ley 1523 de 2012)



Los Gobernadores y alcaldes, previo concepto favorable del Consejo Departamental, Distrital o Municipal de Gestión del riesgo, podrán declarar la situación de Calamidad pública en su respectiva jurisdicción. Las declaratorias de calamidad pública se producirán y

**Comentado [LMAM5]:** Se puede basar en el modelo de la guía de estrategia municipal de respuesta

*Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencia – Municipio de La Estrella*

~~aplicaran~~aplicarán, en lo pertinente, de conformidad con las reglas de declaratoria de desastres.  
(Artículo 57 Ley 1523 de 2012)

**PROTOCOLOS DE INTERVENCION:**

		<p><b>Plan Municipal de Estrategia de Respuesta Movimiento en Masa</b></p>		
				
<b>Nombre del protocolo:</b>	<b>Actualizado a:</b>	<b>Número del protocolo:</b>	<b>Responsable:</b>	<b>Páginas:</b>
Movimiento en Masa	Octubre 2016		Equipo Técnico Proyecto	1 de 3
<b>Propósito:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Establecer los procedimientos de actuación, que se deben llevar a cabo por los grupos de primera respuesta ante deslizamientos en zonas de alto riesgo urbanas o rurales, donde se vea involucrada la comunidad, bienes materiales y el ambiente.</li> </ul>			
<b>Alcance:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Jurisdicción del municipio de La estrella y municipios aledaños que soliciten apoyo.</li> </ul>			
<b>Prioridades:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Garantizar la seguridad del personal de respuesta, la comunidad potencialmente afectada y el ambiente.</li> <li>Evaluar la escena y los riesgos presentes en ella y controlarlos.</li> <li>Rescatar, evaluar, estabilizar y trasladar a las víctimas a hospitales de referencia según su nivel de complejidad.</li> <li>Rescatar los animales que se encuentren en peligro.</li> <li>Activar el sistema comando de incidentes siempre y cuando el evento sea de gran magnitud.</li> <li>Proveer a las víctimas que hayan perdido sus viviendas y enseres los elementos necesarios para continuar su vida normal.</li> </ul>			

Con formato: Español (Colombia)

Con formato: Español (Colombia)

Fecha de elaboración: febrero 2015	Fecha de actualización: Noviembre 2016	Elaborado por: CMGRD LA ESTRELLA
------------------------------------	--	----------------------------------

*Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencia – Municipio de La Estrella*

<b>Normas de seguridad:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Las actividades de rescate de personas y animales serán ejecutadas únicamente por personal con conocimiento, entrenamiento y equipo necesario</li><li>• La atención de víctimas en la escena se hará alejado del área de impacto, por personal con conocimiento y entrenamiento en atención prehospitalaria. (Ver protocolo APH)</li><li>• Mantener estrictamente todas las normas de bioseguridad para la atención de víctimas; al igual que los equipos de protección personal adecuados según los riesgos existentes.</li><li>• En la zona de operaciones solo se mantendrá el personal estrictamente necesario para permitir mayor eficacia.</li><li>• Asegurar la zona de acuerdo a los procedimientos de cada institución.</li></ul>
<b>Acciones de preparación conjunta:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Todas las instituciones de primera respuesta deben poseer las herramientas y equipos necesarios para el cumplimiento de sus funciones</li><li>• Realizar inspecciones en las zonas del municipio clasificadas como de alto riesgo según la Secretaría de Planeación para identificar previamente las posibles medidas de mitigación o control y facilitar el reconocimiento de estas zonas por parte de los organismos de respuesta.</li></ul>

Fecha de elaboración: febrero 2015

Fecha de actualización: Noviembre 2015

Elaborado por: EMERD LA ESTRELLA

Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencia – Municipio de La Estrella

FUNCIONES	Acciones esperadas de cada institución	Responsables y apoyo especial: Movimiento en Masa								
		1	2	3	4	5	6	7	8	9
		Monitoreo	Policía La Estrella	Bomberos	Guardas de Tránsito	URI	Defensa Civil	Secretaría Salud	Coordinador CMGRD	Obras Publicas
Activación	• Recepción y registro de llamadas en las instituciones de respuesta.	R		R			R			
	• Despacho de unidades.		R	R	R		R		R	
	• Coordinación con otras instituciones requeridas.			R					R	
Aproximación	• Priorizar seguridad del personal.	R	R	R	R	R	R		R	
	• Identificar vías de acceso seguras para las personas y los vehículos.			R	A					
Arribo a la zona y establecimiento del Puesto de Comando	• Asumir el comando al llegar a la escena y establecer el Puesto de mando en caso de eventos de gran magnitud, reportarse a su institución.		A	A	A		R		A	
	• Evaluar el incidente, establecer el Plan de Acción del Incidente.			A			R		A	
	• Garantizar canal libre de circulación para la entrada y salida de los recursos en camino, estableciendo los cierres de vías necesarios.		R		R					
Asegurar el área	• Establecer un perímetro de seguridad.		A	R	A		R			
	• Evaluar los daños de infraestructura y ambiente			A			A			R
	• Eliminar riesgos presentes en la escena.			R			A			
Realizar acciones de Control de Incendios Estructurales	• Planear tácticas específicas para la atención del evento.			R			A		R	
	• Asignar tareas específicas para el personal operativo que se encuentra en la escena y coordinadas con otros organismos.			R			R		A	
Atención de Víctimas	• Evacuar el personal afectado o comprometido en el incidente		A	R			R			
	• Trasladar a las víctimas hacia un centro asistencial.		A	R			A			
	• Realizar acciones para el manejo de cadáveres por efectos del incidente		A			R				

		Responsables y apoyo especial :Movimiento en Masa								
		1	2	3	4	5	6	7	8	9

Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencia – Municipio de La Estrella

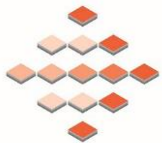

FUNCIONES	Acciones esperadas de cada institución	Monitoreo	Policia La estrella	Bomberos	Guardias de Transito	URI	Defensa Civil	Secretaria de seguridad social y familia		Obras Publicas
		Cierre de la operación	• Finalizadas las acciones de control total del evento, se solicita al personal el reacondicionamiento de equipos y elementos de seguridad para su entrega posterior a las autoridades o propietarios.	R	R	R	R	R	R	R
• Evaluar las condiciones o el estado de salud de las personas que realizaron la atención del evento por parte del personal de salud				R			R	A		
• Chequeo final de equipos y herramientas para la disposición final	R		R	R	R	R	R	R	R	R
• Determine la posibilidad de reponer las líneas vitales o servicios públicos.										R
• Concentrar todo el personal que participo en la emergencia para retroalimentar el proceso y definir los responsables para elaboración del informe final.	A		A	A	A	A	A	A	R	A
	• Alimentar datos sistema departamental Desinventar			R						

R: RESPONSABLE  
 AT: APOYO TECNICO  
 OA: APOYO OPERATIVO  
 AL: APOYO LOGISTICO  
 RA: RESPONSABLE ADMINISTRATIVO

Fecha de elaboración: febrero 2015	Fecha de actualización: Noviembre 2015	Elaborado por: EMER LA ESTRELLA
------------------------------------	--	---------------------------------



Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencia – Municipio de La Estrella

 <p>Alcaldía de La Estrella Seguimos avanzando</p>		<p><b>Plan Municipal de Estrategia de Respuesta Sismo</b></p>		
 <p>Alcaldía de La Estrella Una ciudad que avanza ... de verdad</p>				
<b>Nombre del protocolo:</b>	<b>Actualizado a:</b>	<b>Número del protocolo:</b>	<b>Responsable:</b>	<b>Páginas:</b>
SISMO	Octubre 2016		Equipo Técnico	1 de 3
<b>Propósito:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>En caso de presentarse eventos de naturaleza humana o antrópica y que como consecuencia hayan ocasionen colapsos estructurales; Acceder de forma rápida y apropiada a las víctimas atrapadas en el menor tiempo posible.</li> </ul>			
<b>Alcance:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Disponer de todos los recursos necesarios tanto humanos, técnicos y logísticos con que cuenta el municipio de la estrella para la recuperación de pacientes; víctimas de eventos de tipo natural o antrópico</li> </ul>			
<b>Prioridades:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li></li> </ul>			

*Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencia – Municipio de La Estrella*

<b>Normas de seguridad:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Use las HEA según las condiciones presentes en el evento, teniendo en cuenta su mecanismo de operación y Las ventajas y desventajas.</li> <li>• Asigne para esta tarea personal entrenado y que reconozca las técnicas de operación.</li> <li>• nunca actué solo (equipo mínimo de dos personas).</li> <li>• Use siempre el equipo de protección personal acorde a la tarea que desempeñe, en ningún momento olvide la bioseguridad ya que posiblemente estará en contacto con víctimas.</li> <li>• Tenga presente una persona del equipo que se encargue de la seguridad del procedimiento e igualmente que cuente con equipos y herramientas adecuados para iniciar una penetración.</li> <li>• Nombre un grupo de respuesta rápida para la evacuación de los rescatistas en caso de presentarse una nueva eventualidad.</li> <li>• Recuerde al grupo de trabajo las señales estandarizadas para evacuación.</li> <li>• se realizará el triage estructural si hay más de dos edificaciones por grupo de respuesta.</li> <li>• realizar el análisis estructural y de MAT-PEL.</li> <li>• señalar la zona de trabajo.</li> <li>• una vez terminado el triage estructural se debe definir la activación de la fuerza de tarea o grupo de apoyo más cercano con el que pueda contar.</li> </ul>
<b>Acciones de preparación conjunta:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Buscar ampliar la capacitación y los conocimientos del personal actual ya que el municipio de la estrella no cuenta con cuadrillas capacitadas en búsqueda y rescate en estructuras colapsadas.</li> <li>• Elaborar proyectos, en busca del fortalecimiento de la infraestructura física y técnica de las instituciones en el tema de Búsqueda y Rescate en Estructuras Colapsadas.</li> <li>• Elaborar una lista de recursos por institución que puedan en determinado momento usarse para una emergencia por estructuras colapsadas.</li> <li>• Continuar el entrenamiento permanente del personal que hace parte de la comisión operativa de búsqueda y rescate dentro del municipio.</li> </ul>

FUNCIONES	Acciones esperadas de cada institución	Responsables y apoyo especial: Sismo								
		1	2	3	4	5	6	7	8	9
		Monitoreo	Policia La estrella	Bomberos	Guardas de Transito	Fiscalia o CTI	Defensa Civil	Coordinador CMGRD	Medio Ambiente	Secretaria de Gobierno
Activación	• Recepción y registro de llamadas en las instituciones de respuesta.	R	R	R	R		R			
	• Despacho de unidades.		R	R	R	AO	R	R		
	• Coordinación con otras instituciones requeridas; verifique las causas del colapso ( atentado o explosión, deslizamiento )			AO				R	R	
Aproximación	• Priorizar seguridad del personal.	R	R	R	R	R	R	R	R	
	• Mantener el proceso de evaluación, si existe varios escenarios solicitar apoyos de grupos de intervención en estructuras colapsadas a otros organismos.			R			R	R		
	• Asumir el comando al llegar a la escena, establecer el Puesto de Comando (PC)		AO	R	AO		R	R		

Fecha de elaboración: febrero 2014      Fecha de actualización: Noviembre 2014      Elaborado por: CMGRD LA ESTRELLA

*Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencia – Municipio de La Estrella*

<b>Arribo a la zona y establecimiento del Puesto de Comando</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluar el incidente, determine la necesidad de más recursos y establecer el Plan de Acción del Incidente.</li> </ul>			R			R	R	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantizar canal libre de circulación para la entrada y salida de los recursos en camino, estableciendo los cierres de vías necesarios.</li> </ul>		AO		R				
<b>Asegurar el área</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asegurar el área de trabajo.</li> </ul>		R	R	R	R	R	R	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desconectar líneas vitales (agua, luz, gas natural, teléfono) de ser necesario.</li> </ul>			R					
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Iniciar labores de control en casos de incendio o presencia de materiales peligrosos</li> </ul>			R			AO		AL
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Control de incendios y atmósferas contaminantes.</li> </ul>			R					
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar triage estructural y de evaluación de MAT-PEL.</li> </ul>			R					
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar triage a las víctimas en superficie.</li> </ul>		AL	R			R		
<b>Evaluación Inicial</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluar los daños de infraestructura y medio ambiente</li> </ul>			R			R	R	RA
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recopilación de la información.</li> </ul>			AO			AO	R	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Base de operaciones y procesos iniciales de seguridad (lugar cercano y seguro)</li> </ul>			R			R		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El líder debe comenzar a identificar acceso a la edificación, plan estratégico y prioridades, asignación de recursos y personal.</li> </ul>			R			R	R	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Criterios para una búsqueda rápida y oportunidades reales de rescate</li> </ul>			R			R	R	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de operaciones</li> </ul>			R			R	R	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asignación de tareas</li> </ul>			R			R		
<b>Iniciar procedimientos de búsqueda</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reevaluación y ajustes</li> </ul>			R			R		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Activar el procedimiento de búsqueda con el componente canino, debidamente preparado.</li> </ul>			R			R		
<b>Acceso y penetración a la estructura</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicar técnicas de llamado escucha según el número de estructuras comprometidas.</li> </ul>			R			R		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Iniciar acciones de penetración según los recursos disponibles.</li> </ul>			R			R		
<b>Evaluación de pacientes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se realizarán procesos de perforación, apuntalamiento, remoción de escombros.</li> </ul>			R			R		
<b>Extracción de pacientes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Brindar soporte vital y avanzado al paciente hasta tanto sea posible la extracción.</li> </ul>			R			R		
<b>Traslado de pacientes al ACV</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar las acciones necesarias o las técnicas apropiadas para el rescate del paciente</li> </ul>			R			R		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inmediatamente sean extraído los pacientes del lugar serán dirigidas Al ACV acondicionado para la labor de evaluación o estabilización.</li> </ul>			R			R		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Iniciar acciones para el registro y levantamiento de cadáveres.</li> </ul>		R						

Fecha de elaboración: febrero 2015

Fecha de actualización: Noviembre 2015

Elaborado por: EMERD LA ESTRELLA

*Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencia – Municipio de La Estrella*

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Acondicionar equipos, herramientas y accesorios utilizados durante la emergencia para dar por terminadas las labores del rescate.</li> </ul>	R	R	R	R	R	R			
<b>Desmovilización</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Toma de datos relacionados con el evento</li> </ul>	R	R	R	R	R	R	R	R	R
<b>Informes y Registros</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Consolidación de nombres de pacientes y víctimas comprometidas.</li> </ul>					R	R	R	R	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Registro fotográfico y elaboración de informe.</li> </ul>							R		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Alimentar datos sistema departamental Desinventar</li> </ul>			R						

R: RESPONSABLE  
 AT: APOYO TECNICO  
 OA: APOYO OPERATIVO  
 AL: APOYO LOGISTICO  
 RA: RESPONSABLE ADMINISTRATIVO

<b>Plan Municipal de Emergencias y Contingencias</b>				
<b>Nombre del protocolo:</b>	<b>Actualizado a:</b>	<b>Número del protocolo:</b>	<b>Responsable:</b>	<b>Páginas:</b>
<b>INCENDIOS FORESTALES</b>	Octubre 2016		Equipo Técnico Proyecto -La estrella	<b>1 de 3</b>
<b>Propósito:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Establecer los procedimientos de actuación, que se deben llevar a cabo por los grupos de primera respuesta ante incendios forestales, donde se vea involucrada la comunidad, bienes materiales y el ambiente.</li> </ul>			
<b>Alcance:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Jurisdicción del municipio de La estrella y municipios aledaños que soliciten apoyo.</li> </ul>			

<u>Fecha de elaboración: febrero 2015</u>	<u>Fecha de actualización: Noviembre 2016</u>	<u>Elaborado por: EMORD LA ESTRELLA</u>
---	---	---

*Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencia – Municipio de La Estrella*

<b>Prioridades:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantizar la seguridad del personal de respuesta, la comunidad potencialmente afectada y el ambiente.</li> <li>• Balizar el área para evitar que personas ajenas al incidente resulten afectadas.</li> <li>• Evaluar la escena y los riesgos presentes en ella y controlarlos.</li> <li>• En caso de lesionados rescatar, evaluar, estabilizar y trasladar a las víctimas a hospitales de referencia según su nivel de complejidad.</li> <li>• Activar el sistema comando de incidentes siempre y cuando el evento sea de gran magnitud.</li> <li>• Involucrar a las autoridades competentes sobre la recuperación del terreno</li> <li>• Recolección de herramientas y equipos.</li> </ul>
<b>Normas de seguridad:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizar las características del incendio y magnitud.</li> <li>• Activar el sistema OCES (observación, comunicación, escape, y seguridad) y difundirlo</li> <li>• La atención y control de los incendios será ejecutada única y exclusivamente por personal capacitado y Entrenado (Bomberos, socorristas).</li> <li>• Establecer zona de recuperación física y relevo.</li> <li>• La atención de víctimas en la escena se hará alejado del área de impacto, por personal con conocimiento y Entrenamiento en atención prehospitalaria. (Ver protocolo APH).</li> <li>• Mantener estrictamente todas las normas de bioseguridad para la atención de víctimas en la escena; al igual que los equipos de protección personal adecuados según los riesgos existentes.</li> <li>• En la zona de operaciones solo se mantendrá el personal estrictamente necesario para permitir mayor eficacia en las operaciones.</li> </ul>
<b>Acciones de preparación conjunta:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitar y actualizar los grupos operativo de todas las instituciones en Curso básico de bomberos forestales.</li> <li>• Todas las instituciones de primera respuesta deben tener herramientas y equipos necesarios, a la mano y en Buen estado para el cumplimiento de sus funciones.</li> <li>• Elaborar cronogramas de actividades interinstitucionales de entrenamiento.</li> <li>• Solicitar apoyo aéreo para el control de la emergencia.</li> </ul>

FUNCIONES	Acciones esperadas de cada institución	Responsables y apoyo especial:							
		1	2	3	4	5	6	7	8
		Monitoreo	Policía La Estrella	Bomberos	Secretaría de Tránsito	URI	Defensa Civil	Secretaría De medio Ambiente	COORDINACIONCT GRD
<b>Activación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recepción y registro de llamadas en las instituciones de respuesta, teniendo en cuenta los protocolos de recepción de llamadas de Emergencia.</li> <li>• Despacho de unidades.</li> </ul>	R	R	R			R		
			R	R	R		R	R	RA

Fecha de elaboración: febrero 2015	Fecha de actualización: Noviembre 2015	Elaborado por: EMERG LA ESTRELLA
------------------------------------	--	----------------------------------

*Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencia – Municipio de La Estrella*

<b>Aproximación</b>	• Priorizar seguridad del personal.	R	R	R	R	R	R		
	• Respeto de las leyes de tránsito.	R	R	R	R	R	R	R	R
<b>Arribo a la zona y establecimiento del Puesto de Comando</b>	• Asumir y establecer el comando al llegar a la escena, reportarse a su institución.		A	R	A		R	AO	RA
	• Evaluar el incidente, establecer el Plan de Acción del Incidente.		AO	RO			R		RA
	• Coordinación con otras instituciones requeridas.								
	• Garantizar canal libre de circulación para la entrada y salida de los recursos en camino, estableciendo los cierres de vías necesarios.		AO		R				
<b>Asegurar el área</b>	• Establecer un perímetro de seguridad.		A	R	A		R		RA
	• Determinar las características del incendio y su magnitud			R			AO		
	• Evaluar los daños de infraestructura y ambiente.			AO			AO	R	
	• Eliminar riesgos presentes en la escena.			R			R		RA
<b>Realizar acciones de Control de Incendios Forestales</b>	• Planear tácticas específicas para el control del incendio.			R			AO		RA
	• Asignar tareas específicas para el personal operativo que se encuentra en la escena y coordinadas con otros organismos.		AO	R			R	AO	RA
<b>Atención de Víctimas</b>	• Evacuar el personal afectado o comprometido en el incidente de acuerdo al protocolo de atención prehospitalaria			R			R		
	• Trasladar a las víctimas hacia centros asistenciales dependiendo de su Complejidad.			R			R		
	• Realizar acciones para el manejo de cadáveres por efectos del incidente		AO				R		
<b>Recuperación</b>	• Restablecimiento de recursos alterno			RO			AO		RA
	• Manejo de albergues para damnificados								R
<b>Cierre de la operación</b>	Finalizadas las acciones de control y liquidación total del evento, se solicita al personal el reacondicionamiento de equipos y elementos de seguridad para su entrega posterior a las autoridades o propietarios.	R	R	R	R	R	R	R	R
	Evaluar las condiciones o el estado de salud de las personas que realizaron la atención del evento por parte del personal de salud			R			AO	A	
	Chequeo final de equipos y herramientas para la disposición final.	R	R	R	R	R	R	R	R
	Concentrar todo el personal que participa en la emergencia para retroalimentar el proceso y definir los responsables para elaboración del informe final. Igualmente diligenciar los formatos requeridos.	A	A	A	A	A	A	A	A
			R						



R: RESPONSABLE

Fecha de elaboración: febrero 2015	Fecha de actualización: Noviembre 2015	Elaborado por: EMER LA ESTRELLA
------------------------------------	--	---------------------------------

Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencia – Municipio de La Estrella

AT: APOYO TECNICO  
 OA: APOYO OPERATIVO  
 AL: APOYO LOGISTICO  
 RA: RESPONSABLE ADMINISTRATIVO

Plan Municipal de Estrategia de Respuesta

 <p>Alcaldía de La Estrella Seguimos avanzando</p>				
 <p>Alcaldía de La Estrella Una ciudad que avanza ... de verdad</p>				
<b>Nombre del protocolo:</b>	<b>Actualizado a:</b>	<b>Número del protocolo:</b>	<b>Responsable:</b>	<b>Páginas:</b>
INCIDENTE CON MATERIALES PELIGROSOS	Octubre 2016		Equipo Técnico	1 de 3
<b>Propósito:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Establecer los procedimientos de actuación, que se deben llevar a cabo por los grupos de primera respuesta ante situaciones de incidentes con materiales peligrosos, donde se vea involucrada la comunidad y el medio ambiente.</li> </ul>			
<b>Alcance:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Jurisdicción del municipio de La Estrella y municipios aledaños que soliciten apoyo o que nos brinden apoyo.</li> </ul>			
<b>Prioridades:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Garantizar la seguridad del personal de respuesta, la comunidad potencialmente afectada y el medio ambiente.</li> <li>Evaluar, estabilizar, rescatar y trasladar a las víctimas a hospitales de referencia según su nivel de complejidad</li> <li>Evaluar el lugar del incidente, Controlar las causas que lo originaron</li> <li>Activar el sistema comando de incidentes siempre y cuando el evento sea de gran magnitud</li> <li>Reacondicionar la zona.</li> </ul>			

Fecha de elaboración: febrero 2015	Fecha de actualización: Noviembre 2016	Elaborado por: EMERD LA ESTRELLA
------------------------------------	--	----------------------------------

*Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencia – Municipio de La Estrella*

<b>Normas de seguridad:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• La atención y control de incidentes con Materiales Peligrosos la hará única y exclusivamente personal entrenado.</li><li>• La atención de víctimas en la escena no se hará hasta tanto personal debidamente equipado realice la descontaminación respectiva, con el fin de evitar vectores o contaminaciones mayores que diseminen la emergencia.</li><li>• Mantener estrictamente todas las normas de bioseguridad para la atención de víctimas en la escena; al igual que los equipos de protección personal adecuados según los riesgos existentes.</li><li>• En la zona de operaciones solo se mantendrá el personal estrictamente necesario para permitir mayor eficacia en las operaciones.</li><li>• Asegurar la zona de acuerdo a los procedimientos de cada institución.</li></ul>
<b>Acciones de preparación conjunta:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Capacitar y actualizar los grupos operativo de todas las instituciones en atención de incidentes con materiales peligrosos a fin de unificar criterios de actuación.</li><li>• Todas las instituciones de primera respuesta deben poseer las herramientas y equipos necesarios para el cumplimiento de sus funciones</li><li>• Elaborar cronogramas de actividades interinstitucionales de entrenamiento y realizar por lo menos un simulacro al año, donde se pongan en práctica los protocolos para atención de incidentes con materiales peligrosos.</li></ul>

Fecha de elaboración: febrero 2015

Fecha de actualización: Noviembre 2015

Elaborado por: EMERD LA ESTRELLA



Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencia – Municipio de La Estrella

FUNCIONES	Acciones esperadas de cada institución	Responsables y apoyo especial: INCIDENTE CON MATERIALES PELIGROSOS								
		1	2	3	4	5	6	7	8	9
		Monitoreo	Policía La Estrella	Bomberos	Guardas de Tránsito	URI	Defensa Civil	COORDINACION CMGRD	Medio Ambiente y Autoridades ambientales	Secretaría Obras públicas
Activación	• Recepción y registro de llamadas en las instituciones de respuesta.	R		R			R			
	• Despacho de unidades.		R	R	R	R	R	R	R	
	• Coordinación con otras instituciones requeridas.			R			R	R		
Aproximación	• Priorizar seguridad del personal.	R	R	R	R	R	R	R	R	
	• Respeto de las leyes de tránsito.	R	R	R	R	R	R	R	R	
Arribo a la zona y establecimiento del Puesto de Comando	• Asumir el comando al llegar a la escena y establecer el Puesto de mando en caso de eventos de gran magnitud, reportar a su institución.		A	R	A		R	A		
	• Evaluar el incidente, establecer el Plan de Acción del Incidente.			R			R	A		
	• Garantizar canal libre de circulación para la entrada y salida de los recursos en camino, estableciendo los cierres de vías necesarios.		R		R					
Asegurar el área	• Establecer un perímetro de seguridad.		A	R	A		R			
	• Evaluar los daños de infraestructura y medio ambiente.			A			A		R	R
Aislamiento protector En el sitio del Incidente.	Asignar el perímetro inicial de seguridad con relación al tipo de producto comprometido e igualmente determinar las zonas tibia y fría para la ubicación de los recursos, según el producto IDENTIFICADO Y RECONOCIDO			R	A		A			
	• Desviar o controlar el tránsito de vehículos por las zonas de desplazamiento de recursos		A		R					
	• Alertar a las autoridades de los daños a la infraestructura y líneas vitales que comprometan o pongan en riesgo la población.	A	A	A			A	R	A	R
Realizar acciones de Control de Materiales Peligrosos	• Planear tácticas específicas para el control del producto comprometido.			R			A		A	
	• Asignar tareas específicas para el personal operativo que se encuentra en la escena y coordinadas con otros organismos.			R			R	A		
Atención de Víctimas	• Evacuar el personal afectado o comprometido en el incidente			R			R			
	• Descontaminación de las víctimas y el traslado.			R			R			
	• Realizar acciones para el manejo de cadáveres por efectos del incidente		A			R				

Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencia – Municipio de La Estrella

FUNCIONES	Acciones esperadas de cada institución	Responsables y apoyo especial: INCIDENTE CON MATERIALES PELIGROSOS								
		1	2	3	4	5	6	7	8	9
		Monitoreo	Policía La estrella	Bomberos Guardas de Tránsito	URI	Defensa Civil	COORDINACION CMGRD	Medio Ambiente y Autoridades ambientales		Secretaría Obras publicas
Consideraciones Adicionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nombrar o establecer las secciones logística y de planeación a medida que se dé el crecimiento de la</li> <li>Estructura y la cantidad de recursos disponibles en la escena.</li> </ul>						R			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Analizar la necesidad de evacuaciones masivas de acuerdo a las condiciones presentadas en la emergencia</li> </ul>			R		A	R			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Determine la posibilidad de reponer las líneas vitales o servicios públicos.</li> </ul>								R	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elabore comunicado para las autoridades correspondientes</li> </ul>			R			R			
Cierre de la operación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Finalizadas las acciones de control total del evento, se solicita al personal el reacondicionamiento de equipos y elementos de seguridad para su entrega posterior a las autoridades o propietarios.</li> </ul>			R			R			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluar las condiciones o el estado de salud de las personas que realizaron la atención del evento por parte del personal de salud</li> </ul>			R		R	A	R		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Chequeo final de equipo herramientas y accesorios y material debidamente embalado y almacenado para la disposición final</li> </ul>	R	R	R	R	R	R	R	R	R
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Concentrar todo el personal que participo de las respuestas a la emergencia y realizar evaluación final, Para retroalimentar el proceso y definir los responsables para elaboración del informe final.</li> </ul>		A	R	A	A	A	R	R	R
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Alimentar datos sistema departamental Desinventar</li> </ul>			R						

R: RESPONSABLE  
 AT: APOYO TECNICO  
 OA: APOYO OPERATIVO  
 AL: APOYO LOGISTICO  
 RA: RESPONSABLE ADMINISTRATIVO

Fecha de elaboración: febrero 2015	Fecha de actualización: Noviembre 2015	Elaborado por: CMGRD LA ESTRELLA
------------------------------------	--	----------------------------------

*Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencia – Municipio de La Estrella*

Fecha de elaboración: febrero 2015

Fecha de actualización: Noviembre 2015

Elaborado por: EMERD LA ESTRELLA

Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencia – Municipio de La Estrella

Plan Municipal de Estrategia de Respuesta



Nombre del protocolo:	Actualizado a:	Número del protocolo:	Responsable:	Páginas:
ACCIDENTE DE TRÁNSITO CON LESIONADOS Y/O FALLECIDOS	Octubre 2016		Equipo Técnico	1 de 3
<b>Propósito:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Establecer los procedimientos de actuación , que se deben llevar a cabo por los grupos de primera respuesta en situaciones de accidentes de tránsito por colisión, choques, volamientos y atropellos; donde pueden verse involucradas personas, o que el resultado del incidente ocasione la muerte.</li> </ul>			
<b>Alcance:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Jurisdicción del municipio de La Estrella y municipios aledaños que soliciten apoyo o que solicitemos apoyo.</li> </ul>			
<b>Prioridades:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Garantizar la seguridad del personal de respuesta, víctimas, vecinos, ambiente, infraestructura en la escena.</li> <li>Evaluar, estabilizar, rescatar y trasladar a las víctimas a hospitales de referencia según su nivel de complejidad.</li> <li>Acondicionar el sitio del incidente y normalizar el tránsito vehicular.</li> <li>Activar el sistema comando de incidentes siempre y cuando el evento sea de gran magnitud</li> </ul>			
<b>Normas de seguridad:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La atención de pacientes en la escena estará a cargo del personal especializado en atención prehospitalaria.</li> <li>Realizar las labores de estabilización y extracción de personas atrapadas.</li> <li>Mantener estrictamente todas las normas de bioseguridad para la atención de víctimas en la escena; al igual que los equipos de protección personal adecuados según los riesgos existentes.</li> <li>Asegurar la zona de acuerdo a los procedimientos de cada institución</li> </ul>			
<b>Acciones de preparación conjunta:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Capacitar y actualizar en atención prehospitalaria al personal de primera respuesta de las instituciones (Policía, tránsito, Bomberos, defensa civil).</li> <li>Todas las instituciones de primera respuesta deben poseer las herramientas y equipos necesarios para el cumplimiento de sus funciones</li> <li>Elaborar cronogramas de actividades interinstitucionales de entrenamiento y por lo menos un simulacro al año.</li> <li>Actualizar al personal de las instituciones que intervienen en el incidente en Cadenas de Custodia y Sistema Penal Acusatorio</li> </ul>			

Fecha de elaboración: febrero 2015

Fecha de actualización: Noviembre 2016

Elaborado por: EMERD LA ESTRELLA

Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencia – Municipio de La Estrella

FUNCIONES	Acciones esperadas de cada institución	Responsables y apoyo especial: ACCIDENTE DE TRÁNSITO CON LESIONADOS Y/O FALLECIDOS								
		1	2	3	4	5	6	7	8	9
		Monitoreo	Policia	Bomberos	Secretaria de Tránsito	URI	Defensa Civil	COORDINACION CMGRD	Secretaria de Medio Ambiente	Obras publicas
Activación	• Recepción y registro de llamadas en las instituciones de respuesta.	AL	AO	R	RA		R			
	• Despacho de unidades.		R	R	RA	R	R			
	• Coordinación con otras instituciones requeridas.		R	R	RA		R			
Aproximación	• Priorizar seguridad del personal.		R	R	RA	R	R			
	• Respeto de las normas de tránsito.		R	R	RA	R	R			
Arribo a la zona y establecimiento del Puesto de Comando	• Asumir el comando al llegar a la escena y establecer el Puesto de mando en caso de eventos de gran magnitud reportar a su institución.		AO	AO	RA		AO			
	• Evaluar el incidente y llenar formatos específicos del plan de acción				RA					
	• Garantizar vías libres de circulación para la entrada y salida de los recursos en camino estableciendo los cierres necesarios									
	• Realizar el proceso de evaluación del incidente.		AO	AO	RA		AO			
	• Reportar la llegada a la zona por cada institución		R	R	R	R	R			
Asegurar el área	• Establecer el Perímetro de seguridad.		R		RA					
	• Evaluar daños de infraestructura y medio ambiente. Ver protocolo BREC. Y medio ambiente ( incidentes con materiales peligrosas y/o armas de destrucción masivas			R	RA		AT	AT	AT	
Estabilización del Vehículo y acceso al paciente	• Aplicar técnicas de estabilización del vehículo según protocolo de rescate vehicular			AO	R		AO			
	• Establecer vía de acceso al paciente.			R	R		AO			
Atención Prehospitalaria	• Evaluación y estabilización del paciente según protocolo de APH			R			R			
	• Traslado del paciente a un centro de atención médico de acuerdo al nivel de complejidad, si el evento es de gran magnitud			R						
Rescate Vehicular	• Aplicar las técnicas de extracción vehicular			R	R		R			
Recuperación de Cadáveres	• Aplicar las técnicas de extracción para recuperar los cadáveres, si se requiere.		R	AO		R				
	• Levantamiento del o los cadáveres.		R			R				
Desmovilización y	• Retorno del personal a sus instalaciones, previa verificación del		R	R	R	R	R	R		

Fecha de elaboración: febrero 2015

Fecha de actualización: Noviembre 2015


Elaborado por: EMERG LA ESTRELLA

*Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencia – Municipio de La Estrella*

<b>Cierre Operacional</b>	recolección de equipos y materiales.								
<b>Consolidación de Información</b>	Realizar Reunión posterior al incidente (RPI): Institucional e Interinstitucional si el evento es de gran magnitud.		R	R	RA		R	R	
	Recopilar, sistematizar y preparar el informe final.				RA			R	
	Alimentar datos sistema departamental Desinventar			R					
<b>Anotaciones:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La información de prensa será suministrada el alcalde, Secretario de Tránsito y transporte, oficina de Comunicaciones, bomberos, previo documento emitido por la dependencia responsable en este caso la Secretaría de transportes y tránsito.</li> </ul>								

**R: RESPONSABLE**  
**AT: APOYO TECNICO**  
**OA: APOYO OPERATIVO**  
**AL: APOYO LOGISTICO**  
**RA: RESPONSABLE ADMINISTRATIVO**

Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencia – Municipio de La Estrella

		<b>Plan Municipal de Estrategia de Respuesta</b>		
<b>Nombre del protocolo:</b>		<b>Actualizado a:</b>	<b>Responsable:</b>	<b>Páginas:</b>
DESPLAZAMIENTO		Octubre 2016	Equipo Técnico	1 de 2
<b>Propósito:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Establecer los procedimientos de actuación interinstitucional, que se deben llevar a cabo por los grupos de primera respuesta de los servicios de emergencia en situaciones de atentados terroristas.</li> </ul>			
<b>Alcance:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Jurisdicción del municipio de La Estrella y municipios vecinos que soliciten apoyo.</li> </ul>			
<b>Prioridades:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Garantizar la seguridad del personal de respuesta y de las víctimas de la escena.</li> <li>Evaluar, estabilizar, rescatar y trasladar a las víctimas a hospitales de referencia según su nivel de complejidad.</li> <li>Acondicionar el sitio del incidente y normalizar el tránsito vehicular.</li> </ul>			
<b>Normas de seguridad:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La estabilización de pacientes en la escena la hará el personal preparado y entrenado en atención prehospitalaria según protocolo APH.</li> <li>Ejecutar protocolos para atención de pacientes.</li> <li>Mantener estrictamente todas las normas de bioseguridad para la atención de pacientes en la escena; al igual que los equipos de protección personal adecuados según los riesgos existentes.</li> <li>En la zona de operaciones solo se mantendrá el personal estrictamente necesario para permitir mayor eficacia en las operaciones.</li> </ul>			

**Con formato:** Fuente: (Predeterminada) Times New Roman, 12 pto, Sin Negrita, Color de fuente: Automático, Español (Colombia)

**Con formato:** Fuente: (Predeterminada) Times New Roman, 12 pto, Sin Negrita

Fecha de elaboración: febrero 2015	Fecha de actualización: Noviembre 2016	Elaborado por: EMERD LA ESTRELLA
------------------------------------	--	----------------------------------

*Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencia – Municipio de La Estrella*

**Acciones de preparación conjunta:**

- Capacitar y actualizar en atención Pre hospitalaria, rescate vehicular el personal de las instituciones.
- Todas las instituciones de primera respuesta deben poseer la capacitación, certificación, herramientas y equipos requeridos para el cumplimiento de sus funciones específicas en este tipo de incidentes.
- Elaborar cronogramas de actividades interinstitucionales de entrenamiento y por lo menos un simulacro al año.
- Intercambiar experiencias (revisión de casos).
- Las demás instituciones que participen en el evento realizarán labores de apoyo.

Fecha de elaboración: febrero 2015

Fecha de actualización: Noviembre 2015

Elaborado por: EMERD LA ESTRELLA



Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencia – Municipio de La Estrella

FUNCIONES	Acciones esperadas de cada institución	Responsables y apoyo especial: ATENTADO TERRORISTA							
		1	2	3	4	5	6	7	8
		Monitoreo	Policía La Estrella	Bomberos	Secretaría de Tránsito	Fiscalía o CTI	Defensa Civil	COORDINACION CMGRD	Secretaría de Gobierno
Activación	• Recepción y registro de llamadas en las instituciones de respuesta.	R	R						R
	• Despacho de unidades.		R	R	R	R	R		
	• Coordinación con otras instituciones requeridas.		AO	AO	AO	AO	AO		R
Aproximación	• Priorizar seguridad del personal.	R	R			R			
	• Respeto de las leyes de tránsito.		R	R	R	R			
	• Mantener el proceso de evaluación de riesgos.							R	
Arribo a la zona y establecimiento del Puesto de Comando	• Asumir el comando al llegar a la escena, establecer el Puesto de Comando (PC reportar a su institución).								R
	• Evaluar el incidente, establecer el Plan de Acción del Incidente.		AO	AO	AO	AO	AO		R
	• Garantizar canales libres de circulación para la entrada y salida de los recursos en camino, estableciendo los cierres de vías necesarios.				R				
Asegurar el área	• Establecer el Perímetro de seguridad.		R			R			
	• Evaluar los daños de infraestructura y ambiente.			AO			AO	R	R
Estabilización del Vehículo y acceso al paciente	• En caso de lesionados ver protocolos de Atención prehospitalaria.			R	R		R		
	• En caso de personas atrapadas en vehículos ver protocolo de rescate vehicular.			R			R		
Recuperación de Cadáveres	• Aplicar las técnicas de extracción para recuperar los cadáveres, si se requiere.		R	AO		R	AO		
	• Levantamiento de los cadáveres.		R			R			
Desmovilización y Cierre Operacional	• Retorno del personal a sus instalaciones, previa verificación del recolección de equipos y materiales.		R	R	R	R	R		R
Consolidación de Información	• Realizar Reunión posterior al incidente (RPI): Institucional e Interinstitucional		R	R	R	R	R		R
	• Recopilar, sistematizar y preparar el informe final.			R		R			R
	• Alimentar datos sistema departamental Desinventar			R					

R: RESPONSABLE



AT: APOYO TECNICO

OA: APOYO OPERATIVO

AL: APOYO LOGISTICO RA: RESPONSABLE ADMINISTRATIVO

Fecha de elaboración: febrero 2015	Fecha de actualización: Noviembre 2015	Elaborado por: CMGRD LA ESTRELLA
------------------------------------	--	----------------------------------

Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencia – Municipio de La Estrella

 <p>Alcaldía de La Estrella Seguimos avanzando</p>	<p><b>Plan Municipal de Estrategia de Respuesta</b></p>			
 <p>Alcaldía de La Estrella Una ciudad que avanza ... de verdad</p>				
<p><b>Nombre del protocolo:</b></p>	<p><b>Actualizado a:</b></p>	<p><b>Número del protocolo:</b></p>	<p><b>Responsable:</b></p>	<p><b>Páginas:</b></p>
<p><b>BÚSQUEDA Y RESCATE EN Montaña</b></p>	<p>Octubre 2016</p>		<p>Equipo Técnico Proyecto</p>	<p><b>1 de 3</b></p>
<p><b>Propósito:</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Establecer los procedimientos de actuación interinstitucional, que se deben llevar a cabo por los grupos de primera respuesta de Los servicios de emergencia en situaciones de búsqueda y rescate en montaña.</li> </ul>			
<p><b>Alcance:</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Jurisdicción del municipio de La estrella y municipios aledaños que soliciten apoyo</li> </ul>			
<p><b>Prioridades:</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar la planeación, búsqueda y rescate de las víctimas.</li> <li>Elaborar las acciones de rescate de las víctimas.</li> <li>Estabilización, inmovilización y transporte de las víctimas.</li> <li>Regreso del personal sin ninguna novedad.</li> </ul>			

*Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencia – Municipio de La Estrella*

<b>Normas de seguridad:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Acceder a la escena con identificación y uniforme adecuado para realizar el rescate.</li> <li>▪ Acceder a la escena con vehículos, equipos y personal apropiados para las labores de rescate.</li> <li>▪ La atención de pacientes en la escena la hará el personal preparado y entrenado en atención prehospitalaria (ver protocolo de APH).</li> <li>▪ Mantener estrictamente todas las normas de bioseguridad para la atención de pacientes y el manejo de cadáveres en la escena; al igual que los equipos de protección personal adecuados según los riesgos existentes.</li> <li>▪ En la zona de operaciones solo se mantendrá el personal estrictamente necesario para permitir mayor eficacia en las operaciones.</li> <li>▪ Garantizar acceso y salidas de los equipos que se requieran para el rescate.</li> <li>▪ Establecer rutas de escape y puntos de encuentro.</li> </ul>
<b>Acciones de preparación conjunta:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Todas las instituciones de primera respuesta deben procurar la capacitación, certificación del personal en procedimientos de búsqueda y rescate en montaña, ya que nuestro municipio tiene gran variedad de terreno montañoso</li> <li>• Elaborar cronogramas de actividades interinstitucionales de entrenamiento por lo menos dos simulacros al año relacionados con emergencias en montaña.</li> <li>• Actualizar el personal en procedimientos de actuación de primer respondiente de acuerdo al Sistema Penal Acusatorio.</li> <li>• Capacitar los organismos Municipales en atención de desastres en masa.</li> </ul>

FUNCIONES	Acciones esperadas de cada institución	Responsables y apoyo especial: BÚSQUEDA Y RESCATE EN MONTAÑA							
		1	2	3	4	5	6	7	8
		Monitoreo	Policia La Estrella	Bomberos		URI	Defensa Civil		
Activación	• Recepción y registro de llamadas en las instituciones de respuesta.	AL	R	R			R		
	• Despacho de unidades.		AO	R-			R		
Aproximación	• Coordinación con otras instituciones requeridas.			R			R		
	• Priorizar seguridad del personal.		AO	R			R		
	• Realizar el acceso a la zona utilizando los equipos disponibles.		AO	R			R		
Arribo a la zona y establecimiento del Puesto de Comando	• Reportar el arribo al sitio de la emergencia a cada institución			R			R		
	• Verificar el equipamiento del personal que iniciara las labores de rescate y recuperación en la zona.			R			R		
	• Asumir el comando de la emergencia llegar a la zona.			R			R		
	• Evaluar la emergencia y establecer el Plan de Acción		AO	R			R		
	• Garantizar canal libre de circulación para la entrada y salida de los recursos.		AO						
	• Establecer el Perímetro de seguridad.		AO	R			R		

Fecha de elaboración: febrero 2015	Fecha de actualización: Noviembre 2015	Elaborado por: EMERD LA ESTRELLA
------------------------------------	--	----------------------------------

*Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencia – Municipio de La Estrella*



<b>Asegurar el área</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Establecer la seguridad del personal y de los procedimientos que intervengan en las labores de rescate.</li> </ul>			R			R		
<b>Control de la emergencia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>solicitar equipos necesarios para los procedimientos de rescate, acorde con la evaluación realizada</li> </ul>			R			R		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementación procedimientos de recuperación de víctimas según la escena.</li> </ul>			R			R		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Asignar tareas específicas para el personal operativo que se encuentra en la escena y coordinadas con otros organismos.</li> </ul>		AO	R		A	R		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ejecución de tareas de rescate de las víctimas</li> </ul>		AO	R		A	R		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Evacuar víctimas a una zona segura para realizar valoración secundaria</li> </ul>			R			R		
<b>Atención de Víctimas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Atención de víctimas por parte del personal de APH</li> </ul>			R			R		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Traslado de víctimas sea terrestre y aéreo a un centro asistencial.</li> </ul>			R			R		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar levantamiento, transporte y traslado de los cadáveres</li> </ul>			R		R	A		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Retorno del personal a sus instalaciones, previa verificación del recojo de equipos y materiales.</li> </ul>		AO	R	R	R	R		
<b>Desmovilización y Cierre Operacional</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar Reunión posterior al incidente : Institucional e Interinstitucional</li> </ul>	AL	AO	R	R	R	R		
<b>Consolidación de Información</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recopilar, sistematizar y preparar el informe final.</li> </ul>			R			A		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Alimentar datos sistema departamental Desinventar</li> </ul>			R					

Fecha de elaboración: febrero 2015

Fecha de actualización: Noviembre 2015

Elaborado por: EMERD LA ESTRELLA

Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencia – Municipio de La Estrella

 <p>Alcaldía de La Estrella Seguimos avanzando</p>		<p><b>Plan Municipal de Estrategia de Respuesta</b></p>		
 <p>Alcaldía de La Estrella Una ciudad que avanza ... de verdad</p>				
<b>Nombre del protocolo:</b>	<b>Actualizado a:</b>	<b>Número del protocolo:</b>	<b>Responsable:</b>	<b>Páginas:</b>
<b>ESTRUCTURAS COLAPSADAS</b>	Octubre 2016		Equipo Técnico	<b>1 de 3</b>
<b>Propósito:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>En caso de presentarse eventos de naturaleza humana o antrópica y que como consecuencia hayan ocasionen colapsos estructurales; Acceder de forma rápida y apropiada a las víctimas atrapadas en el menor tiempo posible.</li> </ul>			
<b>Alcance:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Disponer de todos los recursos necesarios tanto humanos, técnicos y logísticos con que cuenta el municipio de la estrella para la recuperación de pacientes; víctimas de eventos de tipo natural o antrópico</li> </ul>			
<b>Prioridades:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li></li> </ul>			

*Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencia – Municipio de La Estrella*

<b>Normas de seguridad:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Use las HEA según las condiciones presentes en el evento, teniendo en cuenta su mecanismo de operación y Las ventajas y desventajas.</li> <li>• Asigne para esta tarea personal entrenado y que reconozca las técnicas de operación.</li> <li>• nunca actué solo (equipo mínimo de dos persona).</li> <li>• Use siempre el equipo de protección personal acorde a la tarea que desempeñe, en ningún momento olvide la bioseguridad ya que posiblemente estará en contacto con víctimas.</li> <li>• Tenga presente una persona del equipo que se encargue de la seguridad del procedimiento e igualmente que cuente con equipos y herramientas adecuados para iniciar una penetración.</li> <li>• Nombre un grupo de respuesta rápida para la evacuación de los rescatistas en caso de presentarse una nueva eventualidad.</li> <li>• Recuerde al grupo de trabajo las señales estandarizadas para evacuación.</li> <li>• se realizara el triage estructural si hay más de dos edificaciones por grupo de respuesta.</li> <li>• realizar el análisis estructural y de MAT-PEL.</li> <li>• señalar la zona de trabajo.</li> <li>• una vez terminado el triage estructural se debe definir la activación de la fuerza de tarea o grupo de apoyo más cercano con el que pueda contar.</li> </ul>
<b>Acciones de preparación conjunta:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Buscar ampliar la capacitación y los conocimientos del personal actual ya que el municipio de la estrella no cuenta con cuadrillas capacitadas en búsqueda y rescate en estructuras colapsadas.</li> <li>• Elaborar proyectos, en busca del fortalecimiento de la infraestructura física y técnica de las instituciones en el tema de Búsqueda y Rescate en Estructuras Colapsadas.</li> <li>• Elaborar una lista de recursos por institución que puedan en determinado momento usarse para una emergencia por estructuras colapsadas.</li> <li>• Continuar el entrenamiento permanente del personal que hace parte de la comisión operativa de búsqueda y rescate dentro del municipio.</li> </ul>

FUNCIONES	Acciones esperadas de cada institución	Responsables y apoyo especial: ESTRUCTURAS COLAPSADAS								
		1	2	3	4	5	6	7	8	9
		Monitoreo	Policía La Estrella	Bomberos	Guardas de Transito	Fiscalía o CTI	Defensa Civil	Coordinador CMGRD	Medio Ambiente	Secretaría de Gobierno
Activación	• Recepción y registro de llamadas en las instituciones de respuesta.	R	R	R	R		R			
	• Despacho de unidades.		R	R	R	AO	R	R		
	• Coordinación con otras instituciones requeridas; verifique las causas del colapso ( atentado o explosión, deslizamiento )			AO			R	R	R	
Aproximación	• Priorizar seguridad del personal.	R	R	R	R	R	R	R	R	
	• Mantener el proceso de evaluación, si existe varios escenarios solicitar apoyos de grupos de			R			R	R		

Fecha de elaboración: febrero 2015	Fecha de actualización: Noviembre 2015	Elaborado por: CMGRD LA ESTRELLA
------------------------------------	--	----------------------------------

Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencia – Municipio de La Estrella

	intervención en estructuras colapsadas a otros organismos.										
<b>Arribo a la zona y establecimiento del Puesto de Comando</b>	• Asumir el comando al llegar a la escena, establecer el Puesto de Comando (PC)	AO	R	AO		R	R				
	• Evaluar el incidente, determine la necesidad de más recursos y establecer el Plan de Acción del Incidente.		R			R	R				
	• Garantizar canal libre de circulación para la entrada y salida de los recursos en camino, estableciendo los cierres de vías necesarios.	AO		R							
<b>Asegurar el área</b>	• Asegurar el área de trabajo.	R	R	R	R	R	R				
	• Desconectar líneas vitales (agua, luz, gas natural, teléfono) de ser necesario.		R								
	• Iniciar labores de control en casos de incendio o presencia de materiales peligrosos		R			AO		AL			
	• Control de incendios y atmósferas contaminantes.		R								
	• Realizar triage estructural y de evaluación de MAT-PEL.		R								
	• Realizar triage a las víctimas en superficie.	AL	R			R					
<b>Evaluación Inicial</b>	• Evaluar los daños de infraestructura y medio ambiente		R			R	R	RA			
	• Recopilación de la información.		AO			AO	R				
	• Base de operaciones y procesos iniciales de seguridad (lugar cercano y seguro)		R			R					
	• El líder debe comenzar a identificar acceso a la edificación, plan estratégico y prioridades, asignación de recursos y personal.		R			R	R				
	• Criterios para una búsqueda rápida y oportunidades reales de rescate		R			R	R				
	• Plan de operaciones		R			R	R				
	• Asignación de tareas		R			R					
• Reevaluación y ajustes		R			R						
<b>Iniciar procedimientos de búsqueda</b>	• Activar el procedimiento de búsqueda con el componente canino, debidamente preparado.		R			R					
	• Aplicar técnicas de llamado escucha según el número de estructuras comprometidas.		R			R					
<b>Acceso y penetración a la estructura</b>	• Iniciar acciones de penetración según los recursos disponibles.		R			R					
	• Se realizaran procesos de perforación, apuntalamiento, remoción de escombros.		R			R					
<b>Evaluación de pacientes</b>	• Brindar soporte vital y avanzado al paciente hasta tanto sea posible la extracción.		R			R					
<b>Extracción de pacientes</b>	• Realizar las acciones necesarias o las técnicas apropiadas para el rescate del paciente		R			R					
<b>Traslado de pacientes al ACV</b>	• Inmediatamente sean extraído los pacientes del lugar serán dirigidas Al ACV acondicionado para la labor de evaluación o estabilización.		R			R					

Fecha de elaboración: febrero 2015

Fecha de actualización: Noviembre 2015

Elaborado por: EMERD LA ESTRELLA

*Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencia – Municipio de La Estrella*

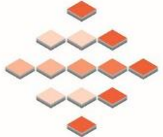

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Iniciar acciones para el registro y levantamiento de cadáveres.</li> </ul>		R							
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Acondicionar equipos, herramientas y accesorios utilizados durante la emergencia para dar por terminadas las labores del rescate.</li> </ul>	R	R	R	R	R				
<b>Desmovilización</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Toma de datos relacionados con el evento</li> </ul>	R	R	R	R	R	R	R	R	R
<b>Informes y Registros</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Consolidación de nombres de pacientes y víctimas comprometidas.</li> </ul>					R	R	R	R	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Registro fotográfico y elaboración de informe.</li> </ul>							R		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Alimentar datos sistema departamental Desinventar</li> </ul>			R						

R: RESPONSABLE  
 AT: APOYO TECNICO  
 OA: APOYO OPERATIVO  
 AL: APOYO LOGISTICO  
 RA: RESPONSABLE ADMINISTRATIVO



Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencia – Municipio de La Estrella

Plan Municipal de Estrategia de Respuesta

 <p>Alcaldía de La Estrella Seguimos avanzando</p>				
 <p>Alcaldía de La Estrella Una ciudad que avanza ... de verdad</p>				
<b>Nombre del protocolo:</b>	<b>Actualizado a:</b>	<b>Número del protocolo:</b>	<b>Responsable:</b>	<b>Páginas:</b>
EVENTOS MASIVOS	Octubre 2016		Equipo Técnico	1 de 3
<b>Propósito:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Establecer el proceso general de actuación, que deben llevar a cabo las instituciones y los grupos de respuesta en los eventos masivos.</li> </ul>			
<b>Alcance:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Jurisdicción del Municipio La estrella.</li> </ul>			
<b>Prioridades:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Garantizar la seguridad del personal de respuesta, asistente, vecino, ambiente, infraestructura, bienes públicos y privados, antes, durante y después del evento.</li> <li>Convocar reuniones de coordinación antes y después del evento para establecer el plan de acción (PAI)</li> </ul>			
<b>Normas de seguridad:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inspecciones de seguridad iniciales al lugar en que se llevará a cabo el evento.</li> <li>Solicitar a las administraciones encargadas de los escenarios utilizados para eventos masivos, la certificación de las condiciones estructurales y aforo.</li> <li>Es obligatorio el uso del equipo de protección personal establecido para cada institución.</li> </ul>			
<b>Acciones de preparación conjunta:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reuniones de coordinación previa de todas las instituciones involucradas.</li> <li>Capacitación y actualización al personal de las instituciones gubernamentales y de apoyo de la jurisdicción.</li> <li>Todas las instituciones de primera respuesta deben poseer el material técnico, tecnológico y equipos necesarios para el cumplimiento de sus funciones específicas en este tipo de evento.</li> </ul>			

Fecha de elaboración: febrero 2015

Fecha de actualización: Noviembre 2015

Elaborado por: EMERD LA ESTRELLA



Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencia – Municipio de La Estrella

FUNCIONES	Acciones esperadas de cada institución	Responsables y apoyo especial: EVENTOS MASIVOS								
		2	3	4	5	6	7	8	9	10
		Organizadores	Secretaría de seguridad social y familia	COORDINACION CMGRD	Policia Nacional	Bomberos	Defensa Civil	Secretaria de Tránsito	Interaseo	Obras Públicas
Activación	• Solicitud de autorización del evento por parte de los organizadores	R								
	• Notificación del evento a otras instituciones.	R								
Preparación	• Reuniones de coordinación para la elaboración del plan de acción (PAI).	R	A		A	A	A	A	A	
	• Reuniones de coordinación para ajustes del plan de acción (PAI).	R	A	A	A	A	A	A	A	
	• Inspecciones y aprobación del cumplimiento de los requisitos.	R	A	A	R	R	R	R	R	
Instalación	• Identificación de la ubicación de la energía para el evento									R
	• Instalación de la energía y tablado para el evento									R
	• Instalar el Puesto de Comando, personal, equipos e instalaciones designadas.	R	R	A	R	R	R	R	R	
Desarrollo del evento	• Aseguramiento del área.				R			A		
	• Verificar el cumplimiento del plan de acción. (PAI).		A	A	A	A	A	A	A	
	• Activar los planes de contingencia de acuerdo a las situaciones que se presenten.	A	A	A	A	A	A	A	A	
Desmovilización	• Cierre operativo									
	• Activar el procedimiento de salida establecido en el PAI.		A	A	R	A	A	A	A	
	• Desinstalar equipos, instalaciones y puesto de comando.		R	A	R	R	R	R	R	R
Cierre	• Comunicar el retiro de la escena al COE.									
	• Cierre operacional y entrega del área.				R					
	• Cierre administrativo: Reunión posterior al evento (Institucional e Interinstitucional); preparación del informe final.	R	A	A	A	A	A	A	A	
	• Alimentar datos sistema departamental Desinventar			R						

R: RESPONSABLE  
 AT: APOYO TECNICO  
 OA: APOYO OPERATIVO  
 AL: APOYO LOGISTICO  
 RA: RESPONSABLE ADMINISTRATIVO

Fecha de elaboración: febrero 2015	Fecha de actualización: Noviembre 2015	Elaborado por: CMGRD LA ESTRELLA
------------------------------------	--	----------------------------------

Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencia – Municipio de La Estrella

 <p>Alcaldía de La Estrella Seguimos avanzando</p>	<p><b>Plan Municipal de Estrategia de Respuesta</b></p>			
 <p>Alcaldía de La Estrella Una ciudad que avanza ... de verdad</p>				
<p><b>Nombre del protocolo:</b></p>	<p><b>Actualizado a:</b></p>	<p><b>Número del protocolo:</b></p>	<p><b>Responsable:</b></p>	<p><b>Páginas:</b></p>
<p><b>INCENDIOS ESTRUCTURALES</b></p>	<p>Octubre 2016</p>		<p>Equipo Técnico</p>	<p><b>1 de 3</b></p>
<p><b>Propósito:</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer los procedimientos de actuación, que se deben llevar a cabo por los grupos de primera respuesta ante incendios estructurales, donde se vea involucrada la comunidad, bienes materiales y el ambiente.</li> </ul>			
<p><b>Alcance:</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Jurisdicción del municipio de La estrella y municipios aledaños que soliciten apoyo.</li> </ul>			
<p><b>Prioridades:</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantizar la seguridad del personal de respuesta, la comunidad potencialmente afectada y el ambiente.</li> <li>• Balizar el área para evitar que personas ajenas al incidente resulten afectadas.</li> <li>• Evaluar la escena y los riesgos presentes en ella y controlarlos.</li> <li>• Rescatar, evaluar, estabilizar y trasladar a las víctimas a hospitales de referencia según su nivel de complejidad.</li> <li>• Activar el sistema comando de incidentes siempre y cuando el evento sea de gran magnitud.</li> <li>• Reacondicionar la zona.</li> </ul>			
<p><b>Normas de seguridad:</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La atención y control de los incendios será ejecutada única y exclusivamente personal entrenado (Bomberos).</li> <li>• La atención de víctimas en la escena se hará alejado del área de impacto, por personal con conocimiento y entrenamiento en atención prehospitalaria. (Ver protocolo APH)</li> <li>• Mantener estrictamente todas las normas de bioseguridad para la atención de víctimas en la escena; al igual que los equipos de protección personal adecuados según los riesgos existentes.</li> <li>• En la zona de operaciones solo se mantendrá el personal estrictamente necesario para permitir mayor eficacia en las operaciones.</li> <li>• Asegurar la zona de acuerdo a los procedimientos de cada institución.</li> </ul>			

Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencia – Municipio de La Estrella

<b>Acciones de preparación conjunta:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitar y actualizar los grupos operativo de todas las instituciones en Contra Incendio Básico y Atención Prehospitalaria Básica.</li> <li>• Todas las instituciones de primera respuesta deben poseer las herramientas y equipos necesarios para el cumplimiento de sus funciones</li> <li>• Elaborar cronogramas de actividades interinstitucionales de entrenamiento y realizar por lo menos un simulacro al año, donde se ponga en práctica el protocolo para incendios estructurales.</li> </ul>
--	--

FUNCIONES	Acciones esperadas de cada institución	Responsables y apoyo especial: INCENDIOS ESTRUCTURALES								
		1	2	3	4	5	6	7	8	9
		Monitoreo	Policía La Estrella	Bomberos	Guardias de Tránsito	URI	Defensa Civil	Secretaría Salud	COORDINADOR	Interaseo
Activación	• Recepción y registro de llamadas en las instituciones de respuesta.	R		R						
	• Despacho de unidades.		R	R	R		R		R	
	• Coordinación con otras instituciones requeridas.			R					R	
Aproximación	• Priorizar seguridad del personal.	R	R	R	R	R	R		R	
	• Respeto de las leyes de tránsito.	R	R	R	R	R	R	R	R	
Arribo a la zona y establecimiento del Puesto de Comando	• Asumir el comando al llegar a la escena y establecer el Puesto de mando en caso de eventos de gran magnitud, reportarse a su institución.		A	R	A		A		A	
	• Evaluar el incidente, establecer el Plan de Acción del Incidente.			R			A		A	
	• Garantizar canal libre de circulación para la entrada y salida de los recursos en camino, estableciendo los cierres de vías necesarios.		R		R					
Asegurar el área	• Establecer un perímetro de seguridad.		A	R	A		A			
	• Evaluar los daños de infraestructura y ambiente			R			A			
	• Eliminar riesgos presentes en la escena.			R			A			
Realizar acciones de Control de Incendios Estructurales	• Planear tácticas específicas para el control del incendio.			R			A			
	• Asignar tareas específicas para el personal operativo que se encuentra en la escena y coordinadas con otros organismos.			R			A		A	
Atención de Víctimas	• Evacuar el personal afectado o comprometido en el incidente		A	R			R			
	• Trasladar a las víctimas hacia un centro asistencial.			R			A			

Fecha de elaboración: febrero 2015

Fecha de actualización: Noviembre 2015

Elaborado por: EMER LA ESTRELLA

Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencia – Municipio de La Estrella

• Realizar acciones para el manejo de cadáveres por efectos del incidente		A		R				
---	--	---	--	---	--	--	--	--

FUNCIONES	Acciones esperadas de cada institución	Responsables y apoyo especial: INCENDIOS ESTRUCTURALES								
		1	2	3	4	5	6	7	8	9
		Monitoreo	Policía La Estrella	Bomberos Guardas de Tránsito	URI	Defensa Civil	Seguridad	Coordinador del CMGRD		Obras Publicas
Consideraciones Adicionales	Nombrar o establecer las secciones logística y de planeación a medida que se de el crecimiento de la Estructura y la cantidad de recursos disponibles en la escena.			A			A		R	
	Determine la posibilidad de reponer las líneas vitales o servicios públicos.									R
Cierre de la operación	Finalizadas las acciones de control total del evento, se solicita al personal el reacondicionamiento de equipos y elementos de seguridad para su entrega posterior a las autoridades o propietarios.	R	R	R	R	R	R	R	R	R
	Evaluar las condiciones o el estado de salud de las personas que realizaron la atención del evento por parte del personal de salud			R			R	A		
	Chequeo final de equipos y herramientas para la disposición final	R	R	R	R	R	R	R	R	R
	Concentrar todo el personal que participo en la emergencia para retroalimentar el proceso y definir los responsables para elaboración del informe final. Igualmente diligenciar los formatos del SCI.	A	A	A	A	A	A	A	R	

R: RESPONSABLE  
 AT: APOYO TECNICO  
 OA: APOYO OPERATIVO  
 AL: APOYO LOGISTICO  
 RA: RESPONSABLE ADMINISTRATIVO

Fecha de elaboración: febrero 2015	Fecha de actualización: Noviembre 2015	Elaborado por: CMGRD LA ESTRELLA
------------------------------------	--	----------------------------------

*Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencia – Municipio de La Estrella*

Plan Municipal de Emergencias y Contingencias Sistema de Comando de Incidentes				
Nombre del protocolo:	Actualizado a:	Número del protocolo:	Responsable:	Páginas:
<b>INUNDACION</b>	Octubre 2016	I- 004- 2012	Equipo Técnico Proyecto SCI-La estrella	<b>1 de 3</b>
<b>Propósito:</b>	Establecer el proceso general de actuación, que deben llevar a cabo las instituciones y los grupos de respuesta en caso de inundación.			
<b>Alcance:</b>	Jurisdicción del municipio de La estrella y municipios aledaños que soliciten apoyo			
<b>Prioridades:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Activar el sistema comando de incidentes siempre y cuando la emergencia sea de gran magnitud</li> <li>2. Garantizar la seguridad del personal de respuesta y de la comunidad afectada.</li> <li>3. Evaluar la emergencia.</li> <li>4. Acondicionar el sitio de la emergencia y normalizar el tránsito vehicular.</li> </ol>			
<b>Normas de seguridad:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ En la zona de operaciones solo se mantendrá el personal estrictamente necesario para permitir mayor eficacia en los procedimientos</li> <li>▪ Llevar adecuadamente todos los equipos de protección personal obligatorios según los riesgos existentes.</li> <li>▪ En caso de víctimas su atención será realizada por personal preparado y entrenado en atención prehospitalaria</li> </ul>			
<b>Acciones de preparación conjunta:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacitar y actualizar al personal de apoyo, en emergencias en las que estén involucradas amenazas naturales.</li> <li>- Elaborar cronogramas de actividades interinstitucionales de entrenamiento y realizar por lo menos un simulacro al año, donde se pongan en práctica los protocolos para inundaciones.</li> <li>- Todas las instituciones de primera respuesta deben poseer las herramientas y equipos necesarios para el total cumplimiento de sus funciones</li> </ul>			
			<b>Responsables y apoyo especial:</b>	
<u>Fecha de elaboración: febrero 2015</u>		<u>Fecha de actualización: Noviembre 2015</u>		<u>Elaborado por: EMORD LA ESTRELLA</u>

Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencia – Municipio de La Estrella

FUNCIONES	Acciones esperadas de cada institución	1	2	3	4	5	6	7	8	9
		Monitoreo	Policía La Estrella	Bomberos	Guardias de Tránsito	URI	Defensa Civil	COORDINACIÓN NCTGRD	Medio Ambiente	Obras Publicas
Activación	• Recepción y registro de llamadas en las instituciones de respuesta.	R		R				R		
	• Despacho de unidades.		A	R	R		R	R		
	• Coordinación con otras instituciones requeridas.			R			R	R		
Aproximación	• Priorizar seguridad del personal.	R	R	R	R	R	R	R		
	• Respeto de las leyes de tránsito.		R	R	R	R	R	R		
Arribo a la zona y establecimiento del	• Reportar el arribo al sitio de la emergencia a cada institución		R	R	R	R	R	R	R	
	• Asumir el comando al llegar a la escena y el puesto de mando unificado en inundaciones de gran magnitud			R			R	R		
	• Evaluar la emergencia y establecer el Plan de Acción		A	R	A		R	R	A	A
Anotaciones:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Este protocolo es un acuerdo entre las instituciones. No sustituye el entrenamiento ni las decisiones de coordinación en el terreno. Cada institución es responsable de sus procedimientos operativos, su implementación y la evaluación de las operaciones.</li> <li>Si existen riesgos o no es posible estabilizar el vehículo el comandante del incidente decidirá lo pertinente a la protección del personal y las víctimas.</li> <li>Salvo casos excepcionales, no se ingresará al vehículo, ni se iniciará el rescate sin estabilizar el mismo y verificando la desconexión de baterías y aliviar la manipulación de las partes de seguridad (redes SAC) en camino, estableciendo una zona de seguridad.</li> <li>La información de respuestas será registrada de acuerdo a la política de la Alcaldía o la solicitud de discrecionalidad de una empresa. si de acuerdo a este protocolo, el primer comandante del incidente (ci), no pertenece a la institución que aparece como responsable, igual debe de seguir todos los pasos indicados hasta su relevo o la presencia de autoridades competentes</li> </ul>									
Puesto de Comando										
Asegurar el área	• Establecer el Perímetro de seguridad.		A	R	A		R	A		
	• Evaluar los daños de infraestructura y medio ambiente			R			A	R		R
Control de la emergencia	• solicitar equipos necesarios para controlar la emergencia, acorde con la evaluación realizada			R			R	R	A	
	• En caso de deslizamiento remitirse al protocolo de deslizamiento			R			R			
	• Alertar a las autoridades de los daños a la infraestructura y líneas vitales que comprometan o pongan en riesgo la población.		A	A	A	A	A	R		

*Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencia – Municipio de La Estrella*

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Asignar tareas específicas para el personal operativo que se encuentra en la escena y coordinadas con otros organismos.</li> </ul>				R				R	A		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>En situación de colapso estructural remitirse al protocolo de colapso estructural</li> </ul>				R				R	R		
<b>Plan Municipal de Emergencias y Contingencias</b> <b>Sistema de Comando de Incidentes</b>												
<b>Nombre del protocolo:</b>		<b>Actualizado a:</b>		<b>Número del protocolo:</b>		<b>Responsable:</b>			<b>Páginas:</b>			
RESCATE VEHICULAR		Octubre 2016				Equipo Técnico Proyecto SCI-La estrella			1 de 3			
<b>Propósito:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Establecer los procedimientos de actuación interinstitucional, que se deben llevar a cabo por los grupos de primera respuesta de Los servicios de emergencia en situaciones de un rescate vehicular.</li> </ul>											
<b>Alcance:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Jurisdicción del municipio de La estrella y municipios vecinos que soliciten apoyo.</li> </ul>											
<b>Prioridades:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Garantizar la seguridad del personal de respuesta y de las personas lesionadas en la escena.</li> <li>Balizar, evaluar la escena, estabilizar el vehículo, rescatar, estabilizar y trasladar a las víctimas a hospitales de referencia según su nivel de complejidad.</li> <li>Acondicionar el sitio del incidente y normalizar el tránsito vehicular.</li> </ul>											
<b>Normas de seguridad:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Todo el personal que intervenga en las labores de rescate debe estar debidamente identificado y con su EPP.</li> <li>El procedimiento de rescate vehicular lo realizarán personas capacitadas y entrenadas en los componentes y estructuras de los vehículos, así como conocimientos de técnicas de corte, apuntalamiento y estabilización del vehículo.</li> <li>La estabilización de pacientes en la escena estará a cargo del personal preparado y entrenado en atención prehospitalaria (según protocolo APH).</li> <li>Mantener estrictamente todas las normas de bioseguridad para la atención de pacientes en la escena; al igual que los equipos de protección personal adecuados según los riesgos existentes.</li> <li>En la zona de operaciones solo se mantendrá el personal estrictamente necesario para permitir mayor eficacia en las operaciones.</li> </ul>											
<b>Acciones de preparación conjunta:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Todas las instituciones de primera respuesta deben poseer la capacitación, certificación, herramientas y equipos requeridos para el cumplimiento de sus funciones específicas en este tipo de incidentes.</li> <li>Elaborar cronogramas de actividades interinstitucionales de entrenamiento y por lo menos un simulacro al año.</li> <li>Actualizar el personal en Cadenas de Custodia y Sistema Penal Acusatorio.</li> <li>Las demás instituciones que participen en el evento realizarán labores de apoyo.</li> </ul>											

Fecha de elaboración: febrero 2015	Fecha de actualización: Noviembre 2015	Elaborado por: EMER LA ESTRELLA
------------------------------------	--	---------------------------------



Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencia – Municipio de La Estrella

FUNCIONES	Acciones esperadas de cada institución	Responsable y apoyo especial:								
		1	2	3	4	5	6	7	8	9
		Monitoreo	Policía La Estrella	Bomberos	Secretaría de Tránsito	Fiscalía o CTI	Defensa Civil	COORDINACIÓN NCI/GRD	Secretaría de Gobierno	ENVIASEO
Activación	• Recepción y registro de llamadas en las instituciones de respuesta.	R	R	R	R					
	• Despacho de unidades.		R	R	R	R	R			
	• Coordinación con otras instituciones requeridas, en caso de requerirse por ser una emergencia de gran magnitud		AO	RO	AO	AO	AO	RA		
Aproximación	• Priorizar seguridad del personal.	R	R	R	R	R	R			
	• Respeto de las leyes de tránsito.		R	R	R	R	R			
	• Mantener el proceso de evaluación de riesgos.			R				RA		
Arribo a la zona y establecimiento del Puesto de Comando	• Asumir el comando al llegar a la escena, establecer el Puesto de Comando (PC), reportar al CISE 171 y reportar a su institución.		AO	R	AO		R	RA		
	• Evaluar el incidente, establecer el Plan de Acción del Incidente.		AO	R	AO	AO	R	RA		
	• Garantizar canales libres de circulación para la entrada y salida de los recursos en camino, estableciendo los cierres de vías necesarios.				R					
Asegurar el área	• Establecer el Perímetro de seguridad.		R	R						
	• Evaluar los daños de infraestructura y ambiente.			AO			AO	R		
Estabilización del Vehículo y acceso al paciente	• Evaluar posibles riesgos de incendios			R			AO	RA		
	• Apuntale y estabilice el vehículo.			R			R	RA		
	• En caso de lesionados cubra el paciente para realizar la extracción, igualmente realice los procedimientos establecidos en el Protocolo de Atención prehospitalaria.			R			R	RA		
Recuperación de Cadáveres	• Aplicar las técnicas de extracción para recuperar los cadáveres, si se requiere.		R	AO		R	AO	RA		
	• Levantamiento del o los cadáveres.		R			R				
Desmovilización y Cierre Operacional	• Retorno del personal a sus instalaciones, previa verificación del recolección de equipos y materiales.		R	R	R	R	R	R		
	• Controlar los regueros de aceite o combustible en la escena									R
Consolidación de Información	• Realizar Reunión posterior al incidente (RPI): Institucional e Interinstitucional		R	R	R	R	R	R	R	
	• Recopilar, sistematizar y preparar el informe final.					R			R	

Fecha de elaboración: febrero 2015

Fecha de actualización: Noviembre 2015

Elaborado por: EMERD LA ESTRELLA

*Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencia – Municipio de La Estrella*

Anotaciones:

- Este protocolo es un acuerdo entre las instituciones. No sustituye el entrenamiento ni las decisiones de coordinación en el terreno.
- Cada institución es responsable de sus procedimientos operativos, su implementación y la evaluación de las operaciones.
- La información a la prensa será suministrada de acuerdo a la política de la Alcaldía.
- Cualquier sugerencia y observación sobre el mejoramiento de este protocolo, puede dirigirla a la Oficina de Consejo Municipal de Gestión del Riesgo De desastre La Estrella  
Teléfono 5407444 Correo electrónico: [Lina.Atehortua@laestrella.gov.co](mailto:Lina.Atehortua@laestrella.gov.co)

Fecha de elaboración: febrero 2015

Fecha de actualización: Noviembre 2015

Elaborado por: EMERD LA ESTRELLA